LA PRENSA

AÑO XIV ... BUENOS AIRES, SÁBADO 8 DE SETIEMBRE DE 1883 ... DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—La Natividad de María Santísima.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 8 DE SETIEMBRE DE 1883

El cultivo del derecho

Entre los dogmas de la ciencia política moderna figura el derecho de asociacion, consignado como principio fundamental en las leyes de todos los países civilizados del orbe.

La union es la fuerza en el órden material y en el moral.

Así como cien brazos obrando unidos contra la inercia vencen la dificultad superior al esfuerzo de diez, del mismo modo la suma de cien inteligencias y de cien voluntades constituyen un gran poder que aisladamente no lo tienen.

La asociacion de personas y de capitales es hoy dia la palanca agitadora de los progresos del mundo, que encierra el secreto de la potencia extraordinaria adquirida por la accion privada.

Los ferro-carriles, los Bancos, la navegacion, las empresas industriales de todo género, el perfeccionamiento de las ciencias y de las artes, andan acompasadamente al empuje de la reunion de las fuerzas dispersas del individuo, que forman foco en la asociacion.

Entre nosotros, de poco tiempo á esta parte, ese espíritu está tomando posesion de nuestra sociabilidad y todos palpan sus beneficios.

El comercio y las industrias tienen mucho que esperar de esa especie de revolucion que se opera paulatinamente.

Hay en nuestro país una gran suma de caudales que, coaligados, imprimirian un impulso saludable y vivificador á los negocios de todo género.

Alguna vez hemos recordado en estas columnas el hecho asombroso de la formacion de mas de tres mil sociedades organizadas en poco tiempo en el famoso distrito minero de la Nevada en los Estados Unidos, para esplotar minas.

Esa es una revelacion que descubre en parte la razon de ser de los adelantos sorprendentes de la gran Nacion.

Pero no es nuestro ánimo detenernos en la asociacion mercantil ó industrial: el objeto de estas líneas es referirnos á otro órden de sociedades, con fines intelectuales ó de cultivo de las ciencias.

De ellas tenemos ejemplos edificantes en Buenos Aires, que prestan servicios distinguidos al país.

Falta empero una clase de asociacion, no obstante de sobrar los elementos para formarla.

El foro argentino no está representado en el centenar de corporaciones existentes, vacío que denunciamos, deseosos de que se llene.

Una sociedad ó instituto jurídico hace falta en el movimiento intelectual del país.

Es necesario que haya un centro de trabajo, que recoja las labores dispersas de los miembros del gremio, que los estimule, que agrupe la legislacion diseminada de cada año y la entregue metódicamente al conocimiento y al estudio de todos.

Es una tarea difícil, si no imposible, encontrar en un momento dado una ley espedida no solamente en las Provincias, sino en Buenos Aires mismo.

Sociedades de esa clase estan sumamente generalizadas en Europa, con beneficio universal, pues debido á ellas, en cualquier parte del mundo son conocidas y vulgarizadas las leyes y actos de gobierno de mayor importancia que se espiden en el orbe civilizado.

Una sociedad de ese género fundada en Buenos Aires, en donde existe un foro abundante é ilustrado, podria dar anualmente una publicacion conteniendo, en texto ó en estracto, todas las leyes de interés para las ciencias, las artes, el comercio y las industrias, que aparezcan en la República y en el continente sud-americano.

En la gran capital de la República Argentina debe hacerse palpitar el pensamiento y la actividad de la América entera, popularizándolos y poniéndolos al alcance de todos.

No hay otra manera de estrechar sólidamente los vínculos de confraternidad continental, que estableciendo un roce íntimo, un comercio constante con las ideas y tendencias de las nacionalidades que pueblan el continente.

Debemos, necesitamos conocer lo que piensan y hacen los pueblos hermanos, para distinguir sus rumbos, seguirles con la mirada en sus marchas, aprenderles lo bueno y apartarnos de sus estravíos.

La accion de la prensa es poderosa, pero es insuficiente para llenar el programa señalado.

Un centro de juristas de nota y reunidos á trabajar, fácilmente tendria á la mano todas las publicaciones oficiales de las naciones Sud-Americanas, que en suscinto estracto daria en un volúmen á sus lectores.

Son conocidas por todos los hombres de letras las publicaciones europeas de esa índole, en donde se halla una ilustrativa revista anual de la legislacion universal, en que figura tambien la República Argentina.

La idea es perfectamente realizable, y respecto de los resultados, nada habria que temer.

Nuestro foro necesita de un centro que lo estimule, lo ilustre y lo levante, en donde tengan un apoyo protector todos los hombres laboriosos é inteligentes que se consagren al estudio de la ciencia jurídica, cuyos frutos se estrellan hoy dia ante la indiferencia pública.

No sucederia eso si hubiese una autoridad científica que amparase las obras que salieren á luz y las presentase prestigiadas con su opinion y con su voto ante el público.

La literatura florece en los pueblos en donde el escritor es protegido y estimulado por corporaciones autorizadas, especie de asesoras del juicio público.

Cuando se lee cualquier revista estrangera nacida de respetables sociedades que cultivan las ciencias y las artes, uno se pregunta: ¿por qué el foro de Buenos Aires no se incorpora á ese movimiento civilizador? ¿Por qué esta rica Capital, tan llena de elementos, no posee un gran instituto jurídico?

La respuesta no puede ser otra, que la única causa de ese vacío, es que no se ha puesto mano á la obra.

Entregamos la idea á los hombres animosos del foro bonaerense: basta un pequeño grupo de hombres de buena voluntad, para convertir en hechos benéficos el pensamiento enunciado. El país les agradeceria ese servicio distinguido y cosecharian méritos que enaltecerian bajo todos conceptos sus personas.

LA LEY DE ADUANA

Los impuestos específicos y los ad-valorem

Solicitud de la Cámara de Comercio al Congreso

CONSIDERACIONES GENERALES

Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Cámara de Comercio, en nombre de la comunidad mercantil de esta plaza, creyendo interpretar el interés legítimo del comercio de toda la República, no ménos que el de las poblaciones consumidoras, con el cual guarda aquel perfecta armonía, ante V. H. respetuosamente expone:

Que considera un bien tanto para el comercio como para la Administracion, la sustitucion del derecho ad valorem por el específico, siempre que al establecer éste de una manera mas general en la Ley de Aduana para el año entrante, V. H. tenga presentes las consideraciones que nos permitimos hacer en seguida y que no han pasado en el ánimo del señor Ministro de Hacienda, al formular el proyecto de ley que V. H. vá á ocuparse, ni en el de esa Honorable Comision de Presupuesto que acaba de despacharlo aceptándolo con solo una modificacion.

El derecho específico, á parte de inconvenientes de que no está exento el sistema de derechos ad valorem tal cual existe entre nosotros, ofrece la ventaja de facilitar, tanto á la Aduana como al comercio, la percepcion y el pago del impuesto, por cuanto elimina las frecuentes dudas y controversias á que dá lugar la determinacion de calidades y el valor de las mercancías, figuren ellas ó no en la Tarifa de Avalúos aduaneros.

Bajo este punto de vista, la Cámara de Comercio aplaudiria sin reserva la sustitucion propuesta por el señor Ministro de Hacienda, si tras ella no viese el propósito, bien acentuado, de encubrir bajo el ropaje de una reforma que la ciencia y la práctica aconsejan, una elevacion enorme de los derechos aduaneros [illegible]

LA ADUANA, BASE DEL SISTEMA FINANCIERO

[illegible]

... en esta un error de estimacion, forzoso es convenir que la sustitucion de un derecho por otro entraña, lo que he dicho, una elevacion enorme del impuesto y un peligro muy sério para el tesoro nacional, por cuanto el impuesto así elevado importa la prohibicion de introducir las mercancías que grava con detrimento de la renta de Aduana.

Los derechos de importacion jamás han producido semejante suma: en 1873, cuando el valor oficial de la importacion alcanzó á $ 71,065,190, que es el guarismo mas alto á que en un año hasta ahora ha ascendido, esos derechos dieron al tesoro $ 16,510,706. En los años posteriores, he aquí cual ha sido el valor oficial de lo importado y la renta producida:

Año		Valor oficial de la importacion		Producido de derechos de importacion
1874	$	55 961,177	$	12.512,878
1875	"	55.765,[illegible]37	"	12 893,532
1876	"	[illegible]10,200	"	9.577,727
1877	"	39 133,715	"	10.843,360
1878	"	43.847,460	"	12.033,041
1879	"	44 867,903	"	12.841,738
1880	"	44.066,893	"	12.035,706
1881	"	54.029,649	"	14.732,655
1882	"	59.270,306	"	16.353,000

Basta un ligero exámen de las cifras que anteceden para deducir que, no existiendo motivo fundado que haga esperar en el año entrante un aumento considerable de importaciones, el hecho de estimar el producido de este impuesto en la suma enunciada ($ m|n. 21.150,000) denuncia una elevacion tal de derechos que, con razon, alarma á esta Cámara de Comercio por las consecuencias que puede traer.

Si la sustitucion del derecho *ad valorem* por el derecho específico para una gran parte de los artículos de importacion, no constituyera lo que afirma la Cámara, una enorme elevacion del impuesto; si en realidad solo se tratase, por razones de administracion, de mejorar ó simplificar lo existente, sin elevar ese impuesto, suponiendo que en 1884 el valor oficial de la importacion ascendiese á setenta y cinco millones de fuertes, tendríamos que, con relacion á 1882, la Aduana recaudaria $ m|n. 18.528,000.

Suponer que vá á recaudar $ m|n. 21.150,000, es admitir que tras la sustitucion de un sistema por otro se disfraza mal el aumento enorme de impuesto, del cual reclama la Cámara de Comercio ante V. H.

RAZONES EN QUE EL P. E. FUNDA LA ELEVACION DE DERECHOS

Antes de entrar á examinar detalladamente ese aumento sobre cada artículo, séame permitido analizar brevemente las razones que aduce en su apoyo el P. E. en el mensaje fecha 30 de Junio ppdo. con que remitió á V. H. el proyecto general de presupuesto.

La primera es, que exonerando de derechos de exportacion á una parte de nuestros frutos del país, el Tesoro debe resarcir la pérdida que esa exoneracion va á causarle. El P. E. la estima en *un millon de pesos nacionales*, lo que á juicio de esta Cámara es exagerado.

Los productos que, segun el proyecto, quedarian exonerados del derecho de exportacion, son: los sebos, aceite animal, astas y chapas de asta, carnes conservadas, ceniza de huesos, cerda, garras de cuero, grasas, huesos pieles, en general, con escepcion de los cueros lanares y vacunos y pluma de avestruz.

Si V. H. consulta la estadística oficial del comercio exterior, hallará que en 1882, esos productos figuraron en la exportacion como sigue:

Aceite animal, por valor oficial	$ m|n	65012
Astas vacunas, id id id		2078332
Carnes conservadas, id id id		3756344
Cenizas y huesos, id id id		770035
Cerda, id id id		882523
Cueros de cabra, id id id		458395
Id de cabrito, id id id		4588[illegible]
Id de carpincho, id id id		2120[illegible]
Id de nutria, id id id		107918
Id yeguarizos secos, id id id		5038
Id id salados, id id id		5088[illegible]
Id diversos, id id id		160536
Pluma de avestruz, id id id		138423
Garras, id id id		53104
Sebo y grasa derretidos, id id id		2699357
Varios artículos, id id id		15372[illegible]
	$ m|n	9930190

Suponiendo que en 1884 el valor oficial de esos productos escediese en 10 por ciento al de 1882, resultaria que el Tesoro perdería derechos de exportacion sobre $ m|n 9.930,190 mas 10 o|o, igual $ m|n [illegible]. Pagando estos productos 6 o|o de derecho y 1 o|o de adicional, ó sea 7 o|o, resultaria tambien que la pérdida para el Tesoro era solo de $ 76[illegible],317 y no de *un millon* como calcula el P. E. en su mensage.

Pero aun admitiendo que la pérdida para el Fisco ascendiese á un millon de pesos nacionales, si el aumento de derechos solo tiene por objeto resarcirla ¿por qué pedir á la importacion pesos m|n 21.150,000, ó sean tres millones cincuenta mil pesos nacionales mas de lo que se le pide en el año corriente?

Como V. H. vé, la sustitucion del derecho ad valorem por el derecho específico, no es sinó el pretesto para elevar exageradamente el gravámen á la importacion; la exoneracion de derechos para los frutos mencionados es un mero expediente que, mediante esa sustitucion, da por resultado que el Fisco pierda un millon para ganar tres.

Otra de las razones que aduce el P. E. en pró de su rigorismo fiscal para con los alcoholes, bebidas alcohólicas y tabacos especialmente, es que "segun la opinion unánime de todos los financistas, se ha reconocido que es esta una de las fuentes de renta de que mas deben aprovechar las naciones, porque la elevacion de esos impuestos consulta la higiene de los pueblos y tiende á corregir hábitos viciosos."

Si en principio esto puede ser exacto, no lo será en la práctica, segun la aplicacion que hace el P. E. Tal elevacion de derechos, léjos de aprovechar á la renta, la perjudicará porque será materialmente imposible introducir artículos así gravados; los derechos prohibitivos dan siempre ese resultado. En cuanto á corregir hábitos viciosos, V. H. no puede admitir que tienda á ello evitar que se introduzcan bebidas alcohólicas del extrangero; fomentando con la prohibicion la fabricacion de las mismas bebidas en el país. Si el acto de beber líquidos alcohólicos constituye vicio, el orígen ó la procedencia del líquido no puede influir como atenuacion del acto vicioso: vicio debe ser el que se sácia con bebidas alcohólicas importadas del extrangero, como el que busca su satisfaccion en las bebidas fabricadas en el país.

Las razones aducidas por el P. E. en apoyo de estos aumentos de derechos no pueden ser mas inconsistentes; propuestos para resarcir al Tesoro *un millon de pesos*, se hacen subir á *tres millones cincuenta mil*; usados como correctivo contra el vicio de la bebida, no corrigen nada, como acaba de verse, y tienden á la disminucion segura de la renta.

EL SISTEMA PROTECTOR

La Cámara de Comercio desearia no fatigar la atencion de V. H. pero necesita agregar algunas consideraciones tendentes á patentizar el peligro que corre todo el órden económico en el país, si las leyes fiscales que V. H. dicte no prescinden de dar satisfaccion exagerada á las teorías del proteccionismo aduanero.

Por mas legítimos que sean los intereses de la fabricacion nacional, V. H. no puede ménos de reconocer que legítimos son tambien los intereses de los consumidores, tan nacionales como los fabricantes, y que elevar el valor de los consumos en beneficio de unos pocos y daño del mayor número, es conspirar contra el interés bien entendido de la produccion general en la República.

Observe V. H. que desde 1876 rigen altísimos derechos de Aduana, derechos que en cualquier otra parte del mundo que no fuese un país con escasa poblacion como el nuestro, habrian bastado para desarrollar vigorosa y activa la fabricacion nacional. Con escepcion de unos cuantos ramos de manufactura, V. H. lo sabe bien; en todos los demás la produccion nacional no ha conseguido, á pesar de esos altos derechos, dominar por completo el mercado de sus necesidades de consumo.

Podría citar en apoyo de este aserto gran número de artículos; pero me limitaré á dos, contra uno de los cuales, los quesos, se ensaña el rigorismo fiscal del Exmo. señor Ministro de Hacienda.

La fabricacion del queso tiene, como producto ninguno en el país, la mas abundante y barata de las materias primas para su elaboracion. Aun cuando desde 1876 la Aduana ha percibido, término medio, un derecho que equivale á 35 arrobas de queso sobre cada cien arrobas que se introducen; sin embargo—

En 1880 se importó queso por valor de..	$	246,250
" 1881 " " " " "		241 392
" 1882 " " " " "		355,106

Con los muebles, sobre los cuales el sistema protector ha venido año por año derramando á manos llenas sus favores, sucede otro tanto:

En 1876 se importaron por valor de....	$	252,481
Id 1877 id id id....	"	133,077
Id 1878 id id id....	"	212,574
Id 1879 id id id....	"	205,500
Id 1880 id id id....	"	184,039
Id 1881 id id id....	"	255,353
Id 1882 id id id....	"	297,114

Para la fabricacion de muebles cuenta el país con riquísimas maderas, y, á pesar de eso, el derecho de 40 o|o no ha sido estímulo bastante para desarrollar una fabricacion que, satisfaciendo las exigencias del consumo, haga imposible la competencia extranjera.

¿Cuál es la consecuencia que se desprende de la enumeracion de estos hechos, de cuya exactitud dá testimonio la estadística oficial del comercio exterior?

Que industrias no florecen y prosperan al amparo de tal proteccion aduanera, no tienen razon de ser todavía en el país, y que, á ménos de implantar un régimen fiscal francamente prohibitivo, como el que propone el P. E. para 1884, no se conseguirá impedir en el mercado la competencia de sus productos similares extranjeros.

LOS ALTOS DERECHOS CONSPIRAN CONTRA LA RENTA

Esta Cámara de Comercio no se esplica tampoco cómo es que el Exmo señor Ministro de Hacienda abogando por ciertos ramos de industria nacional, habla de la conveniencia de estimular su produccion haciendo imposible la entrada de productos similares del estrangero mientras que por otro lado cuenta con un aumento de renta producido precisamente por esos artículos cuya introduccion hace imposible.

Hay en esta manera de apreciar el efecto rentístico que tal elevacion de derechos debe producir, un error de gravísimas consecuencias para el Tesoro, y que va á redundar en daño de la misma industria nacional, cuyos intereses esta Cámara no tiene mision de defender pero que tampoco considera antagónicos con los del comercio.

Minorando el producido de los derechos de importacion, como necesaria y lógicamente tiene que minorar, habrá llegado el momento de que el Fisco pida á la industria nacional lo que la proteccion dispensada le hace perder. [illegible]

[illegible] pesos nacionales, impondria al litro de aguardiente un derecho específico que equivale al 100 o|o de su valor en depósito [illegible] al queso, á la cerda, [illegible] á los comestibles y bebidas, [illegible] á los jabones, al azúcar, etc., derechos que fluctúan entre el [illegible] y el [illegible] o|o de su valor en depósito, segun se demuestra en el cuadro final de esta esposicion, V. H., digo, no puede dejar de convenir en que estos monstruosos gravámenes [illegible] llamados á despertar fortísimos instintos de defraudacion no solo entre [illegible] sino entre el mismo personal de empleados fiscales, cuya honorabilidad tiene que ser muy grande para resistir dia á dia las insinuaciones tentadoras de los que buscan su complicidad para eludir los rigores de un régimen aduanero tan en pugna con el espíritu liberal de nuestra legislacion.

Esta Cámara de Comercio deplora que despues de la experiencia que en el país como fuera de él se ha hecho en materia de derechos de Aduana, cuando se ha demostrado hasta la evidencia que los derechos bajos, estimulando el consumo y activando el comercio, favorecen la hacienda pública por cuanto producen mayor renta, deplora, digo, que olvidando los ejemplos de nuestra misma historia financiera, mane del Poder Ejecutivo la iniciativa de una reaccion contra los sanos principios de la ciencia económica, reaccion cuyas consecuencias tienen que ser desastrosas para el erario y en definitiva para la sociedad en general.

Porque basar gastos ineludibles de administracion, sobre la entrada eventual que tales enormes derechos van á producir y calcular desde luego que esa entrada vá á ser tan enorme como enormes son los derechos, es crear, segun toda probabilidad, una situacion sumamente tirante para el erario y hacer indispensable mas tarde, cuando los hechos den razon á esta Cámara, la adopcion de medidas financieras tan violentas como de fatales resultados.

LOS DERECHOS ESPECÍFICOS QUE SE PROYECTAN NO CORRESPONDEN Á LOS DERECHOS AD-VALOREM EXISTENTES.

Toca á la Cámara de Comercio demostrar lo que ha dicho anteriormente.

Art. 1º Que la sustitucion propuesta del derecho *ad-valorem* por el derecho específico, envuelve una enorme elevacion del gravámen.

Art. 2º Que la ciencia de las finanzas admite un límite para el derecho específico, mas allá del cual no conviene pasar.

Para patentizar lo primero basta echar una mirada sobre los guarismos del estado final. Allí verá V. H. que el P. E. propone gravar con derecho específico de 6 ps. m|n el kilógramo de cigarros en general, incluso cajas.

Vuestra H. Comision de Presupuesto, hallando realmente monstruoso ese derecho, lo reduce á 4 ps. m|n. ¿Corresponde este al que hoy pagan los cigarros?

De ninguna manera. Los cigarros habanos, por ejemplo, están aforados en Tarifa á razon de $ m|c 4,155 el kilo y pagan el 50 o|o, lo que equivale á un derecho de $ 2,067 por kilo. Si para el año entrante han de pagar á razon de 4 pesos, derecho específico, por cada kilo, resulta que el derecho proyectado es 93 o|o mas alto que el impuesto aduanero á que están sujetos los cigarros en el año siguiente.

Lo enorme de este gravámen resalta mas aplicándolo á los cigarros, de otra procedencia que la Habana, á los del Paraguay, entre otros. Estos pagan actualmente un derecho de 260 milésimos el kilógramo, mientras que pagarian en el año entrante si se sanciona este proyecto, 4 pesos nacionales por kilo ó lo que es lo mismo, 1.438 o|o mas que lo que paga hoy.

Y para que V. H. vea que el P. E. no limita sus aumentos de derechos á solo los tabacos y los alcoholes, citaré los géneros de algodon para trajes de hombre, los destinados para camisetas, el lienzo de algodon en general, la lona pita para catres y otras aplicaciones, el merino de lana, el de lona y algodon, los pañuelos de espumilla, etc., artículos todos que pagan actualmente derecho *ad valorem* y que debiéndolo pagar específico en el año próximo segun el proyecto del P. E. resultan recargados desde 22 hasta 52 o|o, con relacion á lo que hoy pagan.

En los alcoholes y bebidas alcohólicas el aumento no es ménos notable. Los aguardientes, hasta 40° que hoy pagan 72 milésimos de derecho, pagarán en 1884 133 milésimos, ó sea el 84 o|o mas. Sobre el anís, el aumento de derecho es de 61 o|o; á 67 o|o sobre la caña, 81 o|o sobre la ginebra, 220 o|o sobre los licores y 310 o|o sobre el champagne.

Ante estos datos, cuya exactitud V. H. tiene medios de comprobar ¿puede quedar el mas ligero asomo de duda respecto á la verdad de lo que afirma la Cámara de Comercio sobre el significado aritmético de los derechos específicos propuestos por el P. E.

¿No resalta evidente el propósito fiscal, que únicamente se ha tenido en cuenta al proponer la sustitucion de un derecho por otro?

Ahora, por lo que toca á la proporcion en que se proyecta hacer pesar el derecho específico con relacion al valor en depósito de las mercaderías, V. H. me permitirá que cite en apoyo de lo que he dicho respecto del límite mas allá, del cual no permite gravar los artículos, la opinion de una autoridad que en estas materias no es sospechosa para nadie.

Paul Leroy-Baulieu, en su tratado reciente sobre la ciencia de las finanzas, mostrándose partidario, aunque con algunas reservas, del sistema de derechos específicos, dice:

"Un inconveniente además de los derechos específicos, es que con frecuencia son livianos sobre las mercaderías de algun valor, destinadas al consumo de las gentes ricas, y que son pesados, por el contrario, sobre las mercaderías comunes, baratas, y que sirven para las clases trabajadoras de la sociedad. Esos inconvenientes, sin embargo, pueden ser, si no evitados del todo, por lo ménos muy atenuados: basta para subsanar el primero, revisar los derechos específicos cuando se produce sobre una mercancía determinada, un movimiento de suba ó baja grande y permanente; y para disminuir el segundo, establecer sobre cada clase de mercadería, un derecho específico único, sinó tres ó cuatro derechos segun las calidades fáciles de reconocer.

Importa, además, que todos esos derechos sean muy moderados para no gravar con exceso los artículos de consumo popular. A menudo la sustitucion de derechos no es mas que una maniobra para aumentar la proteccion acordada á la mayor parte de los artículos de produccion nacional. Deduccion de otros hechos que los derechos específicos deben ser rechazados siempre que no sean muy mínimos; cuando exceden, por ejemplo, en 8 ó 10 p% del valor de las clases mas ordinarias.

Refiriéndome nuevamente al cuadro final que acompaño, V. H. notará que, sin escepcion, todos los derechos específicos que el P. E. propone, debieran ser rechazados en opinion del ilustrado colega L'Economist Français. No hay uno solo que no exceda de mucho el límite que señala, y aun cuando se arguye con que un pueblo nuevo como el nuestro que desarrolla activamente su poblacion y su riqueza puede soportar impuestos mayores, V. H. no puede menos que reconocer que hay enormidad en el gravámen cuando éste se eleva desde el 33 hasta el 769 por ciento del valor en depósito del artículo gravado.

¿No sería realmente monstruoso que la República Argentina que abre las puertas y brinda hospitalidades á todos los hombres del mundo que quieran habitar su suelo, incorporase á su legislacion económica una ley, como la que proyecta el P. E. y, segun la cual, para introducir 100 cajones de licores, por ejemplo, sería menester pagar á la Aduana el valor de 160 cajones, como precio del permiso para introducirlos?

Sobre 100 pipas de caña, exigir 90; sobre 100 cajones cigarros habanos, pedir 96; sobre 100 docenas jabones de olor, reclamar 110, etc., es cerrar las puertas de la Aduana á esos y otros artículos gravados con no menos rigor; es secar las fuentes del impuesto y conspirar inconscientemente contra la propiedad fiscal.

LÍQUIDOS EMBOTELLADOS

El inciso 6º del artículo 1º del proyecto de ley de Aduana, dice: "Las botellas que no excedan de un litro pagarán el impuesto por esta cantidad cualquiera que sea su capacidad."

Con escepcion de muy pocas bebidas, todas las que se introducen del estrangero vienen en botellas de 72 á 75 centílitros. Establecer que el impuesto ha de pagarse por un litro, es recargar de 33 o|o mas la mercancía.

Desde que se fije á la botella el máximum de un litro, la Aduana debe verificar en cada partida de bebidas embotelladas la capacidad del envase, de donde resulta que la estipulacion á que aludimos, en vez de tender á evitar la medicion de las botellas, la hace necesaria y de ahí que ni razones de mayor facilidad para la Administracion pueden invocarse en pró de su mantenimiento.

En cambio y tratándose de artículos ya tan recargados, sobran razones de equidad en favor de la alteracion de esa cláusula, sustituida por otra que diga: "Los líquidos embotellados pagarán el impuesto con arreglo á la capacidad de las botellas."

PAGO DE DERECHOS AL CONTADO

El artículo 10 del mismo proyecto de ley, determina que: "Los derechos de importacion y exportacion se pagarán al contado, antes de la salida de las mercaderías de la Aduana en las primeras, y antes de la salida del buque exportador en las segundas."

Esta Cámara de Comercio considera que el cumplimiento de este artículo está llamado á tropezar con sérios inconvenientes en la práctica de los cuales serán víctimas el comercio y la navegacion, sin que en ello reporte provecho alguno el fisco. Las condiciones de nuestro puerto y las pocas facilidades que la Aduana puede ofrecer en cuanto á depósitos, hará en determinados casos sumamente difícil el cumplimiento estricto de tal disposicion.

El despacho directo de la mercancía ofrece al comerciante una economía de gastos que aún cuando relativamente reducida debe aprovechar, máxime desde que se trata siempre de artículos recargados de derechos; es una franquicia acordada hasta ahora con ciertas limitaciones y que en nada daña al fisco. Entretanto si el mencionado artículo no se reglamentase convenientemente hasta esa franquicia mezquina desaparecería, originando mayores gastos y trabas que acabarian por hacer desesperantes las condiciones en que la Aduana coloca al comercio.

EL ALMACENAGE Y ESLINGAGE

La Cámara de Comercio necesita llamar igualmente la atencion de V. H. sobre las disposiciones de la ley en lo referente á almacenage y eslingage. Antes de ahora y por repetidas veces ha elevado sus súplicas con este mismo objeto al Poder Ejecutivo, sin haber tenido la fortuna de ser atendida.

Hoy, en presencia de los elevadísimos derechos que amenazan á la mercancía en el año próximo, faltaria á los deberes que tiene para el comercio en general, de cuyos intereses es representante, si no se hiciese eco de las quejas reiteradas que recibe diariamente sobre la manera como se aplica lo que ha dado en llamarse derecho de almacenage y eslingage, equiparándolo al derecho de importacion con menoscabo de su significado genuino y hasta con violacion del sentido técnico de la palabra.

El almacenage, V. H. lo sabe, es el alquiler que cobra la Aduana por la ocupacion de los depósitos fiscales. El eslingage es el suministro de peones para la carga y descarga de la mercancía. Ambos representan servicios, en el sentido económico de la palabra, y retribucion de estos servicios es el tanto ó cuanto que el comercio abona por ellos, con sujecion á la ley que anualmente vota ese Honorable Congreso.

[illegible]

He aquí cual ha sido el guarismo que ha figurado desde 1870 hasta 1881 inclusive, en los estados generales de las rentas de la Nacion, procedente de los servicios de almacenage y eslingage:

1870	$	865.248
1871	"	417.453
1872	"	504.319
1873	"	544.142
1874	"	478.077
1875	"	537.954
1876	"	380.593
1877	"	303.715
1878	"	305.502
1879	"	332.135
1880	"	299.771
1881	"	335.953

V. H. lo ve, el Almacenage y Eslingage no le producen á la Aduana hoy, lo que le producian en los años anteriores á 1876. ¿A qué debe atribuirse la disminucion?

Á la causa que señalamos mas arriba: á lo recargados que están ambos servicios. El Almacenage se cobra actualmente, para los artículos al peso, á razon de *seis centavos* por cada 100 kilógramos al mes. Antes de 1876 se cobraba á razon de *cinco centavos*. El eslingage hoy, para los mismos artículos es de 12 centavos, mientras que antes era solo de 10.

La Cámara de Comercio cree que V. H. consultaria las conveniencias bien entendidas del fisco y haria al mismo tiempo un servicio al comercio, significándole al almacenage y eslingage el significado rentístico que desde algunos años se le viene dando con perjuicio de la misma renta, como queda demostrado; lo estableciese en el carácter que debe, á nuestro juicio, tener, es decir, bajo el concepto que no es un impuesto sino la retribucion de un servicio en el cual la Aduana no debe lucrar.

Aceptado este principio que ha sido ya reconocido en actos anteriores de la Administracion, seria conveniencia de él reducir la cuota del almacenage y del eslingage, tomando por base lo que cuesta el alquiler de depósitos y peones particulares.

Que esa cuota es sumamente elevada en la actualidad, no cabe de ello la menor duda. Basta decir que el alquiler de un depósito particular con capacidad para recibir 1000 bordalesas de vino, por ejemplo, cuesta *cuarenta pesos fuertes* al mes, mientras que el almacenage que al mes cobra la Aduana por 1000 bordalesas equivale á $ 164.50 ct.

El eslingage está en las mismas condiciones.

Además, la Cámara de Comercio no debe ocultar á V. H. que la manera como el P. E. ha reglamentado esta ley, dá por resultado que el Almacenage y Eslingage sean en realidad aun mayores que lo que ella determina, porque artículos como los líquidos en damajuanas y otros, pagan con relacion al volúmen cúbico, arbitrariamente establecido, cuando debieran pagar con arreglo á su capacidad.

INTERVENCION DEL COMERCIO EN LA CONFECCION DE LA TARIFA DE AVALÚOS

El sistema de derecho *ad valorem* que ha regido durante muchos años para la totalidad de las mercaderías de procedencia estrangera y que á pesar de las sustituciones propuestas por el P. E. para el año próximo, regirá todavía sobre la mayor parte de esas mercaderías, ha hecho y hace indispensable la fijacion de su valor á objeto de cobrar con arreglo á él, derecho de tanto ó cuanto por ciento con que la ley las grava.

Esa es la razon por la cual la ley ha dicho:

"Los derechos se liquidarán por una tarifa de avalúos formada sobre la base del verdadero precio de los artículos en depósito, en cuanto á la importacion y sobre los precios de plaza en condiciones de embarque para los de exportacion" dejando á cargo del P. E. la fijacion de esos aforos.

Repetidas veces la Cámara de Comercio ha reclamado del P. E. por la manera caprichosa y arbitraria con que se fijan los aforos, dando esto por resultado que en la práctica se viole la ley de Aduana y que, determinando V. H. que tal artículo pague un derecho de 25 o|o, por ejemplo *sobre la base de su verdadero precio en depósito* ese mismo artículo resulte pagando el 30, 35, 40 y hasta 50 o|o ó por el contrario, que en vez de pagar 25 o|o solo pague 20, 15 o|o ó menos todavía como podria comprobarlo en infinidad de casos. Por no fatigar vuestra atencion me limitaré á citar, entre muchos de esos artículos, el arroz y la fariña que son de primera necesidad dado el modo de ser de nuestro consumo.

No ha sido la mente de V. H. gravar el arroz con uno de los derechos mas elevados y de ahí que lo haya incluido entre los que pagan á razon de 25 o|o sobre su verdadero precio en depósito. Si el Honorable Congreso hubiera querido recargarlo, lo habria incorporado á los que pagan mayor derecho. Sin embargo, contra la voluntad de V. H., contra el texto claro y preciso de la ley, el arroz está pagando actualmente cuarenta por ciento de derechos, en vez de veinticinco, lo que equivale á decir que paga sesenta por ciento mas de lo que V. H. ha dispuesto.

Otro tanto sucede con la fariña. V. H. ha dispuesto que pague derecho de 25 o|o sobre el verdadero valor del artículo en depósito y no siendo este sino [illegible] el kilo, aforado á 0.065 resulta que paga derechos de la proporcion de 42 o|o sobre ese valor ó sea 68 o|o mas de lo que dispone la ley.

En cambio, otros artículos pagan menos y entre ellos citaré la yerba mate. V. H. ha fijado un derecho específico de 0.05 cents. al kilo de yerba mate *elaborada* y el P. E., desconociendo que ciertas yerbas que se introducen del Paraguay han recibido un principio de elaboracion, sin el cual sería imposible conservarles sus condiciones aromáticas, les fija en la Tarifa de Avalúos un aforo de 55 milésimos el kilo sobre el cual cobra la Aduana derechos á razon de 25 o|o. De manera que habiendo el Honorable Congreso resuelto que la yerba mate pague 5 centésimos de derecho específico por kilo, el P. E. por sí resuelve, con pretestos inadmisibles, que una yerba menos perfeccionada en su elaboracion, pero que no por eso deja de ser elaborada, pague á razon de solo 1 centésimo y 1|3 el kilo, lo que equivale á decir en este artículo, el derecho que determina la ley queda reducido de 72 o|o.

Lo repito, es enorme la cantidad de artículos que se hallan en el mismo caso y esta Cámara de Comercio tiene en su archivo documentos de orígen oficial que no dejan la menor duda al respecto y que ponen de manifiesto cuanto hay de ilusorio en la ley de Aduana por lo que toca al impuesto con que ella grava las mercaderías.

En la aplicacion el P. E. se aparta á sabiendas de sus disposiciones espresas, y por razones de proteccionismo aduanero ó de mero interés fiscal, dá cabida en la fijacion de los aforos á consideraciones de todo punto inadmisibles, fuera de lugar y que importan una violacion de lo que el Honorable Congreso resuelve.

Es V. H. la que al dictar la ley de Aduana fija hasta donde entiende que debe fijar, la parte que el fisco ha de percibir sobre las mercaderías que importan del extranjero; es V. H. la que establece la ayuda ó proteccion que, entiende tambien debe acordarse á tales ó cuales fabricaciones nacionales. Pero al mismo tiempo determina que mas allá de esa parte para el fisco ó de esa ayuda para la fabricacion nacional, no será lícito gravar la introduccion de artículos destinados á nuestros consumos.

No otra cosa importa fijar el tanto por ciento de derecho y establecer terminantemente que ese derecho se calculará *sobre la base del verdadero precio de la mercancía en depósito*.

Séame permitido insistir sobre este punto, porque basta enunciarlo para comprender la importancia que tiene. Si V. H. deja al P. E. la facultad de fijar por sí, directa ó indirectamente el valor de las mercaderías sujetas á derecho de Aduana, como resolver tambien por sí y ante sí las cuestiones que al respecto se susciten con los interesados, claro es que implícitamente le confiere con ello la facultad de alterar los aranceles de derechos, pudiendo por aquel medio aumentar ó reducir de hecho la base del impuesto sancionado por el Honorable Congreso.

El sistema de Tarifas de Avalúos cuenta entre nosotros veintiseis años. Fué en 1857 que este se introdujo por primera vez en Buenos Aires y para que V. H. vea cuanto camino se ha desandado desde entonces en materia de franquicias y liberalidades acordadas al comercio, séame permitido citar el artículo de la ley que á ella se refiere.

"Art. 34 La designacion de las mercaderías que hayan de incluirse en la Tarifa de que habla el artículo anterior y sus avalúos serán fijados cada tres meses por una comision compuesta de los cuatro vistas de Aduana y *cinco comerciantes* nombrados por el Tribunal de Comercio. Esta Tarifa será presentada á la aprobacion del P. E."

V. H. debe tener presente que tales garantías de acierto para la fijacion de los avalúos, tomábalas el fisco cuando el derecho general era solo de 15 por ciento y el maximum de 20 por ciento, aplicable únicamente á ciertos comestibles y á las bebidas espirituosas.

Refiriéndose á estas disposiciones, el entonces Ministro de Hacienda, señor don Norberto de la Riestra, decía algunos años despues: "Ellas produjeron los mas felices resultados; inspiraron confianza en el comercio y le indujeron á mirar como propios los intereses del fisco que, al fin, bajo un punto de vista elevado, no son sinó los intereses de la comunidad y que todos deben estar interesados en sostener y defender siempre que las cargas sean equitativamente distribuidas y su producto legítimamente empleado en beneficio de ella.

"El Gobierno no tuvo nunca ocasion de observar las tarifas confeccionadas por la Comision *en que predominaba la representacion del comercio sobre la del fisco*; fueron siempre aprobadas por el P. E. tal como se proyectaban."

Si estos precedentes no bastaren para inducir á V. H. á modificar en esta parte el proyecto de ley de Aduana para el año entrante, séale permitido todavía á esta Cámara de Comercio citar, en apoyo de lo que considera estrictamente justo, el ejemplo de una nacion que, por cierto, no puede figurar entre las que marchan á vanguardia en materia de liberalidades y franquicias acordadas al comercio.

Refiérome á la España, Honorable Congreso.

Entre las bases para la formacion del Arancel de Aduanas, consignadas en la ley de la materia, figura la siguiente:

"10. Se crea una comision de valoraciones, cuyo objeto es formar y publicar anualmente tablas de los precios medios de las mercaderías durante el año, *tomando en cuenta la Administracion cuantas observaciones hagan sobre ellas los comerciantes é industriales.*"

Es de observar tambien que en España se rodea de presunciones la fijacion de los aranceles de derechos aduaneros, cuando solo se trata de mercaderías gravadas con impuestos que en su cuota máxima no alcanzan sinó á 35 o|o. El art. 4º de las mismas bases dice: "Pagarán derecho hasta el 30 o|o las mercaderías gravadas hasta ahora con derecho protector. Lo podrán pagar hasta el 35 o|o aquellos artículos, entre los hoy prohibidos (1870), que lo determinadamente se especifiquen, y los que por elevado de su precio, ó por ser su consumo general, aunque no de necesidad absoluta, puedan soportar semejante recargo."

Con cuanta mas razon pueden, el comercio y los consumidores en la República Argentina, invocar derecho á las mismas precauciones y garantías para la confeccion de la Tarifa de Avalúos, desde que en muchísimos casos y, como lo ha demostrado la Cámara de Comercio en el curso de la presente peticion, el impuesto aduanero llega en su rigor fiscal á exceder del valor de las mercancías que se importan.

Militan otras razones en favor de los aforos establecidos con exactitud y de conformidad con lo que determina la ley.

Aunque no crea que debe darse importancia á las conclusiones que aún se deducen de la balanza del comercio y prescindiendo por completo de ellas, esta Cámara piensa, sin embargo, que no carecen de interés los datos que suministra la estadística aduanera en lo que se relaciona con la importacion y la exportacion de mercancías, por cuanto en muchos casos ayudan al comercio para guiarse con criterio en las operaciones de cambio y por que, siendo ellos exactos, constituyen el mejor barómetro para medir la potencia consumidora y productora del país.

La estadística, V. H. lo sabe, saca sus datos de los despachos de Aduana y si estos se calculan con arreglo á aforos equivocados, equivocados tienen que ser forzosamente aquellos, de lo que se deduce que si no se siende exactos los valores de la estadística, esta pierde toda su importancia útil, convirtiéndose en fuente de errores que no hay el menor interés en consultar.

[illegible]

CONCLUSIONES

La Cámara de Comercio cree haber demostrado:

1º Que la sustitucion del derecho ad-valorem por el específico envuelve una mejora, que aplaudiria el comercio si V. H. la establece con sujecion á lo que la ciencia y la esperiencia aconsejan.

2º Que la fuente principal de renta en nuestro actual sistema financiero la constituye la Aduana, y de ahí la importancia especial que tienen las disposiciones fiscales que con ella se relacionan.

3º Que desde 1877 hasta 1880 inclusive, el total término medio de todas las rentas de la Nacion no ha alcanzado á producir lo que el P. E. estima que producirán en 1884 solo los derechos de importacion.

4º Que éstos, ni aún en 1873 que fué el año de mayor introduccion en artículos estrangeros, han producido jamás el guarismo que el P. E. supone.

5º Que para justificar tan notable aumento de derechos, el P. E. dá dos razones principales; resarcir al Tesoro de lo que pierde en la exoneracion de derechos de exportacion sobre varios productos y corregir hábitos viciosos en la sociedad.

6º Que ambas razones son de todo punto inconsistentes, por cuanto lo que el Tesoro perdería alcanza escasamente á ochocientos mil pesos nacionales, mientras que el producto de los aumentos proyectados excede de tres millones de pesos y porque aun cuando se prohibe de hecho la entrada de alcoholes y bebidas alcohólicas del estrangero, se impulsa la fabricacion de las mismas bebidas en el país, dando por único resultado el cambio de orígen en que lo alimenta el vicio.

7º Que no tienen razon de ser los favores de la proteccion acordados desde 1876 á manufacturas ó industrias que en ocho años no han podido satisfacer en el mercado interno las necesidades del consumo.

8º Que hay inconsecuencia en lo que propone el P. E. cuando busca á hacer imposible la introduccion de ciertos artículos y calcula sin embargo, que la Aduana percibirá renta con arreglo al enorme impuesto que grava esos artículos que no podrán ya introducirse.

9º Que no hay cordura en acabar con la importacion, fomentar industrias oficiales artificialmente para arruinarlas mañana bajo el peso de impuestos directos que le resarzan al Tesoro lo que pierde en los impuestos indirectos de Aduana.

10. Que tal elevacion de derechos constituye un aliciente poderoso para el contrabando, conspira contra la prosperidad fiscal y tiende á crearle al erario una situacion angustiosa.

11. Que los derechos específicos que proyecta el P. E. no solo exceden de mucho á los derechos ad valorem que reemplazan, sino que exceden tambien y en mayor escala el límite mas allá del cual la ciencia aconseja que tales derechos sean rechazados.

12º Que establecer que los líquidos en botellas que no excedan de un litro pagarán el impuesto por esta cantidad, cuando la generalidad de las botellas en que se introducen no tienen sino de 72 á 75 centílitros, es elevar todavía el gravámen en 33 o|o sobre el elevadísimo derecho específico proyectado.

13. Que á menos de una reglamentacion conveniente, será orígen de las mas sérias dificultades la estipulacion de que los derechos se han de pagar al contado, antes que las mercaderías salgan de la Aduana por lo que toca á la importacion y antes de la salida del buque tratándose de productos exportables.

14. Que el Almacenage y el Eslingage constituyen meros servicios en la acepcion económica de la palabra, que no son impuestos y que en tal virtud, en su retribucion á la Aduana no deben pesar consideraciones fiscales.

15. Que la formacion de la Tarifa de Avalúos no puede quedar librada, esclusivamente al P. E. porque hace ilusorias en la práctica las disposiciones de la Ley de Aduana.

Por las razones espuestas, esta Cámara de Comercio solicita de V. H. que, penetrados de los perjuicios que fatalmente van á producirse para el comercio, los consumos internos, las mismas industrias y muy especialmente para la renta fiscal, si el proyecto de ley de Aduana presentado por el P. E. se convirtiese en ley; teniendo en cuenta la cara que es ya la vida en el país y sobre todo en esta capital y provincia de Buenos Aires, debiendo encarecer aun mucho mas si sobre los consumos vienen á pesar los aumentos proyectados, os digneis rechazarlos en nombre del interés general bien entendido, no menos que como tributo pagado al espíritu liberal de la Constitucion contra el cual esos aumentos monstruosos son una reaccion desenfrenada.

Que haciendo justicia á la honorabilidad de los poderes de un comercio como este que, sirviendo de intermediario entre el fisco y los consumidores para el pago del impuesto, se vé forzado á adelantarle sumas cuantiosas que incorporadas al costo de las mercancías, le exigen un capital especial para ese objeto, capital que arriesga vendiendo á plazos cuando á la Aduana lo entrega al contado; que haciendo justicia, digo, á esos antecedentes, V. H. se sirva establecer en la ley que será consultado y atendido en la formacion de la Tarifa de Avalúos.

Que siendo visibles los progresos que hace el comercio de Montevideo al amparo de su buen puerto y de las franquicias que ofrece aquella Aduana, progresos que dia á dia van arrebatándole á Buenos Aires el carácter de emporio comercial que tenia en el Rio de la Plata, V. H. disponga que para el año entrante se reduzca tanto el almacenage como el eslingage, declarando que estos no son impuestos sino servicios cuya retribucion debe pagar el comercio en la proporcion que los recibe.

Y finalmente, que teniendo en cuenta V. H. que la agricultura se ha desarrollado potente en el país sin ayuda de derechos protectores, que en el mismo caso se halla la industria azucarera que para implantarse y prosperar entre nosotros no necesitó amparo de esos derechos, quiera mantener en límites de razon y de conciencia general, las impaciencias dignas de consideracion pero perjudiciales, de aquellos que quisieran ver á la República Argentina recorrer en un dia el camino que los pueblos, aun los mas fértiles y viriles, no recorren sino por años, ó las exigencias del interés particular que deja de ser legítimo y atendible, cuando para establecerse tiene que herir el interés del mayor número, como sucede con la proteccion á manufacturas ó industrias exóticas que solo pueden vivir al calor artificial de los altos derechos aduaneros y con menoscabo del interés de los consumidores que podrian tener, sin esos altos derechos, los mismos productos á menor precio.

Dios guarde á V. H.—Ramon Santa, Vice-Presidente—*A. Lanusse*, Secretario.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL Tamar

(Fechas hasta el 13 del pasado)

España—Periódicos franceses muy importantes aprecian el convenio entre España y Alemania de una manera que podrá traer sérias consecuencias algun dia.

"Le Voltaire" diario oficial de la mañana, ha publicado lo siguiente:

"El convenio que acaba de firmarse en Berlin, el dia 12 de Julio, entre España y Alemania, no es como se ha dicho, un simple tratado comercial sino una verdadera alianza ofensiva y defensiva. El ministro de Estado, herido en su amor propio, por el revés que el año pasado, le infligiera Inglaterra, rechazando las pretensiones de España para intervenir en la cuestion de Suez, ha pensado resarcirse este año con motivo de la renovacion del tratado de comercio con Alemania.

Mr. de Bismark, ha prometido al Sr. de la Vega de Armijo, todas las concesiones políticas que éste desea, para hacer entrar á la España en el concierto europeo.

En cuanto á los beneficios que el comercio español pudiera sacar de su tratado, son nulos como se puede ver en el preámbulo del convenio que el gobierno ha sometido á la aprobacion de las Córtes.

Los industriales españoles que se creian lastimados por el tratado franco-español, quedan mucho mas perjudicados por el tratado hispano-aleman.

El tratado de Berlin pues, no es mas que un nuevo triunfo para Mr. de Bismarck y una nueva humillacion para la diplomacia del marqués de la Vega de Armijo".

Rusia—El Gobierno del Emperador ha declarado recientemente, que está dispuesto á reprimir con mano fuerte cualquier atentado ó hecho bárbaro que se cometa en el imperio moscovita contra los súbditos israelitas.

Los sucesos del dia 2 en Yekaterinoslav, en los cuales los amotinados tuvieron gran número de muertos y heridos, y la proteccion eficaz ó inmediata de las autoridades á los judíos, demuestran las severas instrucciones que sobre el particular, ha dirigido el gobierno del Czar á todos los gobiernos militares del imperio.

Inglaterra—El Gobierno inglés continúa entorpeciendo los planes de Francia para desarrollar su potencia colonial. Las observaciones que á cada paso dirige el gabinete de Lóndres al de Paris á propósito de Madagascar, Tonkin y de las medidas sanitarias, coinciden con la campaña de la prensa y de la banca del Reino-Unido, contra las pretenciones de Francia en los canales del Egipto.

La via de Suez corresponde de derecho á los capitalistas que obtuvieron la concesion del kedive. Los ingleses dueños del Egipto contestan ese derecho y amenazan apoderarse del canal si no se les permite la apertura de uno nuevo—La "Compañía universal" se defiende enérgicamente contra la rapaz Albion.

Si se abre la nueva via que proyecta Mr. de Lesseps, los capitalistas ingleses no contribuirán á la obra. Si esta no se lleva á cabo en breve, los ingleses saltarán por encima del derecho y abrirán á sus espensas, un nuevo canal en competencia con el de Suez. El resultado de esta lucha depende de la actividad que desplieguen y de los elementos que reunan los ingenieros y los capitalistas de uno y otro país.

Francia—El dia 8 fué entregada á S. S. Leon XIII, la carta del Presidente de la República, Mr. Grévy, en contestacion á la que el Sumo Pontífice tuvo á bien enviarle directamente.

Cerradas las Cámaras y ausente de Paris el gefe del Estado, los círculos políticos han perdido su animacion. Los convenios entre las grandes compañías de ferro-carriles y la ley sobre la magistratura, son las dos obras póstumas de la legislatura que acaba de espirar. Estas dos cuestiones sirven á la prensa para luminosa controversia y detenido exámen.

—El Banco de Francia prepara una emision de billetes de nuevo modelo, de 100 francos, que se elevará á 50 millones, procediendo á seguida á retirar de la circulacion los billetes viejos y deteriorados.

Portugal—Los periódicos de Lisboa comienzan á inquietarse sériamente del actual estado de cosas en el Africa portuguesa.

Las posesiones del Congo reconocidas por todas las naciones de Europa, inclaso Inglaterra y Francia no han sido contestadas á Portugal sino por la primera de estas potencias, desde principios del siglo presente.

Las exploraciones, correrias y tratados recientes de Mr. Stanley y de Mr. de Brazza, no tienen en manera alguna, tanta fuerza como los tratados antiguos y los derechos adquiridos en el Congo por el reino lusitano.

La República francesa se ha apresurado á reconocerlo así, dando al gobierno de Don Luis, todas las seguridades de respetar sus derechos y su soberanía en aquellas colonias. Los errores sobre los límites que estableció Mr. de Brazza, han sido rectificados, las dudas suscitadas, han quedado disipadas y la alarma sentida justamente en el ánimo del pueblo portugués, es porque una nacion poderosa [illegible], con fútiles pretestos, su fuerza bruta al incontestable derecho de una nacion menos fuerte.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Senadores envia en revision el proyecto autorizando al P. E. para invertir veinte y un mil pesos m|n para la apertura y refacciones de caminos en Catamarca (á la C. de Obras Públicas).

—Da. Martina M. de Antelo viuda del educacionista de este nombre, solicita pension (á la C. de Peticiones).

—La Cámara de Comercio solicita la sustitucion del derecho *ad valorem* por el específico en varios casos que espresa (á la Secretaría).

—Da. Rosaura Cánepa, viuda del estadista don Francisco Mutis, pide pension (á la C. de Peticiones).

—Los oficiales 1os. de la Direccion de Correos solicitan aumento de sueldo.

—Despachos de Comision:

Las comisiones de Hacienda y Obras Públicas aconsejan en los proyectos sobre espropiacion y [illegible] del F. C. Argentino del Este.

La de Guerra y Marina en el proyecto acordando pension á la viuda del coronel don Pantaleon Gomez.

La misma en el proyecto [illegible] disponiendo la adquisicion de terrenos para establecimientos militares [illegible] y en las solicitudes de doña Rita S. [illegible] Bertrana de Peña y en modificaciones introducidas en el proyecto comprendiendo en la ley de Pensiones Militares á las viudas de los militares que tomaron parte en las revoluciones de los años 74 y 80.

Pasóse despues á tomar en consideracion el presupuesto del Departamento del Interior.

Aumentóseles á 200 ps. m|n el sueldo de tres de los Gefes de Seccion del Ministerio y al cuarto—el de la Seccion de Contabilidad, Habilitacion etc.—se le dejó el sueldo que tenia presupuestado, el cual ascendía á 160 ps.

Se elevó á 100 ps. la mensualidad del Gefe de la Mesa de Entradas y Salidas.

En seguida introdujéronse los siguientes aumentos en las dos Secretarías de las Cámaras de Senadores y de Diputados.

Secretarios 400 ps; pro-secretarios 300 ps; Oficial 1º 200 ps; Oficiales de Sala á 110 ps. cada uno; Mayordomo 100 ps; Porteros 65 ps. cada uno; Ordenanzas á 55 ps. cada uno.

El doctor Araujo formuló una mocion para que se creara el puesto de un Comisario de la Cámara, á fin de no distraer en sus ocupaciones al Comisario Inspector de la Policía Sr. Cernadas que es el que presta esos servicios actualmente y á imitacion de Sergent d'Armes de otros parlamentos.

Despues de una corta discusion fué desechada esta indicacion y en seguida se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos de nuevo á sus asientos se dió lectura del siguiente proyecto, presentado por el señor D. Exequiel N. Paz.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo emitirá diez millones de pesos nacionales en billetes de Banco de un peso nacional y sus fracciones que entregará á los Bancos oficiales ó privados que lo soliciten, para hacerlos ellos circular y servir su conversion.

2º Todo Banco oficial ó privado que solicite billetes de los creados por el artículo precedente, entregará en garantía y en depósito al Gobierno Nacional, igual valor nominal en fondos públicos de ferro-carriles de 5 o|o de renta y 1 o|o de amortizacion anuales.

3º El Banco que adquiera y circule esos billetes, estampará en el anverso de ellos su leyenda, firma y numeracion, con la promesa de convertirlos á la vista y al portador en moneda metálica nacional.

4º Los billetes circulados en virtud de esta Ley serán considerados y admitidos como moneda Nacional en toda oficina pública Nacional, provincial ó municipal, ante cualquier Tribunal del país, y en las transacciones entre particulares, mientras los convierta el Banco que los hubiese puesto en circulacion.

5º Los Bancos que pusieren en circulacion esos billetes, serán obligados á mantener en caja una reserva en moneda metálica Nacional de la cuarta parte del monto de los billetes que tengan circulando y á convertirlos á su presentacion. En caso de no cumplir esa obligacion, el Gobierno Nacional enajenará los fondos públicos depositados en su garantía, y si su valor efectivo no alcanzase á cubrirlos, el déficit le será mandado entregar con prelacion á cualquier crédito, de los valores de cartera que tenga el Banco; no habiendo estos, de los saldos de cuenta corriente reconocida y liquidada á su favor; y en defecto de unos y otros, de los bienes mejor parados, para con su producto recojer el Gobierno los billetes no convertidos.

6º Los billetes inutilizados por el uso ú otras causas, aprovecharán al Banco que los hubiera puesto en circulacion; y en caso de liquidarse, prescribirá la obligacion de pagar aquellos que despues de dos años de ser llamados á la conversion, por avisos quincenales durante ese término, no le hubieren sido presentados para su pago.

7º El Banco que disminuya la circulacion de los billetes que hubiere recibido, podrá canjearlos por fondos públicos de los depositados en garantía y por igual valor nominal á los billetes que devuelva al Gobierno Nacional.

8º El Banco que hubiese depositado los fondos públicos en cambio de billetes, cobrará la renta y amortizacion de aquellos títulos en los plazos que fijare el Crédito Público Nacional para el sorteo y pago.

9º El Crédito Público Nacional emitirá diez millones de pesos nacionales en fondos públicos de Ferro-carriles de 5 o|o de renta anual y 1 o|o de amortizacion anual, por sorteo y á la par pagaderos por trimestres que venderá á la par á los Bancos que lo soliciten y cuyo producto lo aplicará el P. E. en la continuacion de los Ferro-carriles en construccion.

10. El servicio de renta y amortizacion de los fondos públicos de Ferro-carriles se hará de rentas generales.

11. La falsificacion de los billetes de Banco creados por esta ley se regirá y penará como falsificacion de moneda Nacional.

Art. 12 Comuníquese, etc.

Exequiel N. Paz.

Lo fundó su autor y fué destinado á la Comision de Hacienda.

Luego prosiguióse con la consideracion del presupuesto.

Por mocion del doctor Achaval se crearon tres puestos mas de taquígrafos de 1ª clase, á fin de ascender á varios de estos empleados que figuran como de 2ª clase desde hace bastantes años.

Aumentóse tambien á siete el número de los taquígrafos de 2ª clase.

Agrégase una nueva partida destinando 1000 $ m|n para mejoras y arreglos del mobiliario de la Biblioteca del Congreso.

Se asignaron 250 $ mensuales, por mocion del Ministro, para costear el alumbrado de la Casa de Correos y Telégrafos.

Despues de nuevos debates que no ofrecen mayor interés á los lectores, se levantó la sesion.

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE LA AGENCIA HAVAS)

PARIS, Setiembre 6—Segun comunicaciones del embajador de Francia en Pekin, el gobierno del Celeste Imperio se niega terminantemente á reconocer el protectorado francés sobre el Tonkin, y está concentrando tropas en la frontera.

LONDRES, Setiembre 6—En vista del nuevo giro tomado por la cuestion Franco China, el Times y otros importantes periódicos de esta capital piden al gobierno inglés ofrezca su mediacion amistosa para evitar un conflicto entre esas dos naciones.

Es probable que el gobierno atenderá esa indicacion.

MADRID, Setiembre 6—La *Gaceta* publica un decreto real levantando el estado de sitio en la provincia de Cataluña.

El Rey Don Alfonso ha salido para Paris.

LISBOA, Setiembre 6—S. M. la Reina Doña María Pia ha regresado de su viaje á Italia.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

VALPARAISO, Setiembre 7—La Cámara de Diputados aprobó el artículo 1º de la ley del matrimonio civil que proyectó la Comision, por sesenta y siete votos contra catorce.

Dicho artículo dice así:

"El matrimonio que no se celebre con arreglo á esta ley no produce efectos civiles.

"Es libre en los contrayentes sujetarse á la religion á que pertenecieron, pero no se tomará en cuenta su validez para los efectos civiles."

Apróboso sin debate hasta el artículo noveno.

ROSARIO, Setiembre 7—La goleta "Europa" de cuyo naufragio dí cuenta está ya á flote.

La avería sufrida es de poca consideracion.

Llegó el vapor "Taragny" y siguió viaje á la Asuncion.

Hoy tuvo lugar en el Juzgado del Crímen un juicio verbal entre el Fiscal Dr. Fragueiro y el Dr. Carrasco sobre el incidente promovido con motivo de la acusacion de "El Mensajero".

El juez tiene ocho dias para fallar.

El incidente consiste en declarar ó no que la acusacion está mal interpuesta.

La colonia italiana se prepara á solemnizar con pompa el 20 del actual.

En el teatro de la Opera habrá una gran conferencia literaria.

VALPARAISO, Setiembre 7—El señor Saper no aceptó la Legacion de Colombia en Chile y la Argentina.

Otarola renunció á la candidatura á la presidencia de Colombia. Nuñez será elegido.

En el Ecuador témese que los partidos que triunfaron se disputen el mando.

Se le hizo una solemne recepcion á Iglesias en varios pueblos del Norte.

Los notables bolivianos lanzarán la candidatura presidencial de Baptista.

El pueblo proclama á Gregorio Peña, honrado comerciante.

MONTEVIDEO, Setiembre 7—Llegó el vapor "Bearn" con fechas hasta el 15 del pasado.

"El Diario" de Barcelona de ese dia dice que algunas fuerzas del ejército dieron el dia anterior una batida en los alrededores capturando á tres sujetos sospechosos que pertenecian á partidas revoltosas que vagaban en las cercanías del pueblo.

El dia 13 el General Cuenca regresando de la Seo de Urgel á Barcelona el regimiento de infantería Aragon núm. 21 se habia dividido en dos pequeñas columnas que se encontraron á las dos de la madrugada una con otra á inmediaciones del pueblo.

Martinel encontró poco despues otra fuerza armada que con la oscuridad de la noche no pudieron distinguirla claramente.

Las tropas leales dieron el ¡quien vive! contestando del grupo armado: *Aragon*.

Acercáronse confiadas las fuerzas de Aragon figurándose que eran soldados del mismo regimiento y fueron recibidos con una descarga á quema ropa.

La fuerza que le salió al encuentro la formaban 70 carabineros sublevados de la Seo Urgel. A semejante inesperada agresion contestó la columna con otra descarga, nutrida á la cual emprendieron la fuga dejando en el campo armas y heridos.

Apenas supo el gefe el horrible suceso dispuso el capitan general que en aquel momento formasen algunas pequeñas columnas compuestas de los regimientos de Aragon y Asia y batallon cazadores Alfonso.

El trece muchos soldados pidieron se les concediese salir inmediatamente en persecucion de los carabineros en posesion de las fuerzas, habiéndose accedido á la peticion.

Los generales de Tarragona y Lérida telegrafian al capitan general que nada sabíase del paradero de las pequeñas partidas que en estos últimos dias merodeaban en aquellas dos provincias, creyéndose que se habian disuelto.

El comandante general de Lérida [illegible] en vista de la tranquilidad que reina en aquella provincia manifestó al capitan general que las necesidades de su servicio le exigian poder disponer de dos batallones [illegible] Lérida [illegible] Zaragoza.

El general Riquelme contestó que por ahora continuasen en dicha capital.

El ejército del Norte y el estado mayor general en la órden general dada en el cuartel Victoria el doce de Agosto decia: Soldados: el inexorable fallo de la ley se ha cumplido; cuatro sargentos que olvidando los juramentos y deberes arrastraban con engaño á la rebelion á la tropa del regimiento Numancia, han sido pasados por las armas á las tres de la tarde de hoy.

La sentencia del consejo de guerra verbal, cumplidas las prescripciones que les exije la ordenanza. Rogad á Dios por ellos y sirva á todos de saludable escarmiento tan terrible como justo castigo; ejemplo de constante energía y resolucion del coronel Rawalcada sus gefes y oficiales así como buen espíritu en sus soldados que á la voz de aquellos se pusieron bajo sus órdenes, quedando presos los sargentos; les obligaron á hacer fuego con sus superiores; fué muerto el tirador teniente [illegible] que se habia puesto á su frente y así de [illegible] registrara una página bochornosa en su historia [illegible] empañado el buen nombre y crédito de este ejército cuyas clases todas anhelan siempre demostrar su firme adhesion al rey.

Tened siempre presente la humillacion y escarnio que sufriera á los 73 mientras la nacion se desmembraba marchando rapidamente al abismo.

El restablecimiento de la disciplina la salvó entonces. Confio en que demostrareis siempre que sea necesario. Vuestro general en jefe—Genaro de Quesada.

La Correspondencia de Madrid de Agosto trece, dice que continúa la presentacion é indulto de soldados de Badajoz que se expatriaron. Todos dicen que se les engañó para sacarles del cuartel.

Háse concedido licencia absoluta al soldado que mató al teniente Cebrian. Todas las autoridades de las provincias telegrafian al gobierno que no ocurre novedad en el territorio de su respectivo mando.

Los sargentos fusilados por haber engañado á los soldados del Numancia sacándoles del cuartel de Santo Domingo de la Calzada para seguir el movimiento revolucionario iniciado en Badajoz, son Fernando Gomez, José Guerrero, y Gregorio Cano Felix Alonso.

Los dos primeros eran sargentos primeros, los otros sargentos segundos. Ha sido condenado á cadena perpétua el sargento Luciano Benito. La ejecucion de la terrible sentencia corrió á cargo de tiradores del mismo cuerpo segun previene la ordenanza.

MONTEVIDEO, Setiembre 7—En el vapor "Béarn" llegó la compañía dramática de Calvo compuesta de 33 personas.

Desembarcaron, visitaron los teatros y asegúrase que sigue para esa mañana en el mismo paquete. Hácense empeños para que dé aquí primero algunas funciones.

Llegó en el mismo vapor el conocido tenor de zarzuela Dalmau que tratan de contratarlo en la compañía que trabaja aquí.

El vapor francés "Apolo" que espérase hace dias fué visto ayer á las 7 de la mañana á trescientas millas de aquí.

El vapor "Béarn" sin novedad á bordo.

Espérase el "Apollo" mañana.

Con destino á esa conduce el "Béarn" cuatrocientos cincuenta pasageros y dos mil trescientos kilógramos de carga.

Suscricion de "Las Madres"

A favor del maquinista Eleuterio Ferreyra

Donaciones anteriores 200 $ [illegible]—14 hechas hoy Un sobre con 100 $—C. G. de M., 50—D. S. de J., 50—M. A. de J., 50—M. J. de H., 50—M. E. de J., 50—M. E. de S., 50—A. M. de H., 100.

BOLETIN DEL DIA

Ley de Aduana—Retiramos una cantidad considerable de materiales, para insertar íntegramente la solicitud de la Cámara de Comercio al Congreso sobre el proyecto de ley de impuestos aduaneros para el año entrante.

Es una cuestion que interesa á toda la Nacion, y no dudamos de que nuestros lectores juzgarán acertada la íntegra publicacion del estenso documento aludido, emanado de una corporacion competente y autorizada.

Municipalidad de la Capital—Anoche celebró sesion el Concejo Deliberante Municipal, con asistencia del Sr. Intendente del Municipio y de [illegible] municipales.

Leida el acta de la sesion anterior se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaría.

La Asociacion "Damas de Caridad" invita al Concejo á asistir á la Asamblea anual que celebra en su local, la que tendrá lugar mañana Domingo.

Se nombró una Comision compuesta de los señores Boeri, Mansilla y Cadret, para que represente al Concejo.

—D. Guillermo E. Fume pide en arrendamiento el edificio que ocupa el Café Colon.

—El Intendente comunica haber concedido en arrendamiento por el año 84, el teatro Colon á D. Angel Ferrari.

—El mismo pidió se diese lectura al mensage que habia pasado ayer pidiendo se tomase alguna resolucion sobre los gastos á hacer para la continuacion de las obras de embellecimiento de los paseos públicos.

Despues de fundar su pedido se le autorizó para emplear la suma de 20.000 $ m|n.

El Sr. Recke hace mocion para que se trate el despacho de la Comision de Higiene en el veto del Intendente á la ordenanza que permite el trabajo en los dias Domingo.

El Sr. Ocampo pidió la palabra y espuso al Concejo los arreglos á que habian llegado ambas fracciones de la Corporacion, pero que como eso no habia sido cumplido por una de las partes, pedia que un proyecto presentado por él, del que dimos cuenta en la crónica de la sesion anterior, pasase á estudio de una comision especial conjuntamente con el despacho de la Comision y ordenanza vetada para que se espidiese y armonizase las ideas.

El Sr. Intendente pidió la palabra y dijo que no apoyaria la mocion del Sr. Ocampo, pues esta cuestion le privaba al Concejo ocuparse de otros asuntos y á él no le permitia emplear su tiempo en el presupuesto que no habia podido presentar aun ni le quedaba tiempo para nada; por lo que deseaba ardientemente la terminacion de él.

Si el veto se rechazara felicitaria al Sr. Recke por haber sido suficientemente influyente en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital de la República para vencer en un asunto de ese género.

Cualquiera que sea su resultado deseo que termine, decia el Intendente, aunque se rechaze el veto; pero tengo la completa seguridad de haber cumplido con mi deber al dictarlo, como lo he cumplido tambien vetando la resolucion en la pension de la viuda de Pinedo, en las elecciones y lo cumpliré si el Concejo da en arrendamiento el teatro Colon, pues la vetaré.

Pido que esta cuestion se resuelva esta misma noche, Sr. Presidente, por nuestro decoro y por el bien del Municipio.

Votada la mocion se resolvió afirmativamente.

El doctor Tamini hizo uso de la palabra y manifestó que habiendo sido encargado por la Comision de Higiene para fundar el despacho iba á hacerlo de una manera esplícita y lacónica como se lo habian pedido.

En un discurso, que llevaba escrito, cuya forma era muy galana y bella, el doctor Tamini basándose en puntos puramente higiénicos, que es en lo que se basa el veto, espuso sus consideraciones recibiendo aplausos repetidos de la barra y siendo objeto de calurosas manifestaciones por parte de sus colegas adictos á la ordenanza.

El señor Alvear refutó algunos de los puntos que habia tocado el doctor Tamini:—hizo notar que el pueblo argentino y en particular el del municipio de la Capital casi en su totalidad estaba compuesto de obreros é industriales y que si á estos se les decia que el único dia que tenemos de descanso lo ocupaban en emborracharse ¿qué será entonces ese pueblo amante de la libertad y del trabajo uno de los cuentan mayores glorias y de los mas morales? No se crea que he tenido miras políticas ni religiosas al vetar la ordenanza, decia el señor Intendente lo he hecho consultando los intereses de aquellos pobres que tienen un dia solo para gozar de las caricias de sus hijos y de sus esposas;—Llévenseles á Colon, al Progreso, á los paseos en ricos carruages y en fin á las *orgías de los señores* y entonces no vetaré.

El Dr. Tamini leyó uno de los párrafos de su discurso y pidió al señor Alvear retirara sus palabras, pues él no habia hecho esos cargos á la clase trabajadora y solamente se habia referido á aquellos que no tienen familia.

El señor Recke fundó tambien el despacho y leyó los fundamentos del anterior Presidente de la Municipalidad, hoy Intendente, en la ordenanza sobre esto mismo, sancionada el año 81 en que aludia á miras religiosas el descanso en el dia Domingo y por ellas pedia la sancion.

Recke—Me admira que el señor Intendente invocara á Dios entónces y hoy, no, siendo la misma cuestion.

Alvear—¿Que yo invoqué á Dios?

Si señor, porque no soy ningun bárbaro.

Despues procedióse á votar si se aceptaba el despacho de la Comision.

El resultado fué afirmativo por 13 votos contra 12.

Resolvióse que en la próxima sesion se tratase este asunto en particular con preferencia á cualquier otro.

Pasóse en seguida á un cuarto intermedio.

Sancionóse despues un despacho de la Comision de Hacienda creando una oficina de Revisacion é Inspeccion de Máquinas, siendo dirigida por un inspector con el sueldo mensual de 300 ps. m|n., debiendo empezársele á pagar desde el 1º de Mayo ppdo.

Empezóse á tratar otro despacho de la Comision de Hacienda, creando la oficina Química municipal.

No concluyóse de tratase; quedó postergada para la próxima sesion.

Despues levantóse la sesion siendo las 11 y 1|2 de la noche.

El ruidoso robo de Amarillo—Hacia mucho tiempo que las autoridades no intervenian en un hecho criminal de la naturaleza del aludido.

Por la valiosa cantidad robada como por las personas en él comprometidas, esta llamado á despertar la atencion pública y de los jueces encargados de aplicar la ley.

Uno de nuestros reporters, fué encargado de averiguar con todos los detalles posibles, lo que habia en este incidente y despues de no pocas pesquizas, ha logrado con éxito su mision.

Se ha dicho ya que el Dr. Romero, abogado que fué de la señora de Amarillo en el gran pleito que ha tiempo se ventiló en los tribunales, se habia trasladado á la estancia, lugar del suceso, como así mismo el Comisario Inspector Sr. Seguí y el Oficial Mayor de la Policía de la Provincia Sr. Lartigau.

El objeto era aclarar lo sucedido, pero hasta ayer no se habia hecho del todo la luz, aun cuando existian graves acusaciones contra el yerno de la señora Amarillo, Salvador Lopez.

Pero no apresuremos los hechos.

La estancia "San Gregorio" propiedad de la referida señora, es un valioso establecimiento con sus magníficas poblaciones.

Daremos de estas una ligera idea.

Sala, escritorio, comedor principal reservado para ciertos dias de gala y dormitorio de la señora.

En este comedor y empezando por el dormitorio, sigue el edificio que cuadra al patio, compuesto de cinco habitaciones.

Son ocupadas en el siguiente órden:

La primera por dos niñas, nietas de la señora, la segunda por dos niños hermanos de aquellas, la tercera por la madre de éstos, Irene B. de Lopez y su esposo Salvador Lopez, que es el acusado como autor del robo, la cuarta, como ya lo hemos dicho, por la señora de Amarillo y la sirvienta María Gutierrez y la quinta y última por el peon Juan Berardi.

La sala tiene una sola puerta al patio, donde se halla una imágen de la vírgen María, adornada con alhajas de gran valor; el escritorio tiene otra sola puerta que dá al mismo patio, el comedor reservado tres, una al patio incomunicada, otra interior que comunica al dormitorio de la señora y otra cerrada por dentro que dá al interior del edificio, que lo forma un gran jardin.

Las otras cinco habitaciones se comunican unas con otras, esceptuando la del peon.

Por el costado de la quinta solo tienen ventanas y puertas hácia el patio.

El ala izquierda del edificio la forma una despensa, un zaguan con la puerta incomunicada por el lado interior, el comedor de uso diario y la cocina.

Cierra el cuadro que forma todo el edificio una gran verja de madera con dos puertas. Tiene esta verja 25 varas de ancho por 40 de largo.

Veinte varas á la izquierda del edificio principal y completamente aislado está la cocina de los peones.

La noche del robo, el 22 de Agosto ppdo., cenaban en esta cocina el capataz Baldomero Isla, los peones Juan Berardi y Luis Quiroga.

Veámos ahora como esplica el robo la señora de Amarillo.

En la mañana del dia 23, el peon Juan Berardi se acercó á la señora y la informó de que en una zanja de la quinta habia varios documentos tirados, como tambien estuches, unos pañuelos y alhajas de la señora, muy conocidas por haberlas usado y poseerlas desde mucho tiempo atrás.

La sospecha de que habia sido víctima de un robo cruzó veloz por su pensamiento y corrió al dormitorio á convencerse de ello.

En el ropero guardaba el dinero y joyas, y su primera operacion fué abrir este mueble.

Estaba cerrado, buscó la llave en su vestido, la halló y abrió.

Todo estaba en el mas completo órden pero el dinero, que alcanzaba á quinientos treinta mil pesos m|c. y doscientos mil en alhajas, habia sido sacado.

No habia motivo á dudas; el que *tal* cosa habia hecho estaba bien al corriente de donde se hallaban, que era un rincon del último estante y tapado con unos cuantos pares de medias.

Solo su familia lo sabia, pues diariamente la veian sacar y poner dinero y alhajas.

El ropero habia sido abierto y cerrado con llave igual.

La imágen de la vírgen, adornada con valiosas alhajas habia sido respetada!

La señora observó entonces el estado de las puertas de aquellas habitaciones y notó ciertas cosas que eran estraordinarias.

Pudo entónces formarse una idea exacta de cómo habia entrado el ladron hasta su habitacion y cómo habia salido.

Hé aquí cómo lo esplica.

Ha cruzado el patio de la casa, pasando frente á la vereda de las piezas de la derecha y penetrado por la puerta del dormitorio de la señora, única puerta abierta hácia ese lado.

Al ladron lo ha favorecido la circunstancia de que esa noche el farol del patio no tuvo luz, por un olvido.

Cuando comian, que serían las siete próximamente, oyeron por un corto momento ladrar á los canes que sirven de fieles centinelas, pero que muy luego se callaron.

Debieron notar que era persona de la casa, pues dada su reconocida bravura, no hubieran permitido la entrada de nadie só pena de librar encarnizada lucha.

Luego ha salido el ladron por la puerta del comedor reservado que da al jardin y que facilita el camino hasta la zanja, donde fueron hallados los estuches, papeles y algunas alhajas, que son unas carabanas con brillantes, unos botones de pechera con iguales piedras y un reloj antiguo de la señora.

La puerta del comedor á que aludimos fué encontrada entornada.

No cabía, pues, duda alguna á la damnificada, de que el ladron era de la casa.

Los peones ya nombrados y que como decimos cenaban en la cocina, son de su entera confianza y no cree puedan ser ellos.

Por otra parte estos ignoraban donde escondia el dinero y no pudieron ir tan fijamente á tomarlo, sin revolver un solo trapo.

De su hija como de sus nietos mucho ménos. ¿De quién desconfiar entónces?

Del esposo de su hija, Salvador Lopez, á quien ha acusado á la autoridad y se halla preso.

Una de las tantas razones que tiene para ello, son las malas relaciones amistosas en que estaban.

Refiere lo siguiente:

Hace cuatro años, deseando ella mejorar la situacion de su hija y nietos, les ofreció un lugar en su estancia, lo que aceptaron.

Salvo pequeñas disidencias, las relaciones de familia iban bien hasta hace unos cuatros meses.

El yerno no transigia con su suegra ni ésta con él.

El 15 de Agosto, almorzaba toda la familia en la misma mesa.

Un hijo de Lopez, de once años de edad, quiso tomarle el cucharon antes que él se sirviera, y para castigar esta falta, le tiró con un hueso.

El niño recibió el proyectil en la cabeza, donde le produjo una pequeña lesion.

Este acto fué reprochado por su esposa y por su suegra, se produjo un fuerte altercado y Lopez se retiró de la estancia.

Cuatro dias despues, dia Domingo, volvió, sacó [illegible] del lecho de su hijo, una frazada, un [illegible] y cargando todo en una jardinera que habia en la estancia, se ausentó sin decir palabra.

La señora supo, sin embargo, que habia ido á vivir á un puesto que tiene frente á la estacion [illegible].

No fué á capturarlo la Policía.

Registrada su vivienda, no se le halló nada que lo comprometiera.

Desde un principio negó la imputacion que se le hace.

En los dias trascurridos desde el 20 hasta el 23 de Agosto, Lopez ha estado fuera del puesto que buscó por albergue.

En el dia 22 en que se hizo el robo estuvo en una casa de negocio á pocas cuadras de la estancia de la señora de Amarillo.

Las declaraciones que la Policía tomó á él y á otras personas han comprometido en algo á Lopez, al punto que la policía, ha creido de su deber constituirlo en prision.

La señora de Amarillo tiene un hijo establecido en Las Flores, á quien la Policía le registró la casa, [illegible] pues se queria desvanecer ciertas dudas infundadas.

Como decimos al principio de esta narracion, el Oficial Mayor Sr. Lartigau se ha trasladado á la estancia á continuar las indagaciones.

Tendremos al lector al corriente de lo que resulte.

Gremio de tenderos—La idea lanzada por los señores que indicábamos en anteriores números, sobre convenio entre los dueños de tienda para cerrar los establecimientos á una hora dada, va tomando cuerpo y traduciéndose en una fórmula correcta.

Despues de haber recogido firmas en número bastante para formar núcleo han redactado el siguiente proyecto de convenio:

Los firmantes de este convenio han acordado introducir en sus casas las reformas siguientes:

Art. 1º Cerrar diariamente sus casas de negocio en el ramo de tienda á las ocho de la noche desde el dia primero de Abril al treinta y uno de Agosto y á las nueve los demás dias del año.

Art. 2º El firmante que falte á este convenio pagará una multa de 500 pesos m|c. por cada vez que infrinja el compromiso contraido.

Art. 3º El producto que resulte de las multas cobradas se destinará anualmente á las sociedades de Beneficencia.

Art. 4º Será infractor del convenio todo el que permanezca con sus puertas ó vidrieras abiertas, mas de quince minutos despues de la hora señalada.

Art. 5º Anualmente se nombrará un jurado de cinco ó mas miembros que serán los encargados de velar por el cumplimiento de este convenio.

Art. 6º Son atribuciones del jurado aplicar y cobrar las multas á los infractores destinándolas al objeto que indica el artículo 3º.

Art. 7º Este convenio se pondrá en vigencia desde el dia primero de Octubre próximo.

Art. 8º El compromiso contraido será válido por un año, finalizando el dia treinta de Setiembre del año próximo venidero.

Art. 9º Un mes antes de la terminacion de este convenio el jurado electo convocará á los firmantes á una reunion general donde se nombre el nuevo jurado que deba reemplazarle y se acuerde por mayoría de votos por el tiempo que deba prolongarse este convenio.

Art. 10 En una reunion que deberá verificarse antes del dia treinta del corriente mes se designarán los miembros que compondrán el jurado.

Ley de enseñanza—El despacho de la Comision de N. C. de la Cámara de Diputados sobre la ley de enseñanza, se encuentra aun demorado por las tentativas de arreglo pendientes.

Con la intervencion de Monseñor Mattera, se ocupan de tramitar esos arreglos los Diputados Lahitte, clerical, y Leguizamon, liberal.

La fórmula que se discute es un término medio conciliatorio, que permita á los sacerdotes de los cultos asistir en un dia de la semana á enseñar religion á los niños en las escuelas.

Alrededor de esos propósitos giran las negociaciones.

Sin embargo, no sabemos cómo podria ajustarse un convenio, cuando á la altura á que se encuentra la tramitacion del proyecto, ninguna de las Cámaras puede introducirle alteracion alguna.

Las matronas de una sociedad—Jamás, en ningun momento y bajo ningun pretesto, es lícito injuriar á las matronas de un pueblo.

La caricatura tiene sus límites para ser aceptable.

Nos consideramos en el imprescindible deber de hacer ese recuerdo á propósito de los grabados que trae "El Mosquito" en su número de ayer.

Es la importancia y circulacion del periódico lo que nos induce á consignar estas líneas.

El decoro de las matronas es algo sagrado, que esta bajo la custodia de la sociedad.

Eso no se hiere, ni se toca nunca.

¿Quién duda de que la gran mayoría de nuestra alta Sociedad de señoras fué al Senado, solicitando la escuela religiosa?

Y bien! Es necesario, es un deber respetarlas.

El dia en que desaparezca el respeto que las matronas inspiran en todo pueblo culto, nada habria quedado en pié del edificio social.

Deploramos que las exigencias de la crítica chistosa lleve á sus autores á esas extralimitaciones del derecho de censura.

Ni por palabras, ni por gravados ó figuras, es jamás permitido deprimir el honor de las señoras.

Disidencias masónicas—Bajo la presidencia del Dr. Langerenheim se reunió anoche el Gran Oriente Argentino en su local de la calle de Cangallo, para tratar de los asuntos originados por la carta, conocida ya, del Gran Maestre, Sr. Sarmiento.

Corria entre algunos de los asistentes la version de que el Sr. Sarmiento concurriria á la sesion á dar esplicaciones sobre su actitud, pero no sucedió así, ni tampoco se mandó escusar.

Uno de los concurrentes manifestó que de un momento á otro se recibiria una nota del Sr. Sarmiento, contestando á una que se le habia dirigido, dando esplicaciones.

Tan luego como esta nota sea recibida, se convocará á sesion al Gran Oriente, á fin de tomarla en consideracion.

Los pobres carteros—Este grémio laborioso y simpático aspira con derecho legítimo á un modesto aumento del sueldo para el presupuesto de 1884.

Si hay un aumento justo, es el que los pobres carteros solicitan.

Su sueldo es de 37 ps. m|n. por mes, menor que el de los porteros de la Casa Rosada.

Su responsabilidad y la rudeza de su trabajo, exijen cuando menos una recompensa de 45 pesos m|n.

Esos sufridos agentes gastan en calzado un 25 p% de su sueldo.

Ellos recorren á pié las calles, desde por la mañana hasta las 10 de la noche, en invierno y en verano, en las lluvias y en el frio.

El movimiento del correo aumenta estraordinariamente, segun lo atestigua la Memoria del ramo.

El trabajo del cartero crece, pues, pero su sueldo permanece inalterable: eso no es justo.

Patrocinamos con decision la pretension legítima de esos pobres servidores del público.

Progresos rurales—"El Eco del Azul" anuncia que en ese pueblo se ha dado principio á organizar una sociedad por medio de acciones, con el objeto de instituir exposiciones y férias rurales periódicas.

Las acciones son de 20 patacones habiendo mas de cien tomadas hasta la fecha.

Una vez que se haya colocado las dos terceras partes de éstas, se convocará á una asamblea general entre los socios, á fin de organizar la Comision que ha de dirigir la sociedad y confeccionar los estatutos que han de regirla.

La idea es buena y ha de encontrar acogida entre los hacendados particularmente, y en todo el vecindario en general. Por consiguiente no dudamos que el resultado será bueno.

Interesa á los pensionistas militares—La Reparticion militar de la Contaduría General de la Nacion hace saber que, debiendo procederse á la organizacion de un Registro de firmas de todas las pensionistas militares, deben estas ocurrir á esa oficina, en los dias hábiles, hasta fin del corriente mes, de 11 á 1 de la tarde, á efecto de poner sus nombres en dicho libro.

Así mismo se les comunica que si no compareciesen en esa oficina [illegible] suspenderá el abono de la pension.

El Sr. Rawson—Este caballero, [illegible] de los señores [illegible] parte hoy con destino á Lóndres [illegible] pronto.

Sociedad española de Socorros Mútuos—La fiesta que anualmente celebran los españoles en la Recoleta con motivo de ser el aniversario de la Sociedad de Socorros Mútuos ha de ser este año mas lucida por ayudar la belleza del paraje, hermoseado con la gruta, estanque, jardines y montañas con que la Municipalidad ha dotado al bajo de la Recoleta.

Como en años anteriores, por la mañana habrá misa cantada en la iglesia del Pilar, escrita expresamente para ese acto por el profesor Perez Caminos.

Cuatro bandas de música acompañarán la procesion.

El presbítero Sr. Salgado hará el panegírico de la Vírgen.

Terminada la ceremonia religiosa la concurrencia se esparcirá por aquellos deliciosos parajes en donde se encontrarán todos los alicientes propios de una de esas romerías tan alegres como característicos entre los hijos de nuestra madre España.

La Sociedad de Socorros Mútuos organizadora de la fiesta ha invitado á diversas autoridades argentinas y hecho los preparativos necesarios para que alcancen el mayor brillo posible los festejos.

Los bomberos—Con motivo de discutirse actualmente los presupuestos, se nos hace notar lo anómalo ó injusto que se dotar á los bomberos con quinientos pesos mte. al mes, que es la asignacion que actualmente gozan.

El bombero, que tiene por su profesion riesgo perpétuo de muerte, lesion ó accidente, que le inutilice para el trabajo y sin mas porvenir que un hospital ú hospicio, se encuentra con un mezquino haber de quinientos pesos, del que han de deducirse ciento cincuenta pesos para el rancho á razon de cinco diarios que da en el cuartel: el costo de la ropa blanca, el de los botines y el alquiler de casa, porque no viven acuartelados.

El vigilante que tiene algunas mas ventajas, goza el sueldo de setecientos pesos mensuales y todos estan contestes en que aun esa retribucion es escasa.

El mismo soldado de línea tiene ciento cincuenta pesos libres de todo gravamen, que nunca le quedarán al bombero.

Ya que no tomamos por modelo los bomberos norte-americanos que tienen un sueldo equivalente á dos mil quinientos pesos, siquiera iguálense á los vigilantes y se podrá esperar que el personal sea algo mas escogido de lo que actualmente puede serlo.

En ciento cincuenta hombres próximamente que tiene el cuerpo de bomberos, ese aumento representa una suma insignificante para el Tesoro.

La bombardera "Bermejo"—Un telegrama recibido ayer en la Prefectura Marítima, de Bahía Blanca, comunica que á las 10 1/2 de la mañana la bombardera "Bermejo" que practicaba estudios hidrográficos en ese puerto se había puesto en marcha para Buenos Aires en cumplimiento á las órdenes recibidas del Ministro de Marina.

Como hemos anunciado anteriormente en cuanto llegue la "Bermejo" entrará al dique á limpiar sus fondos y á que le hagan varias refacciones que le son de suma necesidad.

Hoy á medio dia fondeará en el puerto del Riachuelo.

"La Bermejo" ha estado ausente durante dos años.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia se constituyó en sesion ayer á las 3 de la tarde bajo la presidencia del Dr. Luro.

Leida el acta de la sesion anterior dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado remite varias notas de trámite.

—El P. E. envia un proyecto de ley por el que se establece que los derechos para obtener un título científico deben avaluarse en mil pesos moneda corriente.

—El Senado envía ligeramente modificado el proyecto sobre nivelacion del partido de Patagones.

Consideradas esas modificaciones sobre tablas á mocion del diputado Ugalde fueron aceptadas.

A mocion del mismo diputado aceptáronse las modificaciones introducidas en el proyecto sobre traslacion de los poderes provinciales á La Plata, por el Senado.

—El diputado Podestá pide permiso á la Cámara para retirar la consulta elevada, sobre compatibilidad entre el puesto de diputado y el de médico de seccion. (Concedido).

—Doña Enriqueta Torres de la Serna pide pension. (A la C. de Peticiones).

—El diputado Ugalde pide á la Cámara se tomen en consideracion sobre tablas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre edificacion de casas de madera y hierro en La Plata.

Aceptada la mocion fueron rechazadas las referidas modificaciones.

—Tomadas en consideracion, por mocion de un diputado, las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre ejido del pueblo Mar del Plata fueron rechazadas.

Considerado el proyecto sobre refacciones en el templo de Lomas de Zamora, la Cámara no insiste en el rechazo que hizo de la suma necesaria para ejecutar esas obras.

A las 5 p. m. se levantó la sesion.

El "Alpha"—Los partes oficiales pasados por los encargados del salvataje de este buque no adelantan en nada á los detalles que hemos dado en nuestro número de ayer.

El "Alpha" se encuentra actualmente completamente hundido estando en obra muerta á flor de agua.

Se cree que así se logrará dominar el fuego y una vez conseguido esto con algun trabajo se conseguirá ponerlo á flote y salvar su cargamento aunque muy averiado pues como se sabe es de carbon y está completamente mojado por la gran cantidad de agua que hay en la bodega.

Tierras de Murrieta—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer la siguiente declaracion.

Atento lo solicitado y habiéndose resuelto de acuerdo con la autorizacion conferida por la ley de 20 de Agosto último ratificar la venta hecha por el Gobierno de Santa Fé á los Sres. Murrieta y Ca. en las condiciones establecidas en el contrato celebrado en Lóndres en 18 de Mayo de 1882, se declara:

Que las letras que debe el comprador depositar en el Banco Nacional como precio de la tierra comprada de acuerdo con el art. 2º del decreto de Agosto 21 del corriente año, podrán ser pagadas en dinero efectivo ó en bonos internos del Tesoro de la Provincia de Santa Fé creado por ley de 5 de Octubre de 1880.

Observaciones astronómicas en la Tierra del Fuego—Ultimamente el Director del Observatorio Astronómico de Roma dirijió una nota al Ministerio de Instruccion Pública, proponiendo el establecimiento de varios observatorios astronómicos en la Tierra del Fuego.

Esta proposicion fué elevada á informe del Director del Observatorio de Córdoba y ahora acaba de recibirse el dictámen, suscrito por el Sub-Director Sr. Correa.

Manifiesta que la idea no puede ser mas aceptable y de mayor interés para la ciencia.

Hace presente ademas que el mismo pensamiento se le había ocurrido ya al Dr. Gould, quien no había querido presentarlo á la resolucion del gobierno, á causa de las dificultades que puede tener su ejecucion en tan lejanas é inhabitadas regiones.

Pension á los guerreros de la Independencia—La Comision Directiva del "Club Militar" ha resuelto que del dinero disponible que haya en su caja de ahorros se entregue como pension á varios guerreros de la Independencia que necesiten estos auxilios.

Pasó una nota á los Gobernadores de Salta, Santiago y Catamarca, pidiéndoles una lista de los guerreros que hubiese en su provincia y que necesiten algun auxilio.

Hasta ahora solo ha contestado el de Santiago dando cuenta de que solo se conoce uno y agradeciendo á la vez que felicitando al "Club Militar" por la buena idea que ha tenido de suministrar estos socorros á los pobres guerreros ya que el Gobierno los olvida.

Carreras en el Hipódromo—Es indudable que la reunion preparada para hoy en el Hipódromo estará muy concurrida.

Habrá una série de pollas muy interesantes, en esta forma:

1a. Lettle Dorrit, Mignonne y Fatima, 2a Irong King, Cleopatra, Balaklava y Bird, 3a Waxy y Coracero, 4a Ledus Tom Titt, Boor Jack y Hebreo y 5a Nemesis y Balmoral.

Esta última es la que mas llamará la atencion.

Los sportsmens tendran trenes especiales a las 12 y 40 y 2 y media, y ordinarios a la 1 y 10, 2 y 2 y media.

A las 2 menos cuarto se largará la primera carrera.

Beodo en peligro—Ayer como á las 5 de la tarde caminaba tambaleándose por la calle Rivadavia entre San Martin y Florida un pobre diablo en estado de ebriedad.

En una tambaleada que dió cayó de la vereda en circunstancia que venía un tramway de Flores.

El infeliz fué derribado por los caballos, quedando tendido en los rieles.

Algunos transeuntes viendo el inminente peligro en que se encontraba el desgraciado beodo, gritan y corren para salvarle.

El cochero haciendo un supremo esfuerzo consiguió detener el vehículo.

Inmediatamente todos se apresuran á levantar á nuestro pobre hombre, sacándolo de debajo del coche.

Pero oh sorpresa! Cuando todos creen que por lo menos una costilla tenia rota, lo ven caminar sin ayuda de nadie!

Este infeliz se había salvado de una muerte segura de una manera casual.

Habia caido con el cuerpo cruzado en la vía. Las ruedas, tomándolo por la cintura lo arrastraron cerca de un metro sin causarle daño.

Con todo, salió con una herida en la frente producida tal vez por el golpe que recibió, y con la ropa hecha pedazos.

En la botica de Cramwell fué atendido.

El cochero no fugó, porque no tenia culpa.

Justa recompensa—Mostrándose en un todo conforme con lo que hemos dicho respecto al noble maquinista del Ferro-carril del Oeste don Eleuterio Ferreyra, publicó "Le Machine Italiane" en su número de ayer la carta que don Andrés dirigieron á la direccion de La Pampa, iniciando una suscricion á favor del valeroso maquinista.

[illegible]

Con el fin indicado, haré mensualmente á V. E. igual remesa, pidiendo á V. E. se sirva hacer saber á este Ministerio su recibo ó falta de él, para adoptar las medidas del caso.

Por equivocacion—El Miércoles á las 8 de la noche fueron llevados á la comisaría de la seccion 7a, por un vigilante, los jóvenes Oscar y Arturo Diaz, en la creencia de que eran unos ladrones que tenía órden de tomar.

Llevados ante la presencia del comisario, resultó ser una torpeza del vigilante, pues había sufrido un engaño confundiendo á estos señores con unos cacos.

Todo esto es pasable, mas no al modo como se expresó el vigilante delante de un sinnúmero de gente llevada por la curiosidad de ver lo que había de cierto, pues el gendarme aseguraba que los conducía á la comisaría por ser ladrones conocidos.

De esta clase de hechos tenemos siempre, y es por culpa de los superiores que comisionan para estos asuntos á personas completamente ignorantes.

Reforma á médias—Se adoquinó la gran calle de frente al muelle de pasajeros haciendo desaparecer los niveles que habia inmediatos á la vía férrea y á la estacion; pero como siempre ha de faltar algo quedó levantado el vereda que debe separar la estacion de la calle, con el intento de rebajarlo al nivel que le corresponde, y levantado está hace ya meses sin que una alma municipal caritativa se ocupe de abogar porque se arregle aquel piso en definitiva.

Tal vez estén aguardando para arreglarlo á que se saquen los mingitorios que por centenares de veces se ha reconocido su mal estado y pésima condicion higiénica.

Circular—La Direccion de Rentas de la Provincia pasó ayer á los comisarios de Tablada la siguiente circular:

Me dirijo á V. haciéndole saber que en los pases que expida esa comisaría, acreditando la revisacion de frutos ó haciendas, debe especificar en los formularios impresos que al efecto tiene, las márcas ó señales de la hacienda ó frutos revisados.

Dios guarde á V.—*N. Dibur.*

A la Penitenciaría—El Juez del Crímen del Departamento del Sud, ha condenado á tres años de presidio á Vicente Travachi, acusado por haber dado muerte en el pueblo de Ayacucho á D. Félix Arteta, pegándole ocho puñaladas.

Al efecto ha impartido las órdenes necesarias á fin de que dicho procesado sea remitido á la Penitenciaría, donde deberá cumplir su condena.

Los paseos públicos—Encontrándose agotada la partida de *Gastos en los paseos públicos* á que el presupuesto vigente asignaba la suma de 2,970 nacionales al año, el Sr. Intendente se ha dirigido al Concejo recabando una resolucion pronta sobre si refuerza esa partida ó no para que si es esto ordenar la suspension inmediata de las obras de embellecimiento que se han empezado recientemente en la plaza del General Belgrano y hacer cesar la descarga de los materiales á emplear en el mejoramiento de la plaza Constitucion.

Edificio municipal—La Comision municipal del partido de Cármen de Areco ha solicitado la cooperacion del gobierno provincial para costear los gastos de construccion del edificio municipal de aquel distrito.

El costo de la obra asciende á 687,434 ps. mte.

Miembro honorario—El Dr. Wilde ha pasado una nota al Presidente de la Sociedad Stella di Italia, de Montevideo agradeciéndole el nombramiento de miembro honorario de esa Comision que la Comision Directiva resolvió conferirle por el triunfo que obtuvo en el Congreso en la cuestion de enseñanza religiosa en las escuelas.

Propuesta aceptada—Don Ildefonso Casanova ha presentado al Gobierno de la Provincia una propuesta por la que se compromete á construir un puente sobre el arroyo Lima en el Partido de San Antonio de Areco.

Ha sido aceptada por el Gobierno de la Provincia.

Licencias—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha concedido licencia al Escribano de San José de Flores D. José A Villalonga, por el término de ocho dias.

Igual concesion ha sido hecha al Escribano D. José Menna del Partido de Lincoln.

Patente de invencion—La Oficina respectiva del Departamento de Ingenieros Nacionales ha concedido á D. J. W. Joner por aparato de trasmision eléctrica destinado á perfeccionar el uso de los teléfonos y telégrafos por medio de cables.

Entre Pergamino y Colon—La Comision municipal del Partido del Pergamino ha solicitado del P. E. de la Provincia la construccion de un camino directo entre el Pergamino y Colon.

Costo del gas—La compañía del gas Buenos Aires se ha presentado á la Municipalidad cobrando la suma de 383,576 pesos mte. por el gas consumido en el alumbrado de las calles y establecimientos municipales, durante el mes de Agosto ppdo.

Eucaliptus—El Gobierno de la Provincia dictó ayer un decreto autorizando á la Comision municipal de Belgrano á invertir hasta la cantidad de 15,000 pesos mte. en la plantacion de eucaliptus en el bajo de aquella ciudad.

Choque—Ayer chocó en el puerto de la Boca el pailebot Manuelita que en traba con una de las chatas de las dragas haciéndole un rumbo á causa del cual se fué á pique.

Es probable que hoy sea puesto otra vez á flote.

Inspectores en viaje—El lúnes se ponen en viaje para la campaña los inspectores de Rentas de la Provincia á inspeccionar las oficinas de los avaluadores y colectores.

Club Union Dependientes—El 22 del corriente tiene lugar un baile en el centro social denominado en el rubro de estas líneas.

Con dicho baile quedara inaugurado el salon de la sociedad sita en la calle Chacabuco 200.

Mercado del Pilar—La fiesta de inauguracion del mercado del Pilar que debia efectuarse hoy ha sido postergada para el 15 del corriente á causa de no haberse terminado completamente las obras de construccion.

Inhumaciones—Las habidas en el dia de ayer, son las siguientes:

Cementerio del Norte—Amelia Navarro, 10 años, argentina, Lorea 136, tétano; Cármen García, 6 meses, id, Bolívar 591, neumonía; María R. de Sivori, 26 años, italiana, Piedras 528, id; Pedro Goyhesier, 42 id, francés, Tacuarí 317, apoplegía cerebral; Cárlos Combet, 3 id, argentino, Reconquista 334, diptería; Ramona Burneili, 6 dias, Santa Fé 510, tétano; Luis Costa, 31 años, italiano, Moreno 996, endocarditis.

Cementerio de la Chacarita—María Tabomi, 43 años, italiana, 25 de Mayo 415, bronquitis; Francisco Thiroli, 30 años, italiano, Montevideo 129, tuberculosis; N. N., Policía, senectud; Gervasio, 3 meses 15 dias, argentino, H. Expósito, neumonía; Guillermo, 2 años 9 meses, argentino, H. Expósito, neumonía; Antonio, 3 años 10 meses, argentino, H. Expósito, tuberculosis; Luis Fierro, 45 años, argentino, Esmeralda 427, anémia cerebral; Juana Molero, 2 años, española, Chile 94, meningo encefalitis.—Total 15.

Temperatura—La habida ayer es la siguiente:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	759.60	760.75	765.00
T. E. Seco	10.3	14.2	8.4
T. E. Mojado	10.2	11.2	7.3
D. del viento	N.	S.	SO.

SECCION DE SOLICITADAS

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Autorizada por ley de 23 de Agosto 1880. Premio mayor 20,000 $. Billetes á 1 patacon, se juega el Juéves 13 de Setiembre en Villa Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 15 de Setiembre por la mañana.

"La Crónica"

Redaccion política anónima. Director: Cárlos Gutierrez, Redactor científico: Dr. Eduardo L. Holemberg; secretario de la redaccion política: Alberto Gutierrez; secretarios de la redaccion literaria: Eduardo Gutierrez y David Peña.

Diario de la mañana, literario, científico, político, de reportajes, informaciones, telégramas, novedades, comercio.—Lectura séria, instructiva, amena, de salon, curiosa, artística, romances originales de costumbres, sociales y populares.

Aparece el 1º de Octubre.—Administrador: Julio Gutierrez Oficinas y Redaccion: 110, calle Cuyo, 110.

Leer en "La Crónica", "Los matrimonios porteños", folletin de salon por Ludwig Karl.—Montevideo por dentro—"Los hermanos Barrientos", folletines populares por Eduardo Gutierrez. s6v30

Buen negocio—Se desea encontrar una persona que tenga un regular capital disponible para fundar una casa amueblada de primer órden para familias en uno de los mejores parajes de esta ciudad.

El comanditario que propone este negocio requiere á la persona á quien convenga entrar con él, un capital en efectivo igual al que dispone.

Dirijirse al Sr. Morse, San Martin 151, de 3 á 5, quien está encargado de dar los datos necesarios s6 v11

Lotería Pública de la Rioja—Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881, Premio Mayor 4,000 $. Valor del billete entero 1 $ sea pesos 5 mte el quinto. Se juega el Mártes 11 de Setiembre de 1883. La extraccion empieza á las 10 de la mañana.

Club de Gimnasia y Esgrima—Se convoca á los señores socios á una Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia lúnes 17 del corriente á las 7 1/2 p. m. en el local calle de Cangallo núm. 403, con el objeto de proceder á la aprobacion de un proyecto de reformas al reglamento realizado por la Comision Directiva.

Se previene á los señores socios que deseen obtener el proyecto para su estudio lo soliciten en el local del Club á cualquier hora, pues existe impreso en hoja suelta.—El Secretario. s7v17

Píldoras de mandrágora del Dr. Schenck—El mejor remedio que se conoce para las afecciones biliosas. Estas píldoras están recetándose diariamente por algunos de los mejores médicos de la ciudad. Con probarlas tan solo una vez, el mas escéptico se convencerá de su superioridad sobre todo otro purgante. No causan dolor ni molestia ninguna y no requieren dieta ni son [illegible]. Precio 6 ps. mte la cajita de 30 píldoras. Si no se hallan en la botica, acúdase á la agencia, 195, Florida 195. s8v13

Parches porosos capcine—Estos parches porosos se recomiendan especialmente para aliviar y curar el reumatismo, debilidad de espaldas, dolor al corazon y pulmones; no hay mejor remedio que este. Se vende á 5 $ mte. cada uno. Se encuentran en todas las boticas. Unico agente J. A. Bennet, 195 Florida. s8v13

Grija—No mas canas, perfume y no mancha, [illegible] ... Unico agente J. A. Bennet, 195 Florida. s8v13

Pastillas de Brown—Los cambios repentinos de temperatura suelen causar resfrios, tos y afecciones á la garganta. Las pastillas de Brown son inmejorables para esta clase de enfermedades. [illegible] Precio ps. 10 mte. la cajita—J. A. Bennet, Florida 195. s8v30

Cojin de Holman—Millares de personas sufren de indigestion y afecciones [illegible]

[illegible]

5.º Que [illegible] ... se vende en la Droguería de Demarchi, Parodi y Ca. y en las agencias [illegible]

—NOTA—[illegible]

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA. Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta Ciudad un escritorio de informes en la calle Belgrano [illegible]

EL 11 DE SETIEMBRE DE 1883

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Setiembre 7 de 1883—El mercado de Cédulas Hipotecarias Série E ha estado hoy menos firme que ayer, fluctuaron para fin de mes entre 87 y 86 3/8 y para fin de Octubre entre 87 3/4 y 87 1/2.

El derrumbe de las acciones del Banco Nacional siguió hoy; al formarse la rueda, un corredor único se presentó comprando á 122 para fin del mes con ánimo de sostener el mercado, pero la rueda estaba tan desmoralizada que toda entera era vendedora y las acciones bajaron á 121.

A este precio se presentó comprando otro caracterizado corredor, quien tampoco pudo hacer frente á las cantidades de acciones que le ofrecian.

La baja siguió hasta 119, á cuyo precio el mercado hizo pié y reaccionó hasta 120, pero cerrando todavía muy impresionable.

En otros títulos nada se hizo.

Oro sellado—Las libras esterlinas están ofrecidas á 1/2 por ciento de premio; libras y cóndores con vendedores á 1/8 por oro.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al contado	$ 44000	Série E	87 1/4-87-87 1/4
Fin del mes	" 115000	"	87 1/4 87 87 1/4
Octubre 31	" 65000	"	87 1/4 87 1/2-D 87 1/4-87 1/4
	$ 224000		

Acciones del Banco Nacional—Ha seguido la baja de estos títulos:

Al contado	400 acciones	á 120 1/4-120-119 1/4
Fin del mes	4000 "	á 122-121 1/2-121 1/4-121-120 1/2; 121-120 1/2-121-120-120 1/4; 119 1/2-120-119-119 1/2-120
Octubre 30		150-123-120 1/2
	5350 Acciones	

Compañía Primitiva del Gas—Ultima cotizacion á 1555 ps m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Ultimas cotizaciones 75 o/o para la emision de 1881; 84 o/o para la de 1882 y 87 1/2 o/o para la de 1883.

Gas Argentino—Ultima venta á 98 por oro.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 o/o.

Ferrocarril del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 o/o de renta fué á 95 o/o.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á 101 o/o.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales de 6 o/o—Ultima cotizacion 80 o/o

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 138.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos mte.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores á 10 o/o.

Tramway á Belgrano—Ultima venta, á 35 o/o.

Ferro-Carril Central—Compradores á 11 £ oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—En Montevideo se ha cotizado hoy á 24 1/2.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 105.

Ultima hora—En las primeras horas de la tarde, el pánico sobre las Acciones del Banco Nacional tomó proporciones tales, que rozaron el precio de 117 para fin del mes.

Pero tan rápida como había sido la baja, vino la reaccion y en el último momento se hacian operaciones á 120.

Las Cédulas Série E han estado flojas y se hicieron ventas á 87 para fin del mes, cerrando con compradores á este precio y á 87 1/2 para el lúnes.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior, como sigue.

Lóndres 49 peniques; París 5.14 francos; Amberes 5.15 fcos; Génova 5.14 fcos; Marsella 5.14 fcos; Havre 5.14 fcos; Hamburgo 4.14 marcos.

El Banco queda por el hecho fuera de mercado, pues en plaza se toma papel bancario y de premios firmes tipos mucho mas altos y [illegible] á subir mas.

Hay giradores sobre Lóndres á 49 1/4 peniques; París 5.16 á 5.17 francos y Amberes de 5.18 á 5.19 fcos.

Descuentos—Se siente abundancia de dinero en el mercado; los bancos oficiales descuentan todo el papel que se les hace, y el Nacional acaba de reducir á 7 o/o el interés sobre las letras.

Los Bancos particulares solicitan los buenos pagarés para descontar á 6 1/2 por o/o.

Letras de Tesorería Nacional solicitadas hasta 7 1/4 o/o.

En la pasada liquidacion de la Bolsa, sobró mucho dinero del que ordinariamente coloca sobre títulos y se se ofrecia á 8 o/o con aforos mas liberales, algo se colocó á 7 1/2 o/o.

Venta de propiedades—Las Direccion de Rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Esmeralda y Basavilbaso, un terreno compuesto de 8886 mts. en 36,735 ps mte. Una en calle Reconquista 349 y 351, con mts 7 por 33, en 1000 ps mte. Tucuman 358 al 374, con 152 mts cds. en 18,600 ps mte. Europa 270, con mt 7 por 44, en 3518 ps mte. Santa Fé 889, en mt 10 por 49, en 6613 ps mte. Salta 310, con mt 9 por 20, en 4447 ps mte. Moreno 1156, con mts 7 por 45, en 827 ps mte. Larrea 72, con metros 8 por 45, en 6993 ps mte.

En San José de Flores, un terreno con 358 mts. 5 al O por 358 al E, 356 al S y 84 al N en 126,600 ps mte.

Lomas de Zamora, otro con mts 24 por 41, en 14,000 ps mte. Tres Arroyos, otro con 2 199,000 metros cuadrados, en 60,000 ps mte.

Telegramas comerciales—Montevideo, Setiembre 7 de 1883.

(A la Bolsa) 3 p. m.—Hamburgo "Ransel," Marsella "Bearn" Havre "Villa del Rosario," y Lóndres "Lasell." Ninguna operacion en la hora oficial en fondos. Despues de hora títulos de adicionales á 40. Billetes del Tesoro á 63 1/4. Nada en frutos. Salen el "Silex" y el "Rio Paraná."

(Al Agente)—Llegó el "Ranses", sale mañana para el Pacífico.

(Al Agente)—Llegó el "Villa del Rosario" del Havre con 660 toneladas de carga para Bs As y 1200 para el Rosario.

(Al Agente)—El vapor inglés "Lassell" llegará aquí mañana temprano con 800 toneladas de Lóndres. Correspondencia esta noche por el "Rio Paraná".

A la vista el nuevo vapor "Apolo" de la Compañía La Platense.

Movimiento de Vapores

ESPERADOS (Setiembre)	A SALIR (Setiembre)
8 "V del Rosario" Havre	7 "Porteña" Havre
8 "Tamar" Southampton	9 "C. Colombo" Génova
8 "Mozart" Liverpool	9 "Congo" Burdeos
9 "Leon XIII" Liverpool	9 "[illegible]" Amberes
10 "Don Pedro" Havre	10 "Sakkarah" Hamburgo
10 "Bearn" Génova	11 "Gualdiana" Amberes
10 "Maskelyne" Liverpool	11 "L'Italia" Génova
13 "L'Italia" Génova	13 "Tamar" Southampton
14 "Horrox" Amberes	15 "Flaxman" Amberes
14 "Köln" Bremen	15 "Bearn" Génova
15 "Niger" Burdeos	18 "Leon XIII" Burdeos
17 "Kepler" Lóndres	20 "Köln" Amberes
24 "Paraná" Havre	24 "Markelyne" Amberes
24 "Minho" Southampton	24 "Niger" Burdeos
25 "Hogarth" Liverpool	25 "Don Pedro" Havre
25 "Poitou" Génova	27 "V del Rosario" Havre
26 "Ybis" Pacífico	29 "Minho" Southampton
29 "Umberto I°" Génova	
30 "Orenoque" Burdeos	

Esperados en Montevideo

ESPERADOS (Setiembre)	A SALIR (Setiembre)
7 "Ramses" Hamburgo	7 "Ramses" Pacífico
10 "Sakkarah" Pacífico	13 "Patagonia" Pacífico
12 "Patagonia" Liverpool	18 "Leon XIII" Burdeos
14 "Chiloé" Pacífico	19 "Chiloé" Liverpool
20 "Uarda" Hamburgo	21 "Uarda" Pacífico
24 "Valparaiso" Liverpool	25 "Valparaiso" Pacífico
	28 "Ybis" Hamburgo

NOTA—La correspondencia de Buenos Aires para Europa y el Brasil, se cierra en dias de trabajo á la 1 en punto y en los Domingos y dias festivos á las 12.

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre—Setiembre 7 de 1883.

Han llegado 2530 bolsas trigo. 1426 id maíz, 192 fardos pasto; 1004 animales en pié y una gran cantidad de pieles.

Los negocios operados hoy han sido de bastante importancia, tanto en pieles como en cereales se ha colocado mucho.

Nuestro mercado de frutos ha experimentado algunas variaciones de importancia, debido en gran parte á las fuertes llegadas que hemos tenido.

Los cueros vacunos, los lanares los de potro y la cerda se mantienen con flojedad y se teme alguna mayor baja.

Se nota muy poco interés por las cueros de gama, los de nútria y aun tambien por el sebo.

En lo único que se nota una buena demanda é interés es por el maíz y el trigo, á consecuencia de las fuertes cantidades que de estos productos se están haciendo con destino á Europa y el Brasil.

A más de las ventas que van anotadas mas abajo, en trigo se han colocado fuertes lotes, á precios reservados.

Hé aquí el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Cueros vacunos—Se vendieron 400 cueros vacunos campo, superiores por S. Unzué, á ps 168 con 1/2 libra de rebaja; 300 novillos regulares por el mismo, á 122; 150 vacunos buenos por N. y Cerandas, á 160 con 1/2 lb de rebaja; 80 becerros y nonatos superiores por el mismo, á 132 y 130; 400 vacunos de campo buenos por L. Balleto, á 160 con 1/2 lb de rebaja; 80 buenos por Logegaray, á 156; 100 regulares por Giraldo y M. á 155; 80 inferiores por J. Robbio, á 150.

Cueros de potro—Se han vendido 50 cueros de potros campo, regulares por S. Unzué, á ps 43; 30 regulares por L. Balleto, á 43; 28 regulares por M. Duggan, á 43; 30 regulares por Logegaray, á 43.

[illegible]

á 171; 40 superior por Chapar é hijos, á 170; 30 superior por Bonifacio, á 170.

Vacas—[illegible] pintado por Landara, á ps 73 la docena; 15 por Soriano, á 72 [illegible]

Nútria—Se vendieron 80 libras cueros de nútria, buenas por N. N., á pesos 7. 50 buenos por Landara, á 6 1/2.

Lanares—Vendiéronse 880 dos cueros lanares campo, superiores, desechos y corderos por Chapar, á 28, 27, 26 1/2, 22, 22, 19, 16 y 14 reales libra; 800 superiores y desechos por Landara, á 27, 20 y 19; 300 superiores y desechos por Soriano, á 27 y 20 1/2; 150 superiores y desechos por S. y Mandiá, á 26 y 18; 350 superiores y desechos por R. Gutierrez, á 26 1/2 y 19; 400 superiores y desechos por Ortiz, á 26 1/2, 20 1/2 y 19; 50 superiores y desechos por Casanx, á 26 1/2 y 18; 250 buenos, regulares y desechos por M. y Rodriguez, á 25 1/2 y 19; 150 buenos y desechos por Ginochio, á 25 y 19; 120 superiores y embarrados por Blandin, á 24 y 19; 120 superiores y desechos por Llamazares y B., á 26 y 19; 50 regulares y desechos por Somosa, á 24 y 18; 280 inferiores y desechos por Patiño, á 22, 18 y 16; 100 inferiores y desechos por B. Gutierrez, á 20; 200 regulares y desechos por Cosentino, á 23 1/2 y 18; 80 de 11 y media lana por Seravtes, á 23; 200 desechos por Brasill, á 19; 500 corderos por Bunge, á 19; 100 corderos inferiores por N.N. á 13; 25 cueros pelados por A. A. á ps 45 la docena.

Cueros de cordero—Se vendieron 200 doc especiales por Llamazares y B., á ps 39 la docena; 500 buenos por Soriano, á 20; 400 bueno por Ginochio, á 20; 200 buenos por R. Gutierres, á 20; 300 buenos por N. N. á 20; 300 buenos por Bunge, á 19; 300 buenos por Patiño, á 19; 100 regulares por Landara, á 18; 205 regulares por Soriano, á 18.

Trigos—Se vendieron 850 fanegas del Tandil, las 9 @ superior por Piaggio, á ps 120.

Corrales de Abasto—Setiembre 7 de 1883—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
D. Esquivel	R. Brandin	S. A. de Areco	30
M. Alvarez	A. Caprile	Moreno	5
S. y Mandiá	A. Alvarez	Rodriguez	40
	J. Ferro	Lomas	43
F. Cárdenas	B. Bonifiles	Ensenada	17
A. Ceballos	B. Viña	Alvear	19
J. B. Anasagasti	S. Montanel	Cañuelas	48
	S. Peralta		40
L. Linch y Ca	E. Miranda	Baradero	132
"	J. Heredia	"	107
"	J. Echevarria	Moreno	80
"	P. V. Dorna	Monte	12
S. y Mandiá	J. Ybarra	Lomas	61
		Total	605

Precios—1º aparte carne y sebo de ps 340 á 550—2º id id 280 á 300—Flaco chanchería 200 á 250—Cueros de novillo 140 á 170—Id de vaca 100 á 110—Terneros de año arriba 200 á 270—Se carnearon para el abasto, animales 352.

Nota—El dia 6 entraron por el tren á Barracas 3558 animales lanares.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes: "Lassell" de Lóndres, "Bearn" de Génova, "Silex" y "Rio Paraná" de Montevideo, "Rio de la Plata" del Uruguay, "Proveedor," "Pingo" y "Tridente" del Rosario.

Anuncian salida para hoy: "Silex" para el Uruguay, "Proveedor," "Pingo" y "Tridente" para el Rosario, "Rio de la Plata" para Montevideo, "Congo" para Burdeos, "Hohenstanfen" para Bremen, "C. Colombo" para Génova y "Galileo" para Amberes.

Marítima—Ultramar, Setiembre 7 de 1883.

"Tamar" vapor inglés de Southampton y escalas á E L Green con—Southampton—A Dedolaux 1 cj mercería; órden 2 id id; Shaw hnos 100 cjs fierro galvanizado; J Marchetti 6 hojas ó cajas de calzado; Thompson 12 brls tej; A Dolone 4 c ponchos, E Tornquist 4 c tej; M Shaw 1 carruaje 2 c merr; C Riva Ca 176 bt máq y art de agricultura; Barclay C y Ca 1 c ferretería—Havre—Paretti hnos 4 c alg 1 c merc; Heidelberg 1 c bto mtras; Ruiz 1 bocoy cristalería 3 c perfumería; Bryan y 1 4 c paño y tejidos—Amberes—Wedekind F y Ca 17 fd y alg 1 c merc; Drysdale Ca 55 cascos ferretería 5 c mercería 200 rollos alambre; Carabassa Ca 30 f los papel; Arden 8 c id; Trinidad—R M C 50 c bitters, Lóndres—M. Ocampo 3 c cristalería; M. y T 1 c estufas; Gannon C 2 c sombreros; I calzd Dundes—Milligann y W 2 fdos arpillera. Lisboa—V O Alves 100 cj vino. Bahía—Moreira y D 5 f tabaco; G M 90 fdos id, S y R 40 id id J R 80 id id. Janeiro—Cibils hnos 10 bsas cigarros; A J Conceicao 8 bsas fariña á id guayaba 1 cj cigarros; J. Leon 50 bsas tabaco 1 canasto ostras; B. asio y C 10 sacos ostras 35 canastos dura; L. Corgoglio 1 cantidad de bananas 15 sacos ostras, G Lonzo 16 sacos ostras.

Salidas, dia 7—"Diana" para Santa Fé "Porteña" para el Havre

AVISOS DE LOS BANCO

BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Provisoriamente Cangallo 34

Capital autorizado £ 1 500,000

Id suscrito " 1 000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos

Descuenta letras ó pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones etc. se compra y negocia letras sobre el estranjero.

Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial de viageros.

Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades en Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama cualquier otra manera del continente de Europa y vice versa por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres num Old Jeury y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acordadas.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3	o/o anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	o/o
" fijos por 60 dias	5 1/2	o/o
" fijos por 90 dias	6	o/o

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2	o/o anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	3	o/o
" fijos por 60 dias	4	o/o
" fijos por 90 dias	4 1/2	o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente convencional

Enero en moneda corriente

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores

Buenos Aires 1º de Febrero 18..—E. Ross Duffied

AVISOS FUNEBRES

El Canónigo Matías Chavarria

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Setiembre de 1880

Sus deudos invitan á sus relaciones al funeral por cabo de año que tendrá lugar el martes 11 del corriente en el Templo de Santo Domingo á las nueve de la mañana, favor que agradecerán eternamente. s8 v11

Bernardini de Benguria

Q. E. P. D.

Falleció el 7 del corriente

Su familia invita á sus parientes y amigos á conducir los restos de dicho finado al cementerio del Norte el Domingo 9 del corriente á las doce del dia. Unica invitacion.

Casa mortuoria Piedad 687 S81p

Catalina F. de Massa

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Setiembre de 1882

Sus hijos Juan, Nicolas, Manuel, Antonia y María Massa, su nieta Rosa Pertuso, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á las misas de cabo de año que por el eterno descanso de la finada se celebrarán en el templo de la Inmaculada Concepcion el dia diez del corriente; favor á que quedarán agradecidos. Los deudos concurriran á la misa de once. 87 v9

El Coronel don Pedro Naon

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Setiembre de 1882

Su familia invita á las personas de su relacion á acompañarla al funeral de cabo de año que por descanso de alma de dicho finado se celebrará en el Templo de San José de Flores el lunes 10 del corriente á las 10 1/2 de la mañana. s1v9

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Empresa A. Ferrari. Debut de la gran Compañía Coreográfica italiana—Hoy Sábado 8 de Setiembre de 1883. Segunda representacion del grandioso baile **Excelsior.** A las 8 1/2

TEATRO DE LA OPERA—Compañía dramática inglesa; bajo la direccion del primer actor D. Daniel Latham.—Lunes 10 de Setiembre de 1883—10a. funcion de abono—A las 8 en punto, reaparicion del distinguido primer actor Daniel Latham—**The Two orphans.**

OTRO—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de Comedia Española—Sábado 8 de Setiembre de 1883. 13a. funcion de abono—La gran comedia en 3 actos **El Novena Mandamiento**: A pedido general, el gran baile español **La tertulia ó los Manolos de Madrid**

TEATRO DE VARIEDADES—Empresa A Tauban—Funcion todas las noches—Sábado 8 de Setiembre—**La Mascotte**.

LA FLORIDA—Domingo 9 de Setiembre—Gran Romería con bailes españoles. Gran Orquesta Gaita; Jotas. Fondanguillos, Empezará á la 1 1/2 de la tarde.

AVISOS NUEVOS

ALQUILANSE UNA SALA Y UN DORMITORIO amueblados con 4 ventanas á la calle, Gral La valle 583 (altos) esquina Artes. s8v13

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA CON abundante leche fresca, de 5 meses; ocurrir Independencia 785. s8 v13

A QUIEN INTERESE, UN PADRE DE FAMILIA entregaría un chico de 8 años á una familia, con tal que lo vistan y lo calzen, para informes don aviso á este diario. s8v13

AL PUBLICO, AL COMERCIO Y EN PARTICULAR á mis clientes, aviso: que se trasladó mi fonda titulada por la de los Pirineos, sita en la calle Buen Orden núm. 168 y 168 á la misma calle núm. 528 á 532—Juan Megabure. s8 v11

AL PUBLICO—PONEMOS EN CONOCIMIENTO de nuestros amigos y al publico que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de F. Silva Garreton y Gimenez, como rematadores y comisionistas ha quedado disuelta desde esta fecha de comun acuerdo. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.—F. S Ira Garreton; José R. Gimenez. s8v11

ALQUILAN PROPIEDADES, SE RECIBEN toda clase de propiedades, para que sean alquiladas con fianza á satisfaccion ó dinero en garantia, como casas, depósitos, corralones, terrenos, barracas, casaquinta, casas de inquilinatos, piezas para escritorio; salones, piezas amuebladas con pension ó sin ella [illegible] Oficina: Juan Luis Burgos Perú 103 (altos) pieza núm 7 de 11 á 4 p. m. s8v30

BUENA OCASION, SE VENDE UNA ANTIGUA y acreditada Peluquería, [illegible] Diríjase Florida 72. s8v29

COCHERO CON BUENAS RECOMENDACION, se necesita. Florida 300. s8v13

COCINERA CON RECOMENDACION, PARA [illegible] s8v13

COCINERA, SE OFRECE SIN CAMA, MEJICO [illegible] s8 v13

CABALLOS DE TIRO, SE VENDE UNA YUNTA en la calle 25 de Mayo [illegible] s8v16

COCINERA, SE NECESITA UNA QUE SEA buena, se prefiere estrangera, Barandi 195. s8v13

CASAS PARA ALQUILAR CHICAS Y GRANDES [illegible]

[illegible]

CARNEROS LINCOLN, LOS CARNEROS LINCOLN importados por don Eduardo Casey, serán vendidos el Mártes 11 de setiembre [illegible] C. Quesada, San Martin 51, se venderán sin reserva [illegible] s8v13

CIENTO VEINTE FINCAS Y MAS DE 200 TERRENOS en todo el radio de la Capital, [illegible] á precios módicos. Ocurrase al Rematador Luis Godoy, calle Perú 268 de 11 de la mañana á 5 de la tarde, [illegible] en el Cementerio del Norte. s8v9

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE NECESITA uno que sea practico en el ramo, Moreno 437 darán razon, se excusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. s8v12

DEPENDIENTE ITALIANO, SE OFRECE UNO para almacen de menudeo, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta, de edad de 17 años; la persona que lo precise puede llamarle por este mismo diario, pues vive en Barracas al Sud, su nombre es José Codino. s8 v1

DINERO PERDIDO, EL DIA 6 DEL CORRIENTE se le ha perdido á un pobre dependiente la suma de 551 pesos mte en diferentes papeles, el extravio tuvo lugar por la calle Balcarce hasta Victoria, por esta á San Martin hasta Cangallo y por esta última hasta Suipacha; la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle Balcarce 184 y 186 será eternamente agradecido. s8 v12

DINERO SOBRE PROPIEDADES, SIEMPRE hay dinero disponible para colocar sobre casas, terrenos, campos, chacras ó estancias, como convenga á los interesados en el interés, plazo y obligacion, siempre que las escrituras estén en perfecto estado, sino estan á satisfaccion de las personas que dan su dinero no hay compromiso de ninguna clase. Oficina de Juan Luis Burgos, Perú 103, altos, pieza núm. 7, de 11 á 4 p. m. s8 v30

EN LA CALLE TACUARI 556, SE ALQUILA ó dá una pieza en cambio de un pequeño servicio de dos señoras solas, para tratar de las 10 adelante. s8v12

HILVANADORAS Y MAQUINISTAS REIMAN se precisan que sean buenas, para la gran fábrica de camisas, Rivadavia 134, altos. s8v12

LUIS GODOY, REMATADOR PUBLICO Y COmisionista en general, ofrece sus servicios profesionales en su Escritorio calle del Perú 268 de 11 de la mañana á 5 de la tarde. Se compran fincas, terrenos, campos, casas de negocio etc. s8v9

MUCAMA, PARA EL SERVICIO DE POCA FAmilia, se necesita, Moreno 481. s8v12

MUCAMO, SE NECESITA, BELGRANO 198. s8v12

MUCAMA, SE OFRECE UNA, RECONQUISTA 457. s8v12

MUCHACHA, SE NECESITA UNA DE 14 años, San Martin 205. s8v12

MUCAMA, SE NECESITA UNA, CHILE 844. s8v12

MOLINERO, SE NECESITA UNO INTELIGENTE en cilindros, Ocurrir al Molino San Gabriel ó en Barracas al Sud. s8v12

MATRIMONIO SIN FAMILIA, SE NECESITA en la casa calle de San Juan 860, el hombre para la cocina y la muger para mucama, es inutil se presenten sin traer informes de su conducta. s8v12

ME. DUPLAN, PARTERA FRANCESA CErrito 1156, Avisa al público en general y á su clientela en particular que el proceso que se le siguió por espacio de dos años resulta pues ser inocente y libre de culpa y cargo, la sentencia recaida en el referido asunto se publicó en el diario "El Comercio". s8v11

NIÑERA Y MUCAMA CON RECOMENDACION, se precisan. Arenales 441 altos. s8v12

NIÑERA SE NECESITA, OMBU 28. s8v12

NIÑERA, SE NECESITA UNA MUJER O MUchacha para el cuidado de un niño. Es escusado se presente no tener buenas recomendaciones de su conducta, Florida 341. s8v12

NEGOCIO EN VENTA, SE VENDE EL NEGOcio de generos denominado tienda San Nicolás, Artes 205, con armasones etc. se dará en buenas condiciones. Ocurrir a su propietario Rivadavia 693. s8v18

OFICIAL SASTRE, SE PRECISA UNO, TACUARI 583. s8v12

OFICIAL ó MEDIO OFICIAL BARBERO, SE precisa, Córdoba 103. s8v2

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA UNO QUE sea oficial para Sábado y Domingo, Chile 52. s8v12

PIEZAS, SE ALQUILA UNA ó DOS EMPAPELadas en una casa de familia muy central, Reconquista 93. s8v11

PEON, SE PRECISA UNO FUERTE Y JOVEN español, es para la fábrica de camisas, Rivadavia 134. s8v16

Puerto Rico—El que suscribe desea saber el paradero de D. Alfredo Lamea, doctor en Medicina y Cirujía, natural de la isla [illegible]—Lavalle Norte. Setiembre 4 de 1883—Marcelino Ramirez s8v8

PUNTILLAS

PUNTILLAS

PUNTILLAS, CASA ESPECIAL SIN COMPETENCIA, avisa á las señoras de la ciudad y campaña, que acaba de recibir un nuevo surtido de puntillas catalanas, francesas y genovesas, las mas ricas introducidas al pais. Lo mismo que [illegible] en encajes de hilo, Alsina 325 esquina San Juan. s8v8

SIRVIENTA Y MUCHACHO, SE NECESITAN para una corta familia, Perú 869. s8v12

SE PRECISA UN SOCIO CON POCO CAPITAL. Piedad 1170. s8v12

SE NECESITA UNA JOVEN PARA SIRVIENTA con cama. Europa 556. s8v12

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA de nacionalidad italiana, Alsina 483. s8v12

SE NECESITA UN COCINERO. CHARCAS 604. s8v12

SE VENDE UN CAFE Y FONDA CON LARGA contrata, Santa Fé 790. s8v12

SE NECESITA UNA MUCAMA Y UNA COCINERA, Ocurrir Uruguay 79. s8v12

SE VENDE UNA CABRA CON LECHE FRESCA [illegible] abundante, precio 400 ps. Dirijirse á la calle [illegible] s8v12

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 10 á 13 años, para el servicio de una casa de familia, Tucuman 277. s8v12

SE DA COMIDA PARA AFUERA EN LA CAlle de Independencia 781 se pasa comida y muy sana. s8v18

SE PRECISA UN FOGUISTA INTELIGENTE, para el cuidado de un motor a cuatro caballos. Moreno 613. s8v12

SEMILLA DE ALFALFA DE LA PROVINCIA de Buenos Aires clase superior, hay una partida para vender por cualquier cantidad y á precios módicos. En el depósito Bolívar 147 y 149. s8v16

SE VENDE EL CAFE Y DESPACHO DE BEBIDAS situado en la calle Corrientes 655, se da barato lo vende por ausentarse á Europa, el café esta muy bien arreglado [illegible]

SE OFRECE UNA MUCHACHA DE 15 AÑOS para el servicio de un matrimonio solo ó una quinta, con buenas recomendaciones. Ocurrir Tacuarí 261. s8v12

SE OFRECE UN JOVEN DE 23 años PARA cualquier servicio ó para un depósito de vinos, sabe bien el oficio y tambien trabaja de tonelero, Chacabuco 483. s8v11

SE VENDE UN TERRENO EN LA CALLE Chacabuco 384 entre Piedras y Tacuarí, con 8 varas y media de frente por 30 1/2 de fondo; con tres piezas de madera, la pared del frente es hecha en cal. Para tratar Ocurrir Buen Orden 626. s8v12

SOCIEDAD "MARINA ARGENTINA" SE INvita á los socios de esta, á que concurran hoy á la 1 de la tarde al local para asistir en corporacion á la fiesta de los españoles en la Recoleta. El Secretario. s8-1p

SE NECESITA UN TENEDOR DE LIBROS para un pueblo, que sea italiano y Joven, informaran en el escritorio del Rematador, Luis Godoy Perú 268, de 11 de la mañana á 5 de la tarde, Perú 268, en el mismo escritorio se adelanta dinero sobre todo lo que represente valor. s8v9

SE ALQUILAN DOS PROPIEDADES AL SUD una tiene 6 habitaciones, y la otra 7 con todas las comodidades, se venden varias fincas, y terrenos y se da dinero sobre hipoteca y se adelanta sobre alquileres, Ocurrir al Rematador Luis Godoy calle Perú 268 de 11 de la mañana á 5 de la tarde. s8v9

SE VENDE UN ALMACEN DE POCO CAPITAL situado en la Boca del Riachuelo en la calle de Gracero núm. 18, á media cuadra del muelle, y del mercado en una casa nueva de material, el mismo propietario lo vende por no poderlo atender. Para tratar en la misma casa, ó sino en la calle de Pedro Mendoza núm. 161 y 183 en la cigarrería del Moro. s8 v12

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE. A los señores socios. No habiéndose efectuado la asamblea ordinaria convocada para el Domingo ppdo. el Sr. presidente ha dispuesto que esta tenga lugar el Domingo 9 á la 1 de la tarde. Se recomienda la puntual asistencia, pues la Asamblea se abrirá á la hora en punto con el número que concurra. Félix San Martin, Secretario. s8 v0

TITULOS ó DERECHOS á UBICAR EN LA Provincia, se compran en la calle Victoria 27, Oficina N. Reporto. s8v11

TENEDURIA DE LIBROS, SE enseña LA TEneduria de libros, por partida doble, en pocas lecciones, aritmética y demas materias que se necesitan en el comercio, Montevideo 185. s8v12

APRENDIZ HOJALATERO, SE PRECISA UNO Lima 663. s8v9

APRENDIZES, SE NECESITAN EN LA Encuadernacion de J. Peuser, San Martin 98. s8v8

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA CON LEche fresca, Mejico 1523. s8v9

AMA DE LECHE, DE 3 ó 4 MESES SE PRECIsa, Moreno 468. s7v11

ATENCION, SE RECIBEN PENSIONISTAS en mesa redonda, en casa de familia del país, por precios módicos Salta 38. s7v12

AMA DE LECHE ITALIANA, SE OFRECE Una joven primeriza con leche fresca y abundante, Catamarca 92. s7v11

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA DE NAcionalidad italiana, con leche fresca y abundante, Paraguay 47. s7v11

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA primeriza, Venezuela 968, darán razon. s7v12

AYUDANTE DE ESCUELA, SE NECESITA, Cangallo 580. s7v11

AMA DE LECHE PRIMERIZA, SE OFRECE una para criar en casa del niño, de 20 años de edad española y recien venida. Defensa 443. s7v11

A LOS DEPENDIENTES, SE enseña LA TENEduría de libros en pocas lecciones. Liceo Mercantil Victoria 323.

ALQUILAN CASAS EN CUALQUIER DIRECcion ó radio que se busque desde 500 hasta 5,000 ps, Charcas 557, F. Freitas. s8v12

A los confiteros se vende papel blanco para envolver, calle del Perú 282, de 9 á 12 a. m. s8v9

AMA DE LECHE HIJA DEL PAIS, SE OFRECE una joven con leche fresca de 12 dias, Garay 216. s8v9

A MUEBLEROS FABRICANTES SE LES avisa que se compran muebles de todas clases en la calle de Belgrano núm. 314 y Tacuarí núm. 214. s22v12a

APAPADORAS, SE PRECISA UNA OFICIALA dos aprendizas y un aprendiz, Piedad 633 y 637. Fábrica de Calzado. s8v9

ALQUILANSE UNA ó DOS BONITAS PIEZAS amuebladas en casa de familia, en muy central, Corrientes 258. s8v9

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA PRIMEriza joven con leche de 15 dias, para criar en su casa, Córdoba 749. s8v9

AMA PARA CRIAR EN SU CASA SE OFRECE una, Santa Fé 1520. s8v9

APRENDICES SE PRECISAN EN LA ENCUAdernacion calle Alsina 281. Se prefiere que sepan doblar y coser. s8v9

ATENCION! GRAN SURTIDO EN CORTINAS bordadas desde 70 ps por hasta 400 ps. Muselinas y gasa para cortinas a 4, 6, 8 y 10 ps vara. s8v13

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA primeriza con buenas recomendaciones. Cangallo 1586, frente á la estacion del ferro-carril. s8v9

AMA LECHE ITALIANA, SE OFRECE UNA con leche fresca, para criar en su casa ó en la del niño, Garantías 278. s8v11

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA para criar en su casa á adentro con muy buena recomendacion, dirijirse Lorea 167, preguntar por Rosa Caballo. s8v9

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA CON abundante leche, para criar en su casa [illegible] s8v9

ATENCION! CALZADO LLAMAMOS LA ATENcion [illegible] Tienda La Epoca, Victoria y Salta. s8v13

AMAS DE LECHE, SE OFRECEN VARIAS DE 40 dias, [illegible]

[illegible]

ATENCION POR 25 MIL PESOS [illegible] 17 Tribunales.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, PARA criar en su casa, de nacionalidad italiana, con leche fresca abundante, Montevideo 878, cuarto 26. s7v11

AVISO AL PUBLICO QUE ME HAN ROBADO un niño de 6 años [illegible] Azcuénaga 509, el que lo entregue [illegible] dará una gratificacion de 500 $; El niño se llama Benito. s7v11

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, JOVEN Y decente, con leche fresca de un mes y abundante tiene el chico que pueden verlo; tambien tiene buenas recomendaciones, la persona que la necesite se dirija Córdoba 214, 2º patio. s7v11

AL COMERCIO—LA CASA QUE GIRABA BAJO la razon social de C. Cayrol y A. M. Basa, desde el 1 del corriente girará C. Cayrol Basa y Cia. Gral Pueyrredon Puerto mar del Plata, Setiembre 3 de 1883. s6v13

ALEMANISCOS DE HILO A 12, 15, 18 y 22 ps. vara; toballas finas de hilo á 4, 6, 8, 10, 15, 20, 25 y 40 ps. una; género de hilo para sábanas á 12, 15, 20 y 40 ps vara; servilletas finas á 5, 7, 9 y 10 ps una. Gran surtido en géneros de hilo y algodon. Tienda la Epoca, Victoria y Salta. s5v13

ATENCION GRAN SURTIDO EN ROPA BLANCA para señoras, hombres y niños á precios módicos. Cretonas finas para tapizar á 4, 6 y 8 ps vara. Jeti, última novedad, á 10 ps vara, vale 25. Hule para mesa preciosos gustos á 15 ps vara. Tienda La Epoca, Victoria y Salta. s5v13

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO las existencias del almacen sito en la calle Piedad 1204 esquina Paso á don Vicente Pouso. El que tenga cuentas contra dicha casa que se presente en el plazo de nueve dias, pasado los cuales no atenderé á ningun reclamo, Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.—Eleuterio Mateo. s6v15

AL PUBLICO—PREVENGO AL PUBLICO QUE con esta fecha he comprado á don Luis Canella, las existencias del puesto de carne sito en el mercado Independencia núm 40, lo que se hace saber á los que tuvieran algun reclamo que hacer para que lo verifiquen en el término de tres dias, Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.—Domingo Rostagliatta. s6v13

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO el negocio situado en San José de Flores, calle Rivadavia núms 524 y 526, Las personas que tengan algun reclamo se presentarán en el término de seis días á contar desde la fecha, pasado los cuales no los atenderé. San José de Flores, Setiembre 4 de 1883.—[illegible]

AL COMERCIO—AVISO QUE HE VENDIDO mi negocio situado en San José de Flores, calle Rivadavia núms 524 y 526. Las personas que tuvieran algun reclamo se presentarán en el término de seis dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se les atenderá. San José de Flores, Setiembre 4 de 1883.—Pedro Ilanendy. s6v9

A LAS IMPRENTAS, SE LES OFRECE EN venta un lindo lote de tipo flamante cuerpo 9, con sus juegos de versalita, bastardilla y letra negra, son como 1,300 lb en todo. Está distribuido en cajas nuevas Norte-Americanas. El tipo es inglés y procede de una de las mas afamadas y acreditadas fábricas de Lóndres: para verlo Moreno 109. s20 pm.

A LOS 15 MINUTOS; AGENCIA DE COLOCAciones. En 15 minutos se dan colocaciones de mucamas, mucamos, cocineros, cocineras, jardineros, amas de leche, niñeras y peones para toda clase de trabajo; Belgrano 213 entre Chacabuco y Perú. R. Martinez y A. Rodriguez, No olvidarse Belgrano 213.

A LOS 5 MINUTOS PERU 198, SE PROPORCIOnan buenos cocineros, mucamos, peones cocheros, porteros, mucamas; niñeras, matrimonios y todo servicio con buenas recomendaciones, Perú 198 frente al Monte Piedad.

ATENCION! ESPECIALIDAD EN PERCALES última moda á 4 ps. Géneros para vestidos á 3, 5, 7 y 10 ps vara. Gros y rasos, negros y de colores 12, 15, 20 y 25 ps vara. Surtido en ajuares, pañuelos bordados á 20 ps uno. Corses, cortinas, festones y perfumería á precios módicos. Tienda La Epoca, Victoria y Salta. s5v13

AGENCIA DE COLOCACIONES DE LOS 15 MInutos, 213, Belgrano, 213, entre Chacabuco y Perú. Se ofrecen buenos cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, porteros, cocheros, amas de leche, peones albañiles, id de fonda y casas particulares, etc. etc. 213, Belgrano 213—R. Martinez y A. Rodriguez. s7v9

ATENCION ESTANCIEROS, CHACAREROS, Y hacendados de la campaña, se ofrecen buenos peones, fuertes para toda clase de trabajo de campo, buenos matrimonios, se reciben órdenes para todos puntos de la campaña, etc. Agencia de los 15 minutos, Belgrano 213, entre Chacabuco y Perú. R. Martinez y A. Rodriguez. s7v8

A LOS QUE EDIFICAN, POR LIQUIDACION SE venderá en la calle Corrientes núm 1184 á precios sumamente módicos, un surtido de puertas vidrieras, ventanas y celosías de cedro y pino, de 11, 12 y 13 cuartas, puertas interiores de 12 por 5 1/2 cuartas, idem de calle de cedro, de 14 por 6 cuartas, todas de clase superior y de los diseños mas modernos, así como una bonita cancel para vestíbulo de 13 por 6 cuartas. s8v8

BOTICA SE DESEA COMPRAR UNA FARMAcia en esta capital que esté bien situada, acreditada y tenga cierta clientela. Ocurrir Piedad 80. s7v11

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEADOR público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances liquidacion y cualquier otro trabajo comercial, Reconquista 409 altos. s8v9Sbre

BUENA OCASION: SE VENDE UN NEGOCIO de almacen situado en la calle Corrientes 474. Se le puede hacer una contrata de 6 años, se garante que es un buen negocio necesita poco capital, tambien se le puede dar fiado con garantía á satisfaccion del vendedor. s30v15S

BOLSAS DE PAPEL EN LA FABRICA DE papel La Cosmopolita, Rivadavia 884, se venden bolsas de todos tamaños desde media libra una arroba clase superior y precios los mas baratos de la plaza, También papel para envolver y mezcla de gran tamaño á precios convencionales.

BUEN CAFE, EL CAFE DE LOS BUENOS BIllares á cambiado su personal, con este motivo el café que hoy se sirve es mejor, de los 6 Billares no hay que decir que se cambian á menudo porque los compradores los prefieren por haberlos probados. Los señores aficionados á ese juego de continuo se hallan probando billares que juegan con primera ves. Cangallo 828, frente al Mercado del Plata. s19v19S

BOTERIA Y ZAPATERIA, BOTINES LISOS desde 90 ps. hecho con material francés, botines de recorte con puntera, hecho con cuero francés fresco desde 100 pesos, botines especial para invierno á la medida con triple suela, desde 120 ps, botines para la campaña, se reciben encargos de toda clase de trabajo, y se hace á bajo precio, botines de elástico para inglesa y escocesa abrochado ó de boton, desde 120 id, botas para señora y niño, de todas clases, botas y zapatos para señora y niño, de todas clases, Cangallo 848. Botería de A. Maupetit. s5v13

COCINERA, SE PRECISA UNA QUE SEPA SU obligacion, Perú 885 darán razon. s8v8

COCINERA Y MUCHACHA SE NECESITA CAlle Santa Fé 676. s8v8

COCINERA, QUE SEPA BIEN SU OFICIO SE necesita en la calle Suipacha 431. s8v9

COCINERO SE NECESITA CON CAMA Y RECOMENDACION. Bolívar 235. s8v9

COCINERA SE OFRECE UNA PARA EL CAMpo, Chile 618. s8v9

COCINERA CON RECOMENDACION SE OFRECE en la calle Arenales 330. s8v9

COCINERA, SE PRECISA, PARANA 36. s8v9

COCINERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Moreno 690. s8v9

COCINERA, CON CAMA, SE NECESITA UNA, Uruguay 887. s8v9

COCINERA ó COCINERO, SE PRECISA, PARAguay 475. s8v9

COCINERA CON CAMA QUE SEPA SU OFICIO, se necesita, Cuyo 927. s8v9

COCINERO, SE NECESITA UNO PRACTICO para fonda, Defensa 384. s8v9

COCINERA, CON CAMA, SE PRECISA UNA, calle Buen Orden 716. s8v9

COCINERA, SIN CAMA, SE NECESITA, BUEN Orden 711, altos. s8v9

COCINERA, SE NECESITA UNA, CANGALLO 158, se prefiere estrangera. s8v9

COCINERA ITALIANA, SE NECESITA CON buenas recomendaciones, Tucuman 420, altos. s8v9

COCINERA, QUE SEPA BIEN SU OFICIO, SE necesita, Cochabamba 146. s7v11

COCINERA SE PRECISA UNA, CUYO 1339, SE prefiere italiana. s7v11

COCINERA Y MUCHACHA SIRVIENTA SE necesita Rivadavia 968. s7v11

COCINERA VASCA FRANCESA, BASTANTE práctica, se ofrece una con buenas recomendaciones, Tacuarí 475. s7v11

COCINERA CON CAMA Y CON BUENAS REcomendaciones de su conducta, se necesita una Rivadavia 347 (altos). s7v11

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA con buenas recomendaciones, Suipacha 618. s7v11

COCINERO ó COCINERA, SE NECESITA EN la calle de la Victoria 84, es inutil presentarse sin recomendaciones. s7v11

COCINERA, SE NECESITA UNA PARA UN matrimonio solo. Cangallo 631, con recomendacion de su conducta. s6v9

COSTURERA DE ROPA BLANCA, SE NECESITA una que sepa algo de camisas, Reconquista 251. s6v9

CORTADOR SASTRE INTELIGENTE, SE ofrece, la persona que se interese, puede dirijirse á esta Imprenta á las iniciales M. M. s2v8

COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIONES, se ofrece una para corta familia, Méjico 110. s5v9

COCINERA Y MUCAMA, SE NECESITAN Belgrano 63, es escusado se presente sin traer buenas recomendaciones. s5v8

COCINERA ó COCINERO CON CAMA Y BUENAS recomendaciones, se necesita Gral Lavalle 10, pagaré 550 pesos mensuales. s4v8

COCINERA, SE NECESITA QUE SEPA PLANchar con buenas recomendaciones, Montevideo 114. s5v8

COCINERA, española, SE OFRECE UNA CON buenas recomendaciones, Venezuela 102. s4v8

COCINERO SE PRECISA UNO CON BUENAS recomendaciones, y si fuese matrimonio mejor, pues se precisa una ama de leche fresca, Ocurrir á Europa 916 de 6 á 8 p. m. s5v8

CAMPOS EN BAHIA BLANCA, 7 LEGUAS de campos nacionales de muy buena clase, situadas á 18 al Oeste de aquel puerto. Se venden en la Oficina central de Tierras. Piedad 68. s7v8

CASA SE COMPRA UNA DE 70 á 80 MIL pesos mte. dentro del radio siguiente: Santiago del Estero Solis, Méjico y Alsina, sin que intervenga corredor. Belgrano 567. s7v11

CORREDOR DE LICORES, SE NECESITA UNO que sea practico en el ramo, pagandole buena comision. Ocurrir San Juan 60 de 7 á 11 de la mañana. s7v11

CAMPOS EN "GENERAL ACHA" OCHO LEguas de muy buen campo, situados á tres de ese pueblo y en paraje donde hay completa seguridad, se venden juntas ó de á 4 leguas en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. s7v8

CARRUAGES, SE VENDE UN LINDO BREAK de seis asientos, liviano y fuerte y tambien hay un tilbury americano de dos ruedas muy liviano, su dueño los dará muy barato. Para tratar y varios, Belgrano 1196. s7v11

CASAS AL NORTE, SE VENDEN TRES (UNA de altos y dos bajas) edificadas á la moderna, tiene piezas de madera, agua corriente y aljibe, [illegible] Situadas en la calle Santa Fé entre Artes y Cerrito: Ocurrir Artes 397. s7v11

CABALLOS DE TIRO, SE COMPRAN [illegible] y mestizos que tiran al pecho y á la cincha, es inútil se ofrezcan á no ser buenos. Ocurrase Piedad 102, de 7 á 11 p. m.

CAMPO, SE ARRIENDAN DOS LEGUAS DE magnífico campo en el partido de Tres Arroyos, el cual formó parte de la Estancia "La Libertad" inmediato al "Cristiano Muerto" calle Belgrano 424 (altos,) darán razon. s7v9

CARRUAJE EN VENTA, SE VENDE UNO Para 6 personas, americano, construido á todo costo y garantido, es completamente nuevo, puede verse calle Saavedra 130, entre Moreno y Belgrano, precio sumamente módico. s3v8S

CLUB DEL PLATA; LA COMISION DIRECTIVA ha resuelto dar una tertulia el Sábado 22 del corriente. Pueden los Sres Socios solicitar tarjetas de transeunte, hasta dos días ante de la fecha indicada, Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—La Comision.

CEMENTERIO DEL NORTE, POR SEGUNDA vez, se pide á las personas que tengan deudos depositados en el Sepulcro de doña Josefa M. de Masini, se sirvan sacarlos en el término de treinta dias, pasado el cual, se procederá segun lo establecido al respecto. s23v23S

COLEGIO NACIONAL, EXAMENES EN DIciembre de 1883. El profesor Sauvaire, Bachiller en ciencias, tiene abiertos cursos especiales para los estudiantes de los 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º años. Hay clases de dia y de noche, lecciones á domicilio [illegible]

CEMENTERIO DEL NORTE, SE AVISA [illegible] Buenos Aires, Agosto 9 de 1883 [illegible]

COCINERO DE PROFESION SE OFRECE UNO, español, y entiende toda clase de postres [illegible]

CORRALON DE FIERROS, [illegible]

CLUB DEL PROGRESO, LA COMISION DIRECTIVA ha resuelto dar un baile, que tendrá lugar el Mártes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los Sres. Sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1883.—El Secretario.

CANARIOS, EL ABAJO FIRMADO TIENE EL honor de avisar á sus amigos y al respetable público que acaba de llegar en el vapor aleman "Paranaguá" con una nueva magnífica coleccion de canarios, ruiseñores, mirlos, jilgueros y fundones, todos de canto, como tambien pájaros de adorno de Europa, América, Africa y Australia.—Adolfo Feiche, Cuyo 110. a25v9S

COCINA PARA LAS FAMILIAS POCO ACAUdaladas y que se esfuerzan en armonizar todo la decencia posible con la más estricta economía; «La Favorita» «La Monada» ó «La Caseras de Abendroth», fabricadas en los Estados Unidos—Unicos Introductores y agentes Wm. Cassels y Ca. calle Maipú número 91. 123 perm.

COCINEROS Y COCINERAS DE PRIMERA clase, que alguna vez han trabajado con las perfeccionadas y modernas cocinas Norte-Americanas «Uncle-Sam» ó «Proveedor» jamas quedarán satisfechos con las de cualquier otra clase—Ninguna casa de familia refinada está completa sin una de estas espléndidas cocinas. Unico depósito calle Maipú 91. 123 perm.

CONCURSO DEL BANCO ARGENTINO.—Se previene á los acreedores de este concurso que hayan dejado sellos acompañando los certificados presentados, se presenten á recojer dichos sellos en el escritorio de la sindicatura, calle San Martin núm. 90, cuarto 16, en el término de quince dias de la fecha.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883. Por autorizacion del síndico, Andrés Cesario, Contador. s24v8 e

Campo sito, donde jamás ha habido inundaciones, prevaleciendo los pastos tiernos, alfilerillos, trebol, etc. por lo cual está reputado y probado como especial para ovejas; se arrienda una legua y dos tercias en el partido de Tres Arroyos, garantiéndose que es uno de los más ricos campos de todo el Partido. Está ubicado inmediato al Quequen, Salado entre Juarez y Bahía Blanca, lindando entre otros con D. Benjamin Zubiaurre y con la posta de D. Bartolomé Santandren del camino de Juarez á Bahía. Tiene algunas poblaciones y jagüeles. También puede venderse con largos plazos y condiciones ventajosas para el pago. Ocurrir á la calle Victoria núm 156 de 1. á 4 ó Cerrito 166 de 5 á 7. s30 v10S

CARRUAJES DE MEDIO USO EN VENTA, EN la calle Salta 79.

DOS COUPES CLARENCE

DOS LANDAUS DE 2 CAPOTES

UN BREAK DE CAMPO

UN FAETON DE LUJO Y CASI NUEVO

UN TILBURY DE 2 RUEDAS, CON GUARNIciones

UNA CALEZA

Todos esos carruages son en buen estado y de un precio, muy acomodado.

NOTA—Encontraran en la misma casa un surtido de carruages como: Coupés de 5 cristales, Victoria de moda, Americanas de Wagstas, Americanas de Cortinas, Tilburys Nord-Americanos y Breakes.

La casa se recomienda por sus trabajos elegantes sólidos Salta 79. s28v11S

DISTRIBUIDOR, SE NECESITA EN LA IMprenta de J. Peuser, San Martin 98. s5v8

DEPENDIENTE DE 13 á 15 años Y UN PEON que sea persona formal que tengan recomendaciones, ocurrir Cerrito 213. s7v11

DEPENDIENTE QUE TENGA ALGUNA PRACtica en Droguería, se necesita en la calle Rivadavia 180. Droguería del Pueblo. s7v8

DR. MATOS, SE HA MUDADO EN LA ACERA de su antiguo domicilio, en el núm 616 calle [illegible]

Dr. Julio Fernandez, avisa á sus relaciones y al público, que ha abierto su estudio en la calle Corrientes 163 s26v28S

DEPENDIENTE, QUE SEA PRACTICO EN EL ramo de almacen, se necesita uno, de 14 á 15 años, con buenas recomendaciones, se preferirá italiano ó español, Independencia 473. s6v9

DOCTOR JUAN SIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires, consulta de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Los Lunes gratis. Corrientes 405.

DENTISTA FRANCES CHACABUCO 39, (Altos) esquina Victoria, Estraccion de muela, diente, raiz 20 y 25 ps. Emplomaduras á 25 ps. Limpiar los dientes 25 ps. Se hacen dentaduras y se componen las que están rotas ó que no sirven. De 8 de la mañana á 5 de la tarde. Xavier Tapie. s2v8

ESCUELA NAVAL SE PREPARAN ALUMNOS para el ingreso. Liceo Preparatorio Mercantil Victoria 323.

ESCUELA DE MUSICA, SE enseña PIANO Y todas clases de instrumentos, Venezuela 612, de las 8 de la mañana á 2 de la tarde. s11v18S

EL REMATE DE MUEBLES DE LA CALLE Belgrano 670 anunciado por Rufino Degreef para el Viernes 7, queda suspendido para el Miércoles 12 de Setiembre, á la 12 p.

EDUARDO CASEY,—CONSIGNATARIO DE Frutos del país, calle Reconquista 74, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

FINCA EN VENTA, POR AUSENTARSE su dueño del país se vende una propiedad sin que medie corredor ascendiendo, mas de tres mil ps mts la fuente que dé, el que se interese ocurra calle Moreno 186 y 188 barraca del Condado. s28v11S

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—Calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura de los precios con que ya se distingue.

GRAN SASTRERIA DE LA EPOCA, VICTORIA esquina Salta, 68—Participamos al público en general; que hemos establecido un taller de sastrería dirigido por un excelente cortador con 25 años de práctica en el ramo, contando al mismo tiempo con un gran surtido de casimires franceses é ingleses de última moda; así es que podemos ofrecer trajes de casimires finos á la última moda, de saco para hombres, á 250, 350 y 400 Garantido: tambien muchos trajes de jaquet perfectamente confeccionados á 400, 500 y 800 ps.—Trajes de levita á 600 y 850 ps. Trajes para niño confeccionados y sobre medida, desde á 60, 90, 120, 150 y 250. Gran surtido de casimires á 20, 30, 40, 50 y 60 ps. vara; artículos para hombres. Todo el mundo á la sastrería de la Epoca, calle Victoria esquina á Salta 68. s5v13

INCUBADORA ARTIFICIAL, SE VENDE LA que fué premiada en la Exposicion de Milan de 1873, es sencilla y de gran utilidad para criar aves en cantidad, Ocurrir pronto Rivadavia 1654 á toda hora. s7v17

IMPORTANTE, ENTRE EL 25 DE MAYO Y EL Saladillo, se arrienda una hermosa casa para negocio, compuesta de 7 piezas de material en buen estado, con armazones, mostradores y demás útiles para el ramo, tratando el interesado, en el 25 de Mayo darán razon en casa de los Sres Aguerre y Lafloye. s1 v18

JUAN CUÑAULE ó N. FALCONI SE SOLICITA de quien pueda dar informaciones sobre el actual paradero de D. Juan Cunaule ó N. Falconi, anteriormente ocupado en el negocio de cueros en Buenos Aires. do comunicarlas á A B. Henderson casa de Laegerwood y Ca. 90 Liberty Street, New York, City U. S. A. s8 v8abre.

JOSE BOTTARO Y Ca. ALAMBRADORES DE Campo, trabajos garantidos se encargan de hacer cualquier alambrado por grande que sea su extension y á precios sumamente módicos.—NOTA—Los interesados pueden dirijirse por cartas ó personalmente. Calle Buen Orden núm. 780. s22v13 obre

Juan Recotche—Pedicuro—Ofrece su salon en la calle Cangallo núm. 132 (altos) esquina San Martin; horas de consulta de 10 á 5 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 8 á 10 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y cauteriza dentadura. Especialidad de trabajo para la destruccion del callo, instrumentos para su remedio en el país para la extraccion de las raíces profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, etc., sin dolor y sin sacar sangre. s1perm

Juan Bautista Arrambide, escribano público de registro, con jurisdiccion en toda la provincia, ha establecido su oficina en esta ciudad de Buenos Aires, calle Victoria núm. 66 (nueva) donde ofrece sus servicios profesionales al público en general y á sus relaciones en particular, garantiendo honradez, actividad, inteligencia y equidad en las escrituras y demás trabajos que se le confíen. Horas de oficina de 11 a. m. á 1 a 5 p. m. Domicilio particular Chacabuco 165 (altos). s21 v21e

Lotería de la Beneficencia del Uruguay—Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana y los extractos llegan aquí los Juéves por la mañana. 123 perm

LA COSMOPOLITA, NUEVA FABRICA DE CAmisas, á 20 ps camisas finas, á 34 de hilo garantido. á 40 y 50 superiores, ventas por mayor y menor. Se cambian cuellos, paños y pecheras, especialidad en medidas, confecciones para tienda y mercería, y campaña, Rivadavia 484. s6v8

La magnífica finca de tres pisos situada en la calle Paraguay esquina Cerrito esquina á la plaza de la Libertad, se rematará el Domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde, Base ínfima de 500,000 ps, Renta segura 6,500 ps. ojo capitalistas, por Pedro de Elizalde. s7v0

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA DE JUAN Bonmati, Buen Orden 305—Libros nuevos: Constantinopla por Edmundo de Amicis 2 ts. 50 pesos mte.; Recuerdos 1870-1871 [illegible] 30; El Señor Centeno por B. Perez Galdós 1 t. 30; Madame de Travos por Jarier de Montepin, 30; Un milagro en Egipto por José Echegaray (drama) 20; Notas al estudio titulado Un milagro en Egipto por José Echegaray, 20; La mujer pintada por al mismo por D. Rafael de Rafael, 30; Las escrituras de carne por D. Eugenio Sellés (drama) 20; El nudo gordiano id id id (drama) 20; Drama de Montevideo, asesinato de Bentacourt, 20; Las mujeres y sus nombres por D. Salvador Carrera, 10; Biblia de la humanidad por Michelet, 25; Nana, [illegible] 40; Amor de madre por Pedro Escamilla, 10 y muchas otras novedades á precios módicos. 111 perm

MUCHACHA, SE PRECISA UNA PARA UN matrimonio solo, Rio Bamba 15. s7v11

MUCAMO, SE NECESITA, FLORIDA 300. s6v9

MUCAMA, SE NECESITA UNA, MORENO 696. s6v9

MUCAMA O niñera SE OFRECE UNA EN LA calle Arenales 380. s4 v8

MATRIMONIO SIN HIJOS, SE PRECISA PAra una estancia. Larga Recoleta 112. s5v8

MUCAMO CON RECOMENDACIONES, SE necesita en la casa Bolívar 255. s5v8

MUCAMA, SE NECESITA, BUEN ORDEN 363. s5v8

MUCAMO, SE PRECISA CON RECOMENDAciones, Moreno 63. s5v8

MUCAMA, SE NECESITA UNA, VENEZUELA 818. s5v8

MUCHACHOS, SE PRECISAN PARA EMPAquetar tabaco, Victoria 146. s5v8

MUCAMO SE NECESITA, FLORIDA 178. s5v9

MUCHACHO, SE NECESITA UNO, FLORIDA 178. s5v9

MUCHACHO, SE NECESITA UNO, BELGRANO 740, Botica. s5v9

MUCAMO, SE NECESITA, URUGUAY 128. s6v9

MUCAMA ESTRANGERA, SE PRECISA UNA, Moreno 704. s6v9

MUCAMA Y MUCHACHA DE 12 á 14 años, SE necesitan, Venezuela 687. s6v9

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIONES, se necesita, San Juan 410. s6v9

MUCAMO DE COMEDOR CON BUENOS INformes, se necesita, Cuyo 685. s6v9

MUCAMA, SE PRECISA UNA CON BUENAS recomendaciones, calle Cerrito 485, plaza Libertad. s6v9

MUCHACHA, SE PRECISA UNA DE 10 á 12 años, para poco servicio, Para tratar ocurrir San Juan 617. s6v9

MUCHACHA, SE PRECISA UNA PARA EL servicio de una corta familia, Cangallo 668. s5v8

MATRIMONIO ITALIANO RECIEN VENIDO, [illegible]

MUCAMO QUE SEA JOVEN Y SEPA SU OBLIGACION [illegible]

MUCAMO, QUE CONOZCA BIEN SU OFICIO se precisa, Uruguay 367, escusado se presente sin buenas recomendaciones. s5v8

MUCHACHA, SE NECESITA UNA DE 12 á 14 años [illegible] Uruguay [illegible] s5v8

MUCAMO, SE NECESITA UNO DE 15 á 18 años [illegible] Corrientes 373. s5v8

MUCAMA QUE TENGA RECOMENDACIONES se necesita una, Uruguay 577, se prefiere estrangera. s5v1

MAESTRO DE PIANO, SE OFRECE UNO CON buenas recomendaciones, Venezuela 612. a11v18

MATRIMONIO FRANCES, SE OFRECE UNO únicamente para [illegible] niño (despachado) en su casa, calle Méjico 60, cuarto 374. s7v11

MUCHACHO DE 13 á 18 años, español, RECIEN venido y con recomendaciones se precisa uno para almacen, Chacabuco 462. s7v11

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE SEPA coser y planchar; se prefiere vasca española, Ocurrir Victoria 241. s7v11

MOZO DE CONFITERIA Y CAFE, SE NECESITA un joven de 15 á 18 años de edad que tenga buen en obligacion, Gral Lavalle 447. s7v11

MUCHACHO DE 12 á 14 años, SE PRECISA en la Sombrería Cangallo esquina Maipú. s7v11

MATRIMONIO, QUE SEA ESTRANGERO se desea como para Establecimiento de campo, inutil se presente si no tiene buenas recomendaciones, Rivadavia 20 darán razon. s7v11

MATRIMONIO PARA LA campaña, SE NECESITA, el marido para cocinero y la mujer para lavar, planchar y demás servicio; se prefieren españoles, Buen Orden 675 darán razon. s7v11

MATRIMONIO, SE NECESITA UNO PARA LA campaña, el marido como quintero y la mujer para cocinera. Se piden recomendaciones. Para tratar Tacuarí 818, de 8 á 10 a. m. s7v11

MAQUINA á VAPOR DE 10 CABALLOS con caldera de 20, bomba á vapor [illegible] de calderas ó para elevar agua, se venden en la fundicion, San Martin esquina Charcas. s6v8

MUCHACHA, SE NECESITA UNA DE 12 á 14 años para el servicio de una casa, Ocurrir calle Belgrano 412, es inutil se presente sin buena recomendacion. s5v8

MUCHACHO, SE PRECISA UNO DE 12 á 14 años como para el servicio de una familia. Inútil se presente sin recomendaciones. Ocurrir Lavalle 943.

MUCAMO QUE CONOZCA SUS OBLIGACIONES, se necesita uno en la calle Maipú 500 (altos) izquierda, es escusado se presente sin recomendacion, y se prefiere un muchacho de 12 á 16 años.

MAQUINA DE COSER, SE VENDE UNA [illegible] por dos años, es aparente para costura ropa gruesa y se dará barata, costó hace 3 años 80 ps. El que quiera aprovechar esta oportunidad puede [illegible] á toda hora, Tacuarí 452. s6v9

MAQUINAS DE COSER, BENEFICIO á LOS pobres y ricos; máquinas á 200, 400, 500, 600, 800 y 1200 ps m/c, garantia y enseñanza gratis, pies, hilos y agujas. Cambia nuevas por usadas y arregla. Quintana 32 Entre Rios 32, casi esquina Victoria. s6v9

MAQUINAS DE COSER, GRAN DEPOSITO calle Moreno 337 y 339, frente á la plaza Monserrat. Hay un gran surtido de hilo, seda, agujas, aceite, etc. etc. á precio muy bajo, por mayor y menor.—J. Reinard—Moreno 337 y 339, frente á la plaza Monserrat. s5v9

MARIA ANGELA CASTELE FINTORE DE Robe, se ruega á la persona que tenga noticias de esta señora, quiera indicarlas en la Secretaria de la Intendencia Municipal, para hacerlas llegar á su familia que reside en Barcelona y que las ha solicitado. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.—Mariano Obarrio, Secretario. s6v11

MORON, A POCAS CUADRAS DE LA estacion se vende una hermosisima quinta edificada en terreno de 10 x 100, tiene 8 habitaciones, 4 de ellas con corredores á todos vientos, caballerizas, cochera, cocina, letrina. Es hecha á todo costo y con lujo. Tiene como 300 árboles de riquisima fruta, jardines al frente y un tablon de alfalfa. En fin, es una monada. Se dará por la mitad de su costo. Por mas pormenores ocurrir R. Esteve 129. s5v19

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Corrientes 177 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y mostradores [illegible] por muy importantes que sean, [illegible] no es casa de negocio, sino particular: pues solo compra para mandar á las Provincias, [illegible] puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, [illegible] sin antes avisar á esta casa, seguro encontrará [illegible] todos los días y á cualquier hora. NOTA—[illegible]

MUNICIPALIDAD DEL CARMEN DE ARECO. La Corporacion Municipal, teniendo en vista los graves perjuicios que pueden causar algunos edificios amenazan una completa ruina, ha sancionado en 30 de Junio ppdo: Que los dueños de estos, procedan á refaccionarlos ó demolerlos dentro del plazo de 60 dias á contar desde la publicacion del presente edicto, vencido el cual la Municipalidad procederá á su demolicion por cuenta de los propietarios; [illegible] se dará aviso en los diarios para mas publicidad. Cármen de Areco, Julio 8 de 1883—José B. Ferrer, Secretario. [illegible] j13 v13 Stu

MENSURA, EL AGRIMENSOR QUE suscribe comisionado por el Superior Gobierno de la Nacion, para mensurar los campos ocupados en la [illegible] de las tierras cedidas por la Provincia de Buenos Aires á la Nacion, previene á los pobladores que mas abajo se mencionan, que en el mes de Setiembre próximo dará comienzo á la operacion. Pobladores: Eduardo T. Mulhall, Juan P. Córdoba, Bartolo Bertorello, Hansen y Buchland, José Olivera, Lorenzo Juan Martinez, José Real, Celedonio Miguel, Gabriel Hnos., Pablo Piedrabuena, Pedro A. Crespo, Liborio Bernal, Manuel Maestre, Francisco Malaspina, Ramon E. Perez, Francisco Guerrero Ruiz y Geronimo y Justo Castillo.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—Joaquín Cascallar. a28v28

NIÑO DE 12 á 13 años, SE NECESITA, BOLIVAR 33 y 35. s7v11

NIÑERA CON RECOMENDACION, SE NECESITA Solis 65. s6v9

NIÑERA, SE NECESITA, BUEN ORDEN 383. s5v8

NIÑERA, SE NECESITA, de 14 á 16 años, CON buenas recomendaciones, Montevideo 114. s5v8

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, especialidad en camas, arañas, espejos, alfombras y todo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente: todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias, á cualquier hora.

OFICIAL SASTRE QUE SABE CORTAR SE ofrece uno. Para informes Piedras 18. s7v11

OFICIALA MODISTA, QUE SEPA BIEN SU oficio, se precisa, Victoria 357. s6v9

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA UNO BUeno, Cuyo 555. s5v8

OFICIAL APARADOR SE NECESITA UNO que sepa trabajar á la máquina. Junin 26. s5v8

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO EN la calle Garibaldi 92, Boca del Riachuelo, frente á la estacion General Brown. s5v8

OFICIALES CARPINTEROS DE MUEBLES y obra blanca, se necesitan en la carpintería, calle Sarandí 53. s4v8

OJO PICHICHEROS, SE VENDE UN ARMAzon casi nuevo con dos meses de uso, se dará por la cuarta parte de su valor, pueden Ocurrir Esmeralda 322 de 8 á 12 a. m.

OFICIAL BARBERO SE PRECISA UNO, ES inutil se presente si no sabe cumplir bien. Perú 536 1/2. s5v8

OFICIALES CARPINTEROS DE MUEBLES, se necesitan dos y un medio oficial, Entre-Rios 47.

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA UNO BUEno, se le pagará 600 ps, es inútil se presente si no sabe su obligacion, Chacabuco 864. s7v9

OFICIAL SALONERO, SE NECESITA UNO que sea bueno en la peluquería Ochoa y Equinoa Belgrano núm. 334. s7v11

OFICIAL ZAPATERO DE NUEVO, SE PRECISA uno que tenga recomendaciones, Cochabamba 151. s7v11

OFICIAL BARBERO SE PRECISA EN LA CAlle Victoria 44 frente á la plaza 25 de Mayo, se le pagará buen sueldo urgente. s7 v11

OFICIALES PELUQUEROS Y BARBEROS POR no querer lidiar con mozos. Se vende una peluquería de primer órden, muy central con contrata alquiler barata con ó bien se tomará un sócio que tenga algun capital, dejar una esquela en la imprenta de este diario bajo las iniciales M. L. s7 v11

OJO ESTANCIEROS Y COMERCIANTES, SE arrienda una casa de negocio en el partido de Balcarce, en el establecimiento denominado San Francisco de Chaco hoy de doña Isabel G. Alzola. Esta casa de negocio es de un inmenso porvenir. Esta en el mejor punto del partido y mas comercial, entre los caminos de Ballenera y Balcarce teniendo esta bastante comodidad siendo toda de material, Para tratar Ocurrir Alsina 438. s6v12

PROFESOR PARA LA campaña, SE NECESITA, Perú 84. s7v11

PEON DE 15 á 16 años, SE PRECISA UNO, Libertad y Juncal, Botica. s2v8

PEON, SE PRECISA UNO PARA UNA FERRETERIA calle Rivadavia 390, que sepa algo de escribir y para hacer mandados en la casa. s6v9

PIEZAS, SE ALQUILAN DOS MUY LINDAS, con ó sin pension, Tucuman 435, altos piezas izquierda. No hay otros inquilinos. s5v8

PROFESOR ELEMENTAL INTERNO QUE posea el ingles, se necesita, Estados Unidos 344. s5v8

PEON SE PRECISA, PIEDAD 1007, ESCUSADO se presente si no tiene quien garanta su conducta. s7v11

PIEZAS, SE ALQUILAN CON PENSION, EN casa de familia, punto central, Para tratar Piedad 453. s7v9

PORTERO, SE OFRECE UNO MUY FORMAL con recomendaciones de las personas mas conocidas de esta sociedad, al que se interese ocurra Bolívar y Belgrano, almacen y fonda del Porvenir. s7v9

PICHINCHA, SE VENDEN 10 años COMPLETOS de la Ilustracion española y americana, 1870 á 1879 por el ínfimo precio de 10 $ por año, Ocurrir Buen Orden 308, Librería. s6v9

PIANOS, LA CASA QUE VENDE MAS BARATO es el depósito Tacuarí 95, Pianos nuevos recién recibidos desde 5,000 ps. mte. Mas de 20,000 de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años, se venden á pagar por mensualidades, Tacuarí 95.

PINTURAS, MARCAS K. S. EXTRA FINA LO mejor que viene á 55 ps. @, fina á 35 ps, muy buena á 35 ps. Barniz Carriage 120 ps. galon. Barniz garantido al mas fino que sale de Europa. Bolsas de papel, Té de tertulia, té Congou y otros. Kalt é hijos agentes y depositarios por mayor, Suipacha 604.

PARTICIPAMOS AL COMERCIO QUE NUEStro escritorio de consignaciones del país, hemos trasladado calle Buen Orden 301.—[illegible]

PUERTAS Y VENTANAS EN EL GRAN DEPósito calle Cerrito 138 encontrarán gran cantidad ellas á los precios siguientes:

			Ps.
Puertas vidrieras			
De 5 x 10	marco pino tea muy buenas	á	350
Id "	" algarrobo extra		380
Id 5 x 10 1/2	" Tea		380
Id " 10	" Algarrobo		400
Id 5 1/2 x 11	" Tea		400
Id "	" Algarrobo		420
Id 6 x 12	" Tea		500
Id "	" Algarrobo		520
Id 6 x 13	" Tea		520
Id "	" Algarrobo		540
Id	para negocio pos'os por fuera		560
Id 13	" " algarrobo		600
Tableros de segunda superior 5 x 10			[illegible]
tapadas lisas de 5 x 10 marco tea			150
" " 5	extra fuertes		180
" " 5 1/2 x 9			200
" " 6 x 9			220
" " 5 1/2 x 9			[illegible]
Ventanas			
De 5 x 10 marco tea 340 ps.	con reja		510
Id "	algarrobo 360 "		530
Id 5 x 11	tea 375 "		560
Id 12 x 6	con reja		580
Id "	Algarrobo con reja		[illegible]
Id 5 x 6	tea á 230 ps, con reja		360
Id 4 x 5			175
Id 3 x 5			[illegible]
Id 3 x 5			[illegible]

Hay muchas de algarrobo y de pino tea. Rejas de puertas y ventanas y celosias baratas. No olvidarse Cerrito 138.—Pantaleone 271.

QUINTA EN FLORES, SE ALQUILA UNA MUY hermosa, con once piezas gas, y aljibe, sita á una cuadra y media para el costado de la parada del tramway. Para tratar Talcahuano 227. s7v13S

REGISTRO GENERAL DE COMERCIO—ESTE Registro de inscripciones de sociedades, matrículas de comerciantes [illegible] Andrés R. Terry.

RIFA DE UN CABALLO, SE AVISA QUE EL Domingo próximo [illegible]

SE OFRECE UNA COCINERA FORMAL PARA ... s6v9

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON BUENAS ...

SE VENDE EL CAFÉ Y BILLAR, PASEO DE Julio ... Para tratar á toda hora del dia. s6v9

SIRVIENTA ESTRANGERA PARA UN MATRIMONIO ... Solís 127. s6v8

SE OFRECE UNA OFICIALA PLANCHADORA ... casa particular. Tacuarí 881. s5v9

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, PIEDAD 1062. s7v11

SE NECESITA UNA COCINERA Y MUCAMA que traiga buena recomendacion Alsina 311. s7v11

SE ALQUILAN DOS PIEZAS CON Ó SIN MUEBLES, en la quinta Artes 2?2. s7v11

SE VENDE UN CAFÉ EN LA CALLE GRAL Lavalle 610, para tratar en la misma. s7v13

SE NECESITA UN OFICIAL HOJALATERO y un muchacho para aprendiz, Pozos 339. s7v11

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA PARA CASA de corta familia; escusado es que se presente sin recomendacion. Ocurrir Alsina 151 2do patio. s7v11

SE ALQUILA UNA SALITA Y UN DORMITORIO para hombres solos ó matrimonio sin hijos, Cuyo 6. s7v11

SE ALQUILAN 78 CASAS GRANDES Y CHICAS en todas direcciones en la ciudad, desde 600 ps hasta 4000 ps. Ocurrir Defensa 79. s7v9

SE NECESITA UNA COCINERA QUE SEPA bien el oficio, que sea estrangera y con cama. Uruguay 877. s6v9

SE OFRECE UNA señora INGLESA COMO maestra para enseñar el inglés y el piano, Para tratar Corrientes 217. s4v9

SE VENDEN UNA VICTORIA Y UN BREAK con sus caballos y guarniciones, todo en perfecto estado, Ocurrir San Martin 6. a19v128

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA HOMBRE solo con pension ó sin ella, calle Perú, núm. 141, entrando, á la izquierda. a30 v12s

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL QUE SEPA cocinar, se prefiere francesa ó alemana, Rivadavia 923. s5v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 16 años para casa de familia en la calle Estados Unidos 233. s5v8

SIRVIENTA ITALIANA PARA EL SERVICIO de una corta familia, se necesita, calle Rivadavia 480. s5v8

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL SASTRE que sepa algo, se le pagará buen sueldo, Soda 78. s5v8

SE OFRECE UNA señora española CON UNA niña de 9 años, tiene recomendacion, se ofrece para el servicio doméstico. Rivadavia 923. s5v8

SE OFRECE UNA señora PARA EL SERVICIO de corta familia ó hombre solo; Paseo Colon 301. s5v8

SE VENDE UN PIANO DE MESA EN BUEN uso propio para estudio, se da en 1400 ps, Piedad 972. s5v7

SE VENDE EL CAFÉ Y FONDA SITUADA EN la calle Lorea número 17, (Mercado Lorea) por ausentarse su dueño para Europa. s6 v9

SE VENDEN 150 FARDOS DE PASTO SECO, en la calle de Rivadavia 983, esquina á Ayacucho. s6v11

SE VENDEN VARIOS CAJONES VACIOS, Por desocupar el sitio, Buen Orden 308, Libreria. s6v9

SE NECESITA UN MATRIMONIO PARA UNA quinta en Belgrano; para tratar Lorea 152, de 4 de la tarde á 9 de la noche. s6v9

SE OFRECE UN MOZO PARA REPARTIDOR Ó peon para alguna casa de negocio, darán razon, calle Tacuarí 129. s6v

SE OFRECE UNA PLANCHADORA española, que sabe cumplir con su deber, para casa de familia, Tacuarí 57 altos, 2do piso. s6v9

SE OFRECE UNA PLANCHADORA PARA CAMISAS de hombre á perfeccion á 12 reales y ropa de señora á 12; Arenales 482. s6v9

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA EL servicio de un matrimonio sin hijos, Ocurrir con buenas recomendaciones. San José 168. s6v9

SE VENDE LA CARBONERIA Y MAIZERIA Tacuarí 595. El dueño la vende por ausentarse del país. s7v5

SE OFRECE UN FOGUISTA PARA CUALQUIER clase de máquinas; tiene buenos informes de su pericia en el oficio. Méjico 983. s6v11

SE OFRECE UN PORTERO español, CON BUENAS recomendaciones; para tratar Suipacha 61. s7v11

SE NECESITA UN DEPENDIENTE QUE SEA práctico en el ramo de almacen. Rivadavia 795, esquina Garantias. s7v11

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PARA TODO servicio de dos personas solas. Tacuarí 41 (altos) de 12 á 4. s7v11

SE ENTA Ó 40 MIL ps. mic. SE DAN EN HIPOTECA ó retroventa de fincas en la capital, módico interés y sin comision. Belgrano 567. s7v11

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO DE buena conducta y buena recomendacion, para casa de familia. Cetos 241. s7v11

SE VENDE LA FONDA DE LA LOMBELINA, con muy buena clientela, situada en la calle Rivadavia 1251. La vendo por separase del socio. s7v8

SE ALQUILAN 2 ó 3 PIEZAS EN UNA CASA decente á personas mayores; pocas y sin familias. Para tratar Belgrano 734, por la mañana desde las 7 hasta las 12 del dia. s7v15

SE OFRECE UNA señora PARA COCINERA CON ó sin cama, tiene una chica de 8 años y buenas recomendaciones, desea en casa de corta familia, Defensa 848 y 845. s8v9

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL PAILISTA que sepa trabajar con pailas á vapor y varios muchachos; Moreno 518. s8v9

SE NECESITA UNA PERSONA PARA TRABAJAR en una chacra, se preferirá sea casado y de nacionalidad español, con garantia de su conducta, Ocurrir Uruguay 87. s6v8

SE OFRECE UN DEPENDIENTE PRACTICO en el ramo de almacen con buenas recomendaciones habla francés, castilla y vasco, Dirijirse Chacabuco 175. s2v8

SE COMPRAN Y CAMBIAN MOBILIARIOS de casas, por cualquier valor que sean; á se anticipa dinero para rematarlos. Belgrano núm 314 y Tacuarí 214. a23v23

SE VENDE UNA CONTRATA DE UNA CASA inquilinato con cinco años de contrata; el interesado puede dirijirse Rivadavia 1087 á 89; á todas horas del dia. a23v8

SE OFRECE UN JOVEN PARA CASA DE COMERCIO para corredor ó cobrador, teniendo buenas recomendaciones de su conducta, el que se interese pueda dejar una esquela. Méjico 356. s6v9

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 á 15 años para dependiente de mueblería, se le pagará sueldo y se le enseñará el oficio. Dirijirse Bolivar 190 siendo excusado se presente sin garantia de buena conducta. s 9

SE VENDE LA CASA DE ALTOS, INDEPENDENCIA 37, entre Defensa y Bolivar, con 7 grandes habitaciones, aguas corrientes, etc, se dará por 110 mil ps. mic. por las llaves en el almacen de al lado por tratar Victoria 762. s6v9

SE OFRECE UN JOVEN DE 15 á 16 años, COMO aprendiz para el oficio de talabartero, el que desee tomarlo puede ocurrir Junín 441 hallaran con quien tratar, ó sea para cualquier otro trabajo, con cama y sin ella, de todos modos se desea colocar. s6v13

SE VENDE UNA TRILLADORA DE ROBEY DE 54 pies y media en muy buen uso con un motor Ransomes Sims, con 8 caballos de fuerza que tiene una cosecha y un motor de 8 caballos de fuerza sistema francesa. Ocurrir calle Caseros núm. 511. a17v17 obre

SEPULCROS Y BOVEDAS, EN LA COCHERIA calle Defensa 850, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte de 1ª 2ª y 3ª clase para tratar á toda hora del dia y de la noche á precios módicos. mll-perms

SE ALQUILA UNA PRECIOSA CASITA SITUADA en el parage mas céntrico y mercial de la ciudad á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. Tiene 5 habitaciones y demás comodidades, Piedad 312 primer piso; para tratar 25 de Mayo 153. s3v12

SE ALQUILA UN HERMOSO SALON CON 2 hermosas piezas seguidas con ó sin cocina, de preferencia para hombre para todo ó una parte, ó matrimonio sin hijos, Talcahuano 27 entre Piedad y Rivadavia 2do piso á la derecha. s7v15

SE ALQUILA UN ELEGANTE Y COMODO ALMACEN casa, en el parage mas céntrico y comercial de esta ciudad á 4 cuadras, de la Plaza Victoria calle Piedad 315, para tratar ocurrase calle 25 de Mayo 153. s7 v17

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASCO español sin hijos, el marido para cocinero y pastelero entiende la repostería y la muger para mucama, tienen buenas recomendaciones de la conducta y buen servicio, Para tratar Balcarce 63. s7v11

SE VENDEN TRES PROPIEDADES, UNA CAlle de Lorea 380 al 371, esquina Independencia de 621 al 25, la otra calle Libertad 781 al 780 y la otra en el pueblo de San Justo calle Matanzas, Para verla y tratar y tener pormenores en San Justo preguntando por Vicente Ventura. s7v9

SE PREVIENE Á LOS QUE TENGAN DEUDOS depositados en la bóveda de don Ambrosio Castro y don Pedro Marañona, que deben estraérlos en el término de 60 dias, por tener que hacer reparaciones en dicha bóveda, y que en caso de no verificarlo se depositarán en el Osario General.—Julio 31 de 1883. jl31v60 setbre

SE HACEN TODAS COMPOSTURAS Á LOS relojes ingleses de bolsillo y otros de precision y se da el escape ... de sus movimientos diarios (especialidad) Taller y observatorio de E. Bernard, relojero y cronometrista, calle 25 de Mayo núm. 118, en Buenos Aires. Precios módicos. Nota—Se hacen todas composturas dificultosas para los relojeros de afuera. a19v8 s

SOCIEDAD UNION OFICIALES YESEROS.— ... Arquitectos, empresarios y ... de esta Sociedad tiene oficiales á las disposiciones ... para cualquier trabajo ... calle Garantias 56. s11v21s

SE OFRECE UN JOVEN DE 30 AÑOS PARA ... de escritorio ó agencia; para cobrador ó cualquier empleo de esta naturaleza. ... buenas ... dar garantias de su buena conducta ... Dirijirse á calle Bolivar 1071 á cualquier hora del dia y hasta las 10 de la noche. s1 v9

SE PREVIENE Á LAS PERSONAS QUE TENGAN ... D. David Arabia ... á 7, 8 y 9 ... —Buenos Aires ... —Uruguay 252—Ultimo plazo. a4lebre

[illegible]

Atadora El Chacarero"

MAQUINAS

PARA LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA

M. FORRESTER & Cª.

Son Agentes para las principales fabricas, e introducen toda clase de maquinaria del estrangero.

Arado de tres rejas

Trilladora

Entre las diferentes clases siempre se encuentran en venta las siguientes:

Ruston Proctor y Ca. Motores y trilladoras, motores fijos, verticales de condensacion y Compound, calderas Cornish y tubulares, Desgranadoras de maiz. Molino de piedra, árboles de trasmision, poleas etc etc.

J. F. Howard Segadoras y atadoras con hilo llamado el "Chacarero," Rastrillos á caballo, rastras Arados de 1, 2 y 3 rejas etc.

Harrison Mc-Gregor & Co. cortadoras de pasto y segadoras á brazo "Albion" Motor de sangre Picadoras de pasto seco, Molinillos para quebrar maiz y pan de lino etc

Picksley Sims y Ca. Cortadoras de pasto, segadoras, bancos de jardin etc.

Hunt y Tawell Trilladoras á motor de sangre, Aventadoras, Bombas á motor de sangre etc

Sterne y Ca. Motores á gas de todos tamaños.

I. Chaplin y Ca. Glasgow—Pescantes á mano y á vapor, Motores á hélice con calderas tubulares para buques.

De varios otros fabricantes Bombas centrífugas, Sierras circulares y de cinta, Máquinas para taladrar, Barrenas, Escoplear paar hacer rayos de ruedas, Sembradoras de trigo lino etc. Arados á vapor Molino de acero, Correas inglesas etc etc

NOTA Para todas las máquinas trilladoras, motores etc etc, la casa siempre tiene un surtido completo de las piezas de repuesto

M. FORRESTER & Cª.

ESCRITORIO 97 FLORRIDA 97

DEPOSITO PARA LA EXPOSICION DE MAQUINAS: 981 RIVADAVIA 981

VINO DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris, 8, Rue Vivienne.

Hace 25 años que el **Hierro**, elemento principal de la sangre, la **Quina Real amarilla**, tónico superior del sistema nervioso, y el **Fosfato** reconstituyente de los huesos, fueron combinados intimamente por M. GRIMAULT con un vino de Málaga rico y generoso.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anemia**, la **clorósis**, la **leucorrea**, las **irregularidades menstruales**, los **calambres de estómago** consecutivos á estas enfermedades, el **linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **empobrecimiento de la sangre**. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª**, *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Este Vino corta los ligeros *accesos febriles*, la *humedad de las manos* y los *sudores nocturnos*; es eficaz en las *diarreas rebeldes*, facilita las *convalecencias penosas*, *y sostiene á los ancianos*.

El **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª**, que posee las mismas propiedades del **VINO**, es preferido por las señoras y por los niños que no aceptan ningun medicamento y toman este **JARABE** con placer por su delicioso gusto. DEPÓSITO EN LAS PRINCIP. FARMACIAS Y DROGUERIAS.

D'ACOSTA NUÑEZ Y COMPAÑIA

IMPORTANTISIMO REMATE

DE MERCADERIAS

POR CUENTA ESCLUSIVA DE LA CASA DE LOS SEÑORES

GIFFORD HERMANOS

Quienes presentarán todo el colosal y variado surtido de articulos que han recibido últimamente.

VENTA LIBERAL POR BULTOS CERRADOS

A 4, 5 Y 6 MESES DE PLAZO

Variado surtido de articulos para Registreros, Roperos, Tenderos, Camiseros y Merceros

El juéves 13 del corriente á las 12 en punto: venderemos el mas completo y variado surtido de artículos ingleses, cuyo detalle damos en parte á continuacion:

Percales, Lustrinas negras, Pañuelos hilo, Piqué blanco, Merinos negros, Muselinas de colores, Alemanescos de hilo, Panas negras, Medias color para Sra., Muselinas bordadas, Paños negros, Gambronas, Cotines de hilo, Damasco de lana, Grano de oro, Grisetas.

Lienzos, Mantas, Colchas, Oxford, Bordados, Coletas, Cretonas, Croydones, Toballas, Brines, Cocos punzoes, Casinetas, Medias cortas, Manteles, Servilletas, Rebosos.

Bramantes, Cotonados, Brillantinas, Cambrais, Percalinas, Bombasi labrado, Pañuelos algodon, Coco negro, Camisetas, Clarines, Rasos de seda, Zarazas de colchas, Toballas turcas, Sombrillas, Crespones, Crehuela.

Usos domésticos, Generos vestidos, Lustrinas colores, Piqué colores, Merinos colores, Alemanescos algodon, Bombasí liso, Panas granate, Medias largas hombre, Casimires, Id Melton, Género toballas, Frazadas algodon, Medias blancas, Cotines algodon, Muselinas á cuadros, Irlanda de hilo.

AVISOS MARITIMOS

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

PARA PATAGONES Y CHUBUT

Saldrá el Miercoles 12 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite pasageros y encomiendas.

Para mas informes al agente general.

A. MARSANS

74 Piedad 74 s7 v12

LLOYD ARGENTINO

Compañía Nacional de Navegacion á vapor

CARRERA

De los rios Paraná y Paraguay

En combinacion con el Alto Paraná, el vapor Paquete Nacional "**Rio Paraná**" CAPITAN Estevan Nocetti Para Asuncion Corrientes y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo, el Martes 11 Setiembre de 1883 á las 10 de la mañana fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipages gratis desde la Plaza de Victoria.

Por más informes calle 25 de Mayo 83. 426 p.

Carrera costa del Sud

CON LOS VAPORES

"WATERGHUS" Y "TORO"

Para Bahía Blanca el vapor ... Waterghus de porte de 1030 toneladas. Saldrá en fecha de la Boca del Riachuelo el Juéves 13 de Setiembre á las ... admitiendo carga, pasageros y encomiendas. ... la agencia de Nicolás Mihanovich ... 25 de Mayo núm. 77.

Nota—Los fletes se cobrarán segun la tarifa del vapor "Patagonia". s8v13

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á Vapor

NUEVO ITINERARIO

Desde Agosto de 1883

[illegible]

NUEVA COMPAÑIA

De navegacion á vapor

DEL RIO PARANA

Carrera entre Buenos Aires y Rosario, en combinacion con el ferro-carril á Campana. El vapor nacional **Proveedor**: capitan Emilio Piaggio, saldrá los dias Martes, Juéves, y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 7 ½ p. m. de la Estacion Central.

Boletos de tren y equipajes gratis—Se despachan boletos directos y se reciben encomiendas para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del interior siendo válidos por treinta dias los boletos de ida y vuelta.

Se recibe carga de removido y reembarco, debiendo remitirse á los galpones del ferro carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida. Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes, ocurrir á David Bruce (hijo), 64-Cangallo-58. jn 1 p

AVISOS NOTABLES

A LAS SEÑORAS

pensionistas militares de la nacion

Debiendo procederse á la organizacion de un Registro de firmas de las pensionistas militares, se les notifica por medio de este aviso, que deben ocurrir á esta oficina en los dias hábiles de 12 á 4 y de ... para el efecto de suscribir sus nombres en dicho libro, bajo apercibimiento de suspender el abono de la pension á las que no ocurran á llenar este requisito. Reparticion militar de la Contaduría General.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.—E. Costa. s5v30

Carne en polvo

Procedimiento Parodi

[illegible]

Exposicion y Feria Rural

EN MERCEDES

La Comision Directiva, hace saber al público, que la Exposicion y Feria anunciada para los dias 8, 9, y 10 de Setiembre, ha sido trasferida para los dias 23, 24 y 25 del mismo á causa del mal tiempo.—Mercedes, Setiembre 6 de 1883. Francisco Acuña, Vice Presidente. Máximo A. Lotemi, Secretario. s7 v25

Antiguo almacen del Oeste

DE ILDEFONSO LAGO

TUCUMAN 515

Mercados Uruguay 649

ECONOMIA DE LAS FAMILIAS

[illegible]

GRAN RELOJERIA

Y JOYERIA

[illegible]

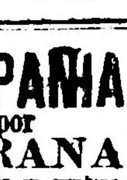

Pildoras de Bristol

EL REMEDIO INFALIBLE PARA TODAS LAS AFECCIONES DEL HIGADO.

RELOJES REMONTOIR

De oro desde 500 hasta 7000 pesos

De plata desde 280 hasta 500 pesos

De nickel desde 150 hasta 300 pesos

Todos se venden garantidos. Gran surtido de alhajas de fantasía. Se venden Relojes ... de fábrica, 3 Calle Perú. s4v30

Direccion Gral. de R. de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de 30 dias contados desde la fecha para la construccion de 108 ... para los ... de las Aduanas de la República. ... deberán presentarse cerradas en esta Direccion Gral de Rentas, dentro del pliego ... escritas en un sello de cinco pesos, ... depósito en el Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor ... en los presupuestos; ... de las telas y demás detalles de que ...

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Agosto 17 de 1883. a1v18

VELOUTINE

Polvo de Arroz

especial, preparado con BISMUTO.

[illegible]

Guillermo A. ...

CIRUJANO DENTISTA

89-MAIPU-89

ALTOS

[illegible]

LICITACION

[illegible]

Clorosis — Anemia — Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni astriccion.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

EL HIERRO BRAVAIS no ennegrece jamas la dentadura.

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

M. Bravais no garantiza la efficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma impresa en rojo.

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

Venta por Mayor: Señores BOUTRON y Cª, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

MIGUEL LANUS

369-RIVADAVIA-369

DEPOSITO DE MAQUINAS DE AGRICULTURA E INDUSTRIA

MAQUINAS DE SEGAR

UNICO AGENTE

MIGUEL LANUS

369-RIVADAVIA-369

Richard Garrett & Sons. Trilladoras á vapor, motores fijos, semi-fijos, portátiles y Compound

Aultman Miller & Co. Segadoras, Atadoras con hilo "Buckeye."

A. J. Corcoran. Molinos de viento.

Vaass & Littmann. Máquinas para hacer hielo, soda limonada gaseosa.

Adriance Platt & Co. Segadoras y guadañadoras "Buckeye."

Palas de bueyes, Picadoras de pasto, Prensas para pasto, Rastras, Rastrillos, Bombas, Sierras, Sembradoras todas clases. Arados, etc. etc.

a15 perm- My 8

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la **MARCA DE LA COMPª DE VICHY**

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

ATENCION

Inmejorable para Cabaña

En el Partido de las Flores

Se vende ó se arrienda 200 cuadras de buen campo alto alambrado, con buenas poblaciones, galpon, corrales, monte frutal, etc, de una legua de la estacion Rosas, F. C. S.

Para verlo dirijirse á Justo Jones, Estacion Rosas.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

ALBERTO CASTANO

MÉDICO

HA ABIERTO SU ESTUDIO

CALLE CORRIENTES 373

Se dedica con especialidad á enfermedades de mujeres y partos

Consultas de 12 á 2 de la tarde

(Abonado al Teléfono Gower-Bell) n25p.

F. Dagnino y J. Scotto

Unicos Representantes del muy afamado establecimiento mecánico con fundicion de Fierro, Bronce fosfato y manganeso del señor **E. Gailer á Intra**

Premiado con diploma de honor en la gran esposicion Nacional de Milan del 1881

Se encargan de plantear toda clase de maquinarias para cualquiera industria. Especialidad para construccion de ruedas hidráulicas y máquinas á vapor. Toda clase de máquinas para trabajar fierro y madera como también para fabricacion de sombreros.

Fraguas, Tornos, Taladros etc. etc.

... la capacidad y perfeccion en todo lo que sale de esta fábrica.

Bombas Hidráulicas

Indispensable para todo establecimiento de campo y ciudad de la gran fábrica de los señores,

J. Morel y Brequet, Brequet, sucesor Paris

Premiada con 150 medallas en las diversas exposiciones Europeas y con la medalla de oro en la gran Esposicion Continental de Buenos Aires 1882.

Alambiques Valyn para destilar flores, frutos, plantas, granos etc, á fuego desnudo y á baño maria, precios desde 120 pesos.

Luis, Yágue á Kleysaine

Premiada fábrica de muebles y perfeccionadas máquinas á vapor y á mano, ... para fabricar cualquiera clase de ladrillos, tejas, baldosas y otras clases de piedras.

... sistema Loccop, para pulverizar pedazos de ladrillos, cal, carbon, tierra seca y otra materia.

Para informes y compras en el escritorio, Reconquista ...

a v20 F. Dagnino y J. Scotto.

SECCION DE REMATES

78 - ALSINA - 78

Adolfo Bullrich y Ca.

De todas las haciendas y demas EXISTENCIAS

De la estancia LA ROSA

Propiedad del Sr. D. Miguel A. Lima

Situada en el Partido de Zárate

Majadas de ovejas Rambouillet

Majada tipo

PADRES PUROS MESTIZOS

RENOMBRADA

HACIENDA VACUNA

Caballos de tiro y silla, muebles ... maquinas ...

En el mismo establecimiento

[illegible]

DE ESCOJIDAS PLANTAS

Procedentes del

JARDIN GARIBALDI

de la viuda de Organia

En nuestro deposito Alsina 50

El juéves 13 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un selecto y variado surtido de plantas de adorno procedentes del establecimiento arriba indicado, y cuyo pormenor es el siguiente:

Dracenas variadas, japanias borbónicas, olees fragrans, magnolias fuscatas, id id grandi flora, chamerops excelsa, coleccion de camelias, olivos de Génova, coleccion de limones, una variedad de coniferas, una id de rosas, filodendrum, pertusum, araucarias brasilensis, un gran surtido de parras, nisperos del Japon, eucaliptus, acacias y capuarinas, y muchas otras plantas que estarán á la vista. s8

Por el mismo

De animales lanares ingleses

19 OVEJAS Y BORREGAS

COTSWOLD

Importadas directamente por el señor

JOHN C. DICK

En nuestra casa Alsina 78

El Miercoles 18 del corriente

A LAS DOS DE LA TARDE

Venderemos por cuenta y órden del Sr. John C. Dick los siguientes animales importados de Inglaterra.

9 ovejas, 10 Borregas Cotswold

Esta raza es hoy la preferida en Inglaterra por su tamaño, lana fina y fácil engorde, y por ser de las razas inglesas de carne la menos atacada de la sarna, condicion muy notable para nuestro clima.

Ademas esta raza es inmejorable para nuestros campos fuertes donde se procrea admirablemente, y hoy que esta raza conviene mucho á nuestros hacendados.

Estos animales se podrán ver 4 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78.

Atencion, pues, señores estancieros. s8

Por el mismo

De un espléndido lote

de 4 leguas kilométricas

O SEAN 10,000 HECTAREAS

Situadas en la Seccion 8a. dentro de los limites de la Provincia de

BUENOS AIRES

Y CEDIDAS AL

Exmo. GOBIERNO de la NACION

Distante 3 leguas de la Estacion

ALFALFA

Ferro-Carril del Sud

A 18 leguas del pueblo de Bahia-Blanca y 5 leguas de la seccion 19 que lindan con los campos de Curamalan.

SIN BASE! SIN BASE!

El Miercoles 19 de Setiembre

A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura, y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños 10,000 hectareas ó sean 4 leguas cuadradas, situadas en la seccion 8ª Provincia de Buenos Aires, y cedidas al Gobierno Nacional.

El lote que anunciamos en venta está marcado en el plano, construido por el Departamento de Ingenieros de la Nacion con el núm. 55, y está rodeado de un sin número de campos todos poblados, y otros en via de poblarse, como son: S. Herrera Vega, M. Marcelo, Dr. Sola, Lopez Lecube, Pedro M. Moreno, Storni, Juan Fair y muchos otros.

Es sabido que los campos que se estienden al Sudoeste entre los fuertes Puan y Argentino, son reputados como los mas ricos, y famosos todos los campos nacionales, tanto por la calidad de sus tierras fértiles, como por la abundancia y riqueza de sus pastos.

En cuanto á la ubicacion del lote que vendemos no puede ser mejor, dista como lo indica el plano unas 3 leguas de la estacion "Alfalfa" del ferro carril del Sud que va á Bahía Blanca, de cuyo punto sólo dista 18 leguas; de Puan dista 9 leguas y 5 de la seccion 19, cuyos campos se vendieron por el Gobierno de la Provincia en estos dias y cuyo precio estamos convencidos alcanzarán á 600,000 pesos la legua.

Podemos asegurar á los que buscan buenos campos y bien situados, que no encontrarán nada mejor que estas 10,000 hectareas, cuya venta se hará sin base ni límite alguno.

Por planos y para ver el informe del agrimensor, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. s8

Por el mismo

De la magnifica y central

CASA DE FAMILIA

VICTORIA No. 476

10 metros de frente por 52 mts. 60 cts. de fondo

AD - CORPUS

Tasacion pesos 768,207 m|c.

Base de venta 2|3 partes 512,138

El Lúnes 10 de Setiembre, á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. ...

[illegible]

... calle de ... uso, con puerta ... con piedra, ... decidido por la Municipalidad ... mármol ... dinero ... por ... Por ...

... de los Sres Wiengreen y Cia. ... cedula. ... La casa de ...

Para ver ... Alsina 78. s7 ...

De 5 Espléndidos Lotes

DE TERRENO

Calle Alsina esquina Saavedra

MAGNIFICA LOCALIDAD

A 2 cuadras de la gran Plaza

Paseo 11 de Setiembre

Barrio muy poblado y Rodeado

De edificios nuevos

Sin base y por lo que dén

El Domingo 9 de Setiembre á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño:

El terreno arriba mencionado dividido en 5 lotes á saber:

Nº. 1	Esquina 12 1/2 vs. de fte.	por	21 vs. de fdo.	......
,, 2	9 ,,	,,	21 1/2	......
,, 3	9 ,,	,,	21	......
,, 4	9 ,,	,,	30	......
,, 5	9 ,,	,,	30	......

Previniendo que el fondo va ensanchando gradualmente hasta donde tiene 18 vs. de frente.

Estos terrenos están brillantemente situados y son de gran porvenir distan únicamente dos cuadras de la gran plaza 11 Setiembre que vá á ser el mas lindo paseo de la Capital como puede verse yá. Creemos inútil agregar una sola palabra mas al respecto, estos terrenos se recomiendan por sí solo.

La venta es á la mas alta postura, sin límite ni base. Títulos de lo mejor: garantidos.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. a26

Por el mismo

LA FLOR DE LOS CAMPOS NACIONALES

10,000 Hectareas

Situadas sobre el mismo

FORTIN NACIONAL

Campos poblados con hacienda vacuna, yeguariza y lanar. En lotes de media legua ó sean 1250 hectáreas. El ferro-carril Trasandino pasa á muy corta distancia. No hay base para la venta. Cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo. Con 7 ojo de interés anual

500 cabezas hacienda vacuna

100 id YEGUARIZA

Y UNA MAJADA DE OVEJAS

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 9 de Octubre

A las 2 p. m.

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado una cuarta parte; el resto á seis, doce y dieciocho meses de plazo, con interés del 7 ojo anual y garantía hipotecaria, por órden terminante de su propietario y sin base:

El campo arriba mencionado, lote num. 16 de la seccion primera del plano general.

El terreno está todo amojonado con mojones de hierro, la mensura aprobada por el Departamento de Ingenieros de la Provincia.

La venta se hará en fracciones de media legua ó sean 1250 hectareas con opcion á mas lotes

Este campo hace ya años que está poblado y hay ahí hoy mismo hacienda vacuna, lanar y yeguariza, cuyo numero está indicado arriba y la cual se rematará una vez vendido el campo.

Los interesados que deseen ver el campo pueden ocurrir á la agencia calle de ... numero 10, de donde salen diligencias cinco veces al mes que pasan por el mismo campo.

El Ferro-Carril Trasandino pasará á muy corta distancia y hoy mismo este campo queda solo á 40 leguas del Ferro-Carril del Oeste.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. s8

Por el mismo

Gran remate

DE CARNEROS RAMBOUILLET

Importados de Alemania

Animales de gran tamaño

Procedentes de la Cabaña

Del Real Consejero

S. KAYSER

Dominio Casimirsburg C. Coeslin

EN NUESTRA CASA

78—ALSINA-78

El Martes 11 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos al mas alto postor dinero de contado por cuenta y órden de los señores Wiengreen y Cia, los siguientes animales productos de la cabaña del Sr. Kayser: 24 carneros sangre pura Rambouillet Estos animales han estado en la Esposicion Internacional de Hamburgo son de gran tamaño, abundante, larga lana que han dado muy buen resultado á los criadores que compraron el año pasado de esta misma procedencia

Al mismo tiempo venderemos un lote de 11 carneros Rambouillet procedentes de la cabaña del Sr. Schreder de Buchholz Alemania y vendidos á la consignacion de los mismos señores Wiengreen y Cia.

Todos estos carneros pueden verse en nuestra casa Alsina 78. a30

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA DE LAS MAS NOTABLES

ESQUINAS

del Municipio de la Capital

Cangallo Nos. 278 á 284

Esquina Esmeralda 105, 113 á 115

24 varas 10 cts. de frente

por 33 varas 48 centivaras de fondo

Con un martillo á su favor

Tasacion ps. m|c. 1.686,776

Base de venta 2|3 partes $

1'124,518

AD-CORPUS

El Sábado 22 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Isabel Lejya de Fernandez, la central cuya propiedad arriba señalada cuyas dimensiones son las siguientes: 20 mts. 90 cts. de frente al Norte por la calle Cangallo igual á 24 vs. 10 cts. por 29 mts. de fondo al Sud ó sea frente al Oeste por la calle Esmeralda igual 33 vs. 48 cts. mas un martillo en su favor al fondo al costado Este de 9 m. 60 cts. de fondo al Norte por 13 m. 10 ct. de fondo al Sud igual á 11 vs. por 15 vs. formando una superficie total de 731 m. 86 cts. cuadrados.

Su edificio se compone de un almacen en la esquina que toma las dos calles, una pieza mas á la calle Esmeralda y una de alto en la esquina.

La casa de familia con entrada por Cangallo tiene 9 espaciosas habitaciones bajas, 2 id. altas frente á Esmeralda, en el 2o. patio 4 piezas bajas 3 id altas 2 despensas, una gran cochera para dos carruages con salida á la calle Esmeralda; en el 3er. patio una gran cocina, cuarto para sirvienta, caballeriza para 4 caballos, dos letrinas, aljibe, gas y aguas corrientes.

Creemos de todo punto escusado entrar en mayores detalles y demostrar la ventaja que ofrece esta propiedad tanto por su estension como por su brillante situacion fincas de esta naturaleza cuando salen á venta son un verdadero acontecimiento, dia dias se hace mas dificil la adquisicion de ellas. Importa la tasacion la suma de ps. 1,686,776 ps. m/c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 1,124,518 m|c.

Los títulos se encuentran en la oficina del Dr. D. Julio Fernandez donde deberán revisarlos los Señores interesados antes del Remate porque no obstante ser perfectos el Sr. Juez ha ordenado se haga así para evitar toda clase de reclamos ulteriores y evitar demoras inútiles. La casa puede inspeccionarse todos los dias.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

Por el mismo

El unico lote

DE 50 CARNEROS NEGRETES

Argentinos sangre pura

Original Negrette de la Cabaña

EL ROSARIO

De los señores

Francisco Chás é hijos

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE

A LAS 2 p. m.

En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos, y procedentes de la afamada cabaña "El Rosario" 50 espléndidos carneros Negrette argentinos, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Exposicion internacional de Filadelfia, primer premio.

Id Rural argentina de 1876, id id.

Id id de 1878 id id.

Id Universal de Paris de 1878 gran premio, medalla de oro.

Id Rural Argentina de 1880, primer premio.

Id id de 1881 id id.

Id Continental de 1882 único gran premio, medalla de oro por ...

Los 50 animales que vendemos son sobresalientes, por la belleza de sus formas, admirable finura, carácter, elasticidad y abundancia de su lana, y por su gran tamaño y robustez; condiciones todas que constituyen el verdadero tipo de la raza Negrette argentina obtenida por los señores Chas, cuya escelencia se halla acreditada por el fallo de los jurados en las exposiciones arriba mencionadas y por los resultados alcanzados por cuantos han adquirido ejemplares de la misma, en varios años.

Entre los especiales animales se encuentra el denominado Vice-Presidente, como la merecida fama de interesar á los compradores, que estamos seguros ha de elijir unánimes de los criadores que últimamente han visitado la cabaña "El Rosario".

Rogamos á los señores hacendados comprueben la verdad de lo que ponemos en este anuncio, examinando los animales que se encontrarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate.

Por el mismo

EN VENTA PARTICULAR

Un establecimiento Tipografico

COMPLETO

VARIAS MAQUINAS

110 CLASES DE TITULARES

Cuerpo 7, 12, 8 de 2 clases, 10, 9 redondo y medieval, 12 10, 12 para ...

[illegible]

Por el mismo

Grandioso remate

DE 160

CUADRAS CUADRADA

ó sean 8 suertes de chacra

En el partido del floreciente pueblo de

BAHIA BLANCA

Tierras fértiles

DE INMEJORABLE CALIDAD

y situacion sin rival

Con frente al Naposta Grande

y distante apenas 20 cuadras

DE LA GRAN ESTACION DEL

Ferro-Carril del Sud

Al alcance de todo el mundo

Venta por chacras de 20 cuadras y sin base

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 17 de Setiembre á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura dinero de contado y sin límite de ninguna clase, unos de los mas altos y mejor situados lotes de tierras situadas en el ejido de Bahía Blanca, compuesto de ocho chacras cada una de 20 cuadras cuadradas y cuyos números segun el plano orijinal son:

Núm. 41 situada sobre el Naposta grande; núms. 267, 258, 257, 257, 259, 261 y 263; linderos todos á la primera.

Se ha dicho y escrito ya tanto sobre el porvenir de esta localidad que creemos escusado agregar una palabra mas y está en la conciencia de todo el mundo, el inmenso porvenir de ese pueblo; y lo demuestra la corriente de inmigracion que afluye allí; todos los vapores que salen de aquí cada semana no dan abasto para su conduccion asi que este solo hecho demuestra que Bahía Blanca á la vuelta de un par de años será la segunda ciudad de la provincia. Hoy ofrecemos en venta grandes porciones de tierra bien situada y al alcance de todo el mundo así que merece la pena ir á comprar.

Una chacra de 20 cuadras que al menos representará en corto tiempo una pequeña fortuna y hoy podrá obtenerse por poco mas que nada.

La venta será liberal sin limitacion alguna siempre que haya competidores.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 78. s5

EN SEGUIDA

en la manzana número 47

DE UN SOLAR CON EDIFICIO

Techos de madera dura, cocina pozo y gran terreno de 35 varas por 70 de fondo.

Base de venta 15,000 $

Este solar dista solamente 5 ó 6 cuadras de la plaza principal y 9 de la gran estacion del ferro carril del Sud

Su terreno consta de 35 varas de frente por 70 vs. de fondo y la pieza de material techo de maderas duras es muy alta, hay ademas cocina y pozo.

La base es ínfima pues, lo construido vale mas de 15,000 ps. m|c y el terreno va por nada.

Aprovechen la pichincha. Títulos garantidos. Mas datos á nuestra casa Alsina 78. s8

Por el mismo

De 3,500 á 4,000 ovejas

MESTIZAS FINAS

EN TRES MAJADAS

Con 15 carneros cada una

EN LA ESTANCIA

Nueva Esperanza

Partido de Tapalqué

EN NUESTRA CASA

78-ALSINA-78

El Juéves 20 de Setiembre á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño;

3500 á 4000 ovejas mestizas finas todas bajo señal, con 15 carneros cada majada divididos así:

... señal, martillo de abajo ... despuntada la otra.

... de abajo y despuntada ... otra oreja.

Majada num. 3 con tres señales Entera y agujereada una oreja y orqueta en la otra. Martillo de abajo en una y despuntada y ... en otra oreja.

Dos puntas de ...

Las lanas de este establecimiento son muy renombradas y han llegado á venderse hasta por 145 ps. ar. por los S. ... Unzué é hijos, ... constantemente ... otras ... estaciones.

En la Estacion Parish (F. C. del S.) en la casa de negocio del S. Dn. Juan Vazquez habrá caballo para trasladarse á la Estancia Nueva Esperanza que dista tres leguas de la estacion debiendo ocurrir los interesados por tarjeta á nuestra casa Alsina 78. s10

Por el mismo

QUINTO NOTABLE

ULTIMO LOTE

DE 30 NOTABLES MORUECOS

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la afamada cabaña

LAS ACACIAS

Propiedad de los señores

EDUARDO OLIVERA HNOS

En nuestra casa Alsina 78

El Miercoles 12 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la afamada cabaña "Las Acacias" estacion Olivera sobre el ferro-carril del Oeste, propiedad de los Sres. Eduardo Olivera hermanos.

30 espléndidos rambouillet argentinos carneros de mas puro orígen y cuya base todos saben, fueron animales elegidos personalmente por el Sr Gilbert, padre del actual proveedor de la cabaña de Wideville, habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolijidad con que se han hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

En prueba de ello, tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert para que puedan formar una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe con los actuales carneros que ofrecemos en venta. Cuando se llegue á la altura que hoy tienen los carneros de Las Acacias puede decirse que es el ideal y la perfeccion del tipo. No necesitamos hacer mayores recomendaciones ... que los propietarios ... que han comprado estos animales estén muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos así asegurar desde ya, que este lote viene en venta á llamar la atencion de los criadores, y les invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate, á nuestra casa Alsina 78. s8

Por el mismo

EN LA CIUDAD

DE SAN NICOLAS

DE LOS ARROYOS

Dos cuadras de terreno

DIVIDIDAS EN 48 LOTES

Distantes 4 cuadras de la gran estacion del ferro carril del Oeste, rodeados de innumerables casas de negocio, barracas, etc.—Terrenos de verdadero porvenir, centro de industria y comercio, puerto de gran movimiento, venta liberal sin límite por lo que den.

En nuestra casa Alsina num. 78

El Lúnes 10 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta de dos cuadras de terreno ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, á cuyas puertas llegan ya los terraplenes del ferro-carril del Oeste de manera que al fin de este año se podrá ir allí con toda comodidad y rapidez.

Estos terrenos quedan muy ... distan solo 4 ó 5 cuadros de la gran Estacion Central que está situada sobre la barranca y al costado del Molino de Amstrong.

San Nicolás es un punto de ... importancia, destinado á ser el emporio de la parte Norte de la Provincia que como tal es la ... poblada.

El puerto es un hecho y por ... directamente nuestros productos ... grandes vapores ... facilidades de consecuente ... ofrecemos hoy en venta, tiene un inmediato porvenir y en que invierta aquí su dinero puede estar seguro que le producirá un buen interés, etc.

La venta se hará á cualquier precio y sin base de ninguna clase, habrá lotes para todos los bolsillos así que no deben desperdiciar la ocasion los que quieran colocar bien su dinero.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. a28

Por el mismo

EN EL PARTIDO DEL AZUL

De una suerte de estancia

O sean 3¼ leguas cuadradas

MARCADA CON EL Núm. 206

Situada sobre el Arroyo del Azul

SIN BASE! SIN BASE!

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 21 de Setiembre á la una del dia remataremos á la más alta postura, sin limitacion alguna y por órden terminante de su propietario.

Una suerte de estancia compuesta de 3¼ leguas cuadradas situada en el Partido del Azul y marcada en el Registro Gráfico de la Provincia con el núm. 206.

Sus linderos son al Este Ceferino y Fermin Peñalva suerte núm. 205, al Oeste Juan Gimenez suerte núm. 207, al Sud Anchorena y al Norte Arroyo del Azul por medio Mariana suerte núm. 215

El campo está actualmente arrendado á razon de doce mil pesos m/c por año, faltando aun cuatro años para la terminacion del contrato.

La importancia de estos campos, con la estension del ferrocarril del Azul á Bahía Blanca está fuera de toda discusion y nos evita toda clase de recomendaciones.

Una vez terminado el contrato por el cual todas las poblaciones y demas mejoras que se hagan en él, quedan á beneficio del propietario, este campo valdrá mas del doble, pudiendo arrendarse fácilmente por 30,000 pesos.

Tanto los títulos como el contrato de arrendamiento pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde los interesados puedan ocurrir por planos y mas datos.

No olvidarse que la venta se hará sin base ni limitacion alguna. s1

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

ALTA Y BAJA

Construccion sólida y elegante

CALLE BUEN ORDEN 549 Y 551

TASACION PS. 425,570 M|C.

Retasa y base, ps 361,734 m|c

VENTA AD-CORPUS

El Viernes 14 de Setiembre á las 4 p. m. de la tarde remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. B. Basualdo perteneciente á testamentaria de la señora Dña Rosa de Ezcurra, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de ms. 75 ct. igual á 10 vs. 10 cts de frente por 35 mts. ct. igual á 40 3|4 vs. de fondo.

El edificio se comprende de:

SALA BAJA.—Con vestíbulo con escalera de mármol que conduce á los altos, ... á la calle, 3 piezas con salida al primer pátio, vestíbulo, tres piezas al antepátio, dos pequeñas cocinas y ... en el tercer patio, gran aljibe con brocal macizo de mármol y pasamano de material.

El piso del vestíbulo de mármol blanco y negro, y el del resto de ... de los pátios ... baldosa francesa, techo de azotea lo mismo, sobre madera dura.

Puerta de calle de cedro.

Total 10 habitaciones y oficinas necesarias.

CASA ALTA.—Sala, antesala, dos dormitorios, comedor, vestíbulo y un terrado en el patio y al segundo patio 2 piezas bajas y 2 altas, á las que se ... escaleras, una de madera y otra de fierro, cocina, letrinas y otro terrado que sirve de pátio y ... al frente, ... puertas y celosías á la calle de cedro, ... del primer pátio ...

[illegible]

Bollini y Muro

AL NORTE!

DE UNA PROPIEDAD

Paraje centralísimo

CALLE LAVALLE 361

Entre Suipacha y Artes

El mejor barrio de la ciudad

Produce 800 pesos mensuales de alquiler

base bajísima 84,335 ps. mjc.

Venta por órden de testamentaria

El Sábado 8 de Setiembre

(Dia de fiesta)

a las 2 de la tarde

El dia señalado remataremos por órden de testamentaria, la propiedad citada situada en la calle de Lavalle núm. 361 entre Suipacha y Artes, calle adoquinada y la mejor de Buenos Aires. su terreno mide 8 metros 28 cts. de frente, al S. por 15 metros 15 cents. de fondo, al N. su edificio es bueno con 5 piezas y demas comodidades con empapelados y cielos rasos, pátio piso de baldosa etc. etc.

La casa ha ganado 1000 ps. de alquiler mensual, hoy produce 800 ps Títulos garantidos. a4

NOTA—Este remate se ha suspendido por causa del mal tiempo hasta la fecha indicada.

Por el mismo

¡AL NORTE!

De una espléndida propiedad

Con gran terreno y muchísimo edificio

En el mejor barrio de la ciudad

PARAJE CENTRALISIMO

DONDE NADIE VENDE

CALLE LAVALLE 295

Entre Esmeralda y Suipacha

Frente al Coliseum

BASE BAJISIMA

500000 PS.

Venta forzosa por órden testamentaria. Títulos perfectos, garantidos.

El Sábado 8 de Setiembre

(Dia de fiesta)

a las 3 de la tarde

El Domingo 2 de Setiembre á las 3 de la tarde. El dia indicado remataremos por órden terminante de testamentaria por division de bienes con autorizacion del Sr Juez, la gran propiedad citada, situada en el mejor parage de la ciudad donde nadie vende, calle Gral. Lavalle 295 entre Esmeralda y Suipacha calle adoquinada frente al Coliseum, al lado de la casa habitacion del Sr. Gobernador de la Provincia.

La situacion no puede ser mejor es el barrio regio de la ciudad.

La construccion de la propiedad es escelente tiene 17 habitaciones empapeladas, pisos de tabla, buenas maderas, los patios pisos de baldosas y ladrillos, una gran cantidad de arboles frutales y de adornos, grandes parrales etc. un gran algibe, pozo, letrina, gas etc.

Su terreno mide 8 mts 23 cent. de frente al S. por 60 62 cent. de fondo al N. encontrandose un martillo saliente á su favor á los 17 mts. y 758 milimetros por el costado E. el cual se compone de 6 m 928 milimetros por 42 mts. 86 centimetros de fondo al N. donde mide en su contra frente 15 mts. 153 mils.

La base de venta es bajísima solamente 500,000 ps. a4

NOTA—Este remate se ha suspendido por causa del mal tiempo hasta la fecha indicada.

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

Divididos en 10 buenas casas

Todas ellas independientes

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de 1er órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis Nums. 215, 217 y 219

Entre Belgrano y Venezuela

Base sumamente baja

SOLAMENTE $ 600,000 M|C.

Produce mensualmente 6,000 pesos—Títulos perfectos, garantidos

El Viérnes 14 de Setiembre á las 4 de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de la instancia Dr. Molina Arrotea la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del Sr. Ingeniero D. Jose Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos raso de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de marmol, y los patios de cimientos de Portland y mosaicos venezianos, aguas corrientes en toda la casa, gas etc el edificio es de altos y bajos dividido en 8 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 29 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc, escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de fte. por 25 m 30 cts de fdo. ó sean 713 mts 46 cent. cuadrados—Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps. estas casas nunca estan desocupadas pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos raso de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

Solamente 600,000 pesos m|c.

VENTA AD-CORPUS

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

PARA

CAPITALISTAS

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Y TERRENO

40 VARAS FRENTE

por 102 de fondo

48 BUENAS HABITACIONES

GRANDES GALPONES

EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

Todo en cal

Maderas de primer órden

Situacion inmejorable

DE GRAN PORVENIR

CALLE PASEO COLON

NUMEROS 460 á 476

FRENTE A LOS DEPOSITOS DE LANUS

Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias

VENTA FORZOSA

Por completa liquidacion

Base de venta, lo que adeuda al

BANCO HIPOTECARIO

13,284 FUERTES

O SEAN

Pesos 332,100 m|c.

El Mártes 11 de Setiembre

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital de la República Dr. [illegible], la gran propiedad indicada perteneciente á la Sociedad Ira. Argentina situada en la calle Paseo Colon núm. 460 á 476, construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia, 48 buenas habitaciones altos y bajos, todo en cal, maderas duras, 7 letrinas, 6 grandes galpones con 400 vs, techos de fierro [illegible]

Renta grande, porvenir esplendido

TITULOS INMEJORABLES

Base de venta 332,100 pesos

Costó á la Sociedad Ira. Argentina

1.500,000 pesos

NOTA—El comprador haciéndose cargo de la hipoteca [illegible]

Por el mismo

DE UN LINDISIMO TERRENO

Situado en el

Gran Boulevard Santa-Fé

[illegible] MINISTRO INGLES [illegible]

Por el mismo

En la gran avenida ALVEAR

DE TRES BUENAS

PROPIEDADES

Con una salida al

BOULEVARD CALLAO

En el mejor paraje

DE LA CAPITAL

La calle high-life de la ciudad

CALLE BELLA-VISTA

HOY GRAN

AVENIDA ALVEAR

Entre Garantias y Callao

Calle adoquinada—Con gas y aguas corrientes

Rodeada de espléndidos edificios y jardines

El paseo de moda. Con vista al Rio de la Plata.

VENTA OBLIGADA

TITULOS INMEJORABLES GARANTIDOS

El Domingo 23 de Setiembre á las 4 de la tarde

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de nuestra sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta, calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Freborg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

1a. Propiedad

Tiene 16 varas 96 cent de frente por 96 varas de fondo disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA

150,000 ps. m|c

2a. Propiedad

Tiene 19 varas 90 cent de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos, etc. etc.

BASE PARA LA VENTA

400,000 PS. M|C

3a. Propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 92 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

BASE PARA LA VENTA

150,000 pesos moneda corriente

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 21. S7

Basail y Constenla

GRANDIOSO REMATE

Magnífica propiedad

Paraje inmejorable

En el mismo centro de la Capital

Calle adoquinada, tramway á la puerta

E INMEDIATO A LA

PLAZA DE LOREA

Y AL GRAN

Boulevard Callao

Edificio construido en cal con arenas de Montevideo, tirantes de urunday, alfajia doble, ladrillo escojido, techos todos de baldozas, puertas de cedro, escaleras de mármol, barandillas de fierro, &, &, &.

Actualmente produce

$ 9,500 M. C. MENSUALES

Y puede producir

15,000 $ con un pequeño gasto

BASE DE VENTA

1,000,000

de pesos moneda corriente

Reconoce un gravámen

de 500,000 pesos moneda crte.

El préstamo hecho por el Banco fué de 750,000 ps m|c. El costo del edificio sube á dos millones y medio, sin contar con el terreno. El frente del edificio mide 28 vs. al Norte por 70 al Sud y tiene á las 70 s. un martillo de 11 vs. por 23.

Calle Alsina 578, 580 y 582

El paraje en que está ubicada esta gran propiedad, es tanto por su situacion como por el punto céntrico, muy propio para un inmenso colegio, escuelas de sordo mudos y otros, pues con facilidad pueda quedar independiente y formar cuatro grandes departamentos, dos altos y dos bajos.

¡ATENCION!

EL DOMINGO 23 DE SETIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado, Pudiendo el comprador cargar con el gravámen que reconoce á favor del Banco Hipotecario, siempre que exceda de 10, suma fijada, la espléndida casa arriba mencionada, sobre cuyo edificio llamamos muy especialmente la atencion; y recomendamos á la gente de dinero se tome la molestia de inspeccionarlo detenidamente y se convencerán del gran negocio que ofrecemos.

Puede sin gasto ninguno, quedar completamente independizada y convertida en cuatro espléndidas casas, dos altas y dos bajas.

Cuando esta propiedad fué tasada por el Banco Hipotecario no tenia todo el edificio que hoy ni el martillo que hoy tiene en el fondo, formándole hoy á una parte del edificio un fondo de ciento tres varas, casi hasta la calle de Moreno; y á pesar de ese el Banco dió sobre él 750,000 ps. en préstamo, de los cuales solo debe hoy 500,000 pesos.

Los títulos son superiores, y pueden ser inspeccionados en el Banco Hipotecario.

Mas informes á nuestra, casa Bolivar 14. a8

Martiniano Bonorino

Comestibles y Bebidas

En su casa calle Defensa núm, 43.

El Juéves 13 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado los siguientes artículos.

40 cajones sardinas, 20 fardos papel estraza, 30 id id amarillo, 5 id id estrazilla, 20 cajones coñac, 35 bolsas yerba paraguay, 30 cajones aceite, 45 bolsas café, 20 cajones almidon, 10 barricas azúcar refinada, 20 cajones bitter, 20 bolsas arroz glacé, 20 damajuanas aguardiente, 40 cajones pasas Sn. Juan, 35 frasqueras ginebra, 50 cajones anís, 40 damajuanas anis, 50 latas pasas de higo, 10 cajones grasa de chancho, [illegible] aceite en botellas, 10 canastos loza, [illegible] 5 cascos aguardiente, 10 tid miel, 50 cajones kerosene, 20 id ladrillos para [illegible] 25 tercios de pimienta, 20 cajones vino de [illegible] 10 barricas sal fina, 50 cajones vermouth, y otros artículos. S8

E. y J. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, Merceros, roperos, zapateros, etc.

Remates al contado

Los Lunes, Miércoles y Viernes

En nuestra casa Perú 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña [illegible]

Los remates que se nos consignen [illegible]

NOTA—Los anticipos de dinero se hacen sobre mercaderías remitidas á liquidar

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El miércoles 12 de setiembre

A LAS 12 EN PUNTO

En mi casa Defensa Num. 96 y 98

[illegible]

Federico G. Meyer

De 11 lotes de terreno

EN BANFIELD

FRENTE A LA ESTACION

A UNA CUADRA

SITUACION INMEJORABLE

BASE INFIMA

$ 1,500 m|c. cada lote

[illegible]

En mi casa

CALLE DEFENSA NUM. 72

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente.

1 juego de sala de nogal tapizado de seda [illegible] 1 mesa comedor de caoba, 1 id de [illegible] de jacaranda, 1 maquina de coser, 1 cama de jacaranda, 1 colchon, 1 espejo, 1 cuadro, 2 camas de fierro, 2 sofáes [illegible]

Al mismo tiempo venderé 1 riquisimo piano armonium, con muy poco uso, y en perfectisimo estado. a5

Por el mismo

De muebles

Calle de Corrientes Número 611

El Domingo 9 del corriente, venderé á las 12 en punto todos los muebles de dicha casa por órden de su dueño que se ausenta del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un juego de nueve piezas, de seda, dos galerías con cortinas, una mesa centro, un piano perpendicular de Herts, un banco para id adornos etc. etc.

Ante-Sala—Un juego de sofá, 2 sillones reps, sillas brazo, gas, sillas etc.

Dormitorio—Una cama camera completa, un ropero con espejo, un lavatorio, mesa de luz, braso de cristal perchas, sillas etc.

Escritorio—Un escritorio, un ropero, sillas.

Comedor—Un aparador caoba, una mesa para 12 cubiertos, doce sillas nogal, un armario, loza, cubiertos, cristales, etc.

Otra pieza y cocina, con bañadera y útiles de cocina. Pátio, un farol, plantas, etc. S7

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

¡OJO-Estancieros y chacareros-OJO!

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

Con 20 lecheras

MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre venderé por órden de su dueño, al contado. Ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo, en regular estado.

Base ínfima 160 $ m/c

Las crias de las que paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la Chacra de su dueño D. Tomas Picapietra á veinte cuadras del Pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase y estoy seguro que el que las vea estará interesado.

El Remate tendrá lugar en la misma Chacra ó á gusto de los interesado.

Por mas datos al rematador [illegible] a30

Ebbeke y Diekelmann

REMATE

DE BUENOS MUEBLES

dos carruajes casi nuevos

UNA VICTORIA

Y UNA AMERICANA

Con ricas guarniciones para 2 caballos

En la casaquinta del señor D.

GREGORIO CARBALLO

Camino real á San José de Flores

Núm 508—Altura del Caballito

Enfrente de Lambaré residencia del Sr. Mulhall por haberse trasladado con su familia á Buenos Aires.

El Domingo 16 de Setiembre,

A las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el mueblaje y menage de dicha casa consistiendo.

Un rico piano perpendicular de muy buenas voces.

Muebles de dos Salones.

id id varios dormitorios.

id id Comedor.

id id Escritorio.

id d Vestíbulo y jardin.

Grandes espejos con marcos de nogal y dorado, ricas alfombras de tripe, artefactos de gas, una linda pajarera.

1 hermoso avestruz, útiles de jardin é infinidad de otros enseres de una casa de familia. a29.

Por el mismo

REMATE DE

6 PIANOS NUEVOS

EL JUEVES

13 DEL CORRIENTE

A las 2 de la tarde

En nuestra casa

80-PERU-80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado seis lindos pianos á saber:

1 piano de Henri Hers de Paris gran formato vis núm. 5 con cuerdas oblicuas

1 id del mismo fabricante formato mediano núm 3

4 id de Exben y Zochosky en Burdeos á saber

1 de gran formato vis núm. 4 cuerdas oblicuas dos barras y agrafes

2 de formato regular núm 3 tambien cuerdas oblicuas y dos barras, y uno de formato mediano núm 2 con cuerdas verticales

Los pianos de Zolinsky tienen la ventaja sobre los demas de ser un nuevo sistema de repeticion.

Desde el Martes 11 del corriente á medio dia los interesados podrán inspeccionar los pianos en nuestra casa calle del Perú núm. 80. s7

Guillermo Gowland y Ca.

REMATE IMPORTANTE

Averias! Averias!

441

BARRICAS

AZUCAR PERNAMBUCO

Llegadas en el buque aleman ANNA procedente de Pernambuco á la consignacion de los señores Antonio Fernandes Ramos.

En los Depósitos de Lanús

CASA AMARILLA

PASEO COLON

ESQUINA GARAY

El Viér. 7 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado en lotes al gusto de los compradores por órden de seguros y cuenta de quien pertenezca las mercaderías que á continuacion se expresan.

A.	165	Barricas	azucar	B.	1a.
"	33	id	id	id	1a.
B.	226	id	id	id	2a.
C.	17	id	id	quebrada.	

S4

Camilo Rivera

JUDICIAL

EN DOLORES

DE UN BUEN RETAZO

De CAMPO FLOR

EN EL PARTIDO DE RAUCH

10 cuadras por 30

Base de venta 36001 $ m|c

De órden del señor Juez de la. Instancia del Departamento del Sud doctor Molina, en la ejecucion seguida por don Alfredo Fernandes contra la testamentaria de don Fausto Icota por cobro de pesos, venderé al mayor postor, siempre que las ofertas alcancen á la base indicada, al campo que se menciona, de propiedad de dicha sucesion, ubicado en el cuartel primero del partido de Rauch.

El remate tendrá lugar el dia 30 de setiembre á las 4 de la tarde en mi escritorio Estados Unidos 10 (Dolores donde los interesados pueden ocurrir por datos. a28

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA FINCA

CALLE 3 DE FEBRERO

DOLORES

POR LO QUE DEN

El dia 18 de Setiembre á las 4 de la tarde en mi escritorio Estados Unidos 10. De órden del Sr. Juez de la. Instancia del Departamento del Sud, Dr. Molina en la ejecucion seguida por don Alfredo C. Fernandes contra la sucesion de Don Francisco Rossi por cobro de pesos, venderé por lo que den la finca arriba citada, compuesta de un terreno de 50 por 50, alambrado, árboles y una pieza de material. Por mas datos ocurrir al escritorio del martillero en Dolores. a28

Pedro de Elizalde y Ca.

ESPLENDIDO REMATE

De la magnífica propiedad

Altos y bajos

Calle Paraguay esquina Cerrito

24 1|2 varas de frente á la calle de Paraguay, por 24 de frente á la calle Cerrito.

En la misma esquina de la gran Plaza Libertad

PARAJE INMEJORABLE

Y DONDE NADIE VENDE

RENTA SEGURA

DOMINGO 9 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Base la ínfima suma de

$ 500,000 m|c.

Esta magnífica propiedad está dividida en 5 departamentos, cuyo detalle es como sigue: [illegible]

Esta propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por valor de ps f. 5,000 de la serie B. Por más informes á los rematadores Piedad 311.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL AZUL

Cuartel 6º

De todas las existencias del establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cruz y Da. María B. Gonzáles.

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet.

En nuestro Escritorio, Victoria 21

HACIENDAS VACUNA Y YEGUARIZA

El Domingo 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos en nuestro Escritorio, al contado y por órden judicial, las existencias del establecimiento arriba espresado entre las que existen 80 animales vacunos (mas ó menos) tasados á $ 220 m/c al corte y la base de venta las 2|3 partes, que son $ 146 con 3 rls. m|c 56 id yeguarizos (mas ó menos) tasados ps 60 m|c al corte y la base de venta las 2|3 partes que son ps 40 m|c

1 caballo tasado en ps 500 m|c 2|3 partes ps 333 m|c.

1 Boleto de marca en ps 1,000 m|c 2|3 partes ps 666 m|c con 6 rls.

La venta se efectuará por el número de animales que resulten pues los designados fueron inventariados y tasados el año de 1882, es decir, hace un año. Se previene igualmente á los interesados que la entrega se hara por intermedio del Juez de Paz de la localidad previa las garantias de estilo.

Por otros detalles á nuestro escritorio de 12 p. m. á 4 p. m. a4

Por el mismo

¡EN LOBOS!

de un gran terreno

DE QUINTA

Y UN SOLAR

Ubicado en el pueblo "Villa Colon" el que solo se halla á 30 cuadras mas ó ménos del pueblo de Lobos.

Base de venta del terreno 2|3 partes $ 237 m|n.

Base de venta del Solar 2|3 partes $ 6 con 67 cent. m|n.

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don C. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Cortabe.

El Domingo 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, en nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza núm. 6, venderemos en público remate por órden Judicial, el terreno y el solar arriba espresados cuyo detalle es el siguiente:

Terreno—Ubicado en el partido de Lobos y á corta distancia del Pueblo, se compone de 186 metros 837 mils de frente al N. O. por 402 metros 464 mils de fondo al S. E. ó sean 74,909 metros 934 mils cuadrados, que hacen 6 cuadras con 444 mils de otra. Todo tasado en la suma de $ 355 con 52 cent. m|n; no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes.

Solar—Este está ubicado en el pueblo "Villa Colon" en el mismo partido y mide 8 metros 660 mils de frente al S. O. por 89 metros 640 mils de fondo al N.E. tiene por linderos al frente calle en medio con el lote núm. 134, (forma esquina) por el fondo con el núm. 108, por el N. E. con el núm. 132 de don Francisco Cayol y por el S. O. calle Garibaldi en medio, con el lote núm. 130. Tasado en ps. 10 m|n; y base de venta las 2|3 partes.

Por mas detalles á nuestro Escritorio de 12 á 4 p. m

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

De una casilla de madera

Con 2 pisos y 15 habitaciones

SITUADA EN LA ISLA

Al otro lado del rio

Frente mismo al Puerto

SOBRE LA PLAZOLETA

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia de la Capital Dr Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida contra Dn. Lorenzo Cuartino.

Base de venta 2|3 partes $ 22,222 m/c.

Linda Pichincha

SUSPENDIDO

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De la linda y bien construida

CASA

Calle de Florida núm. 489

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Alejandro Heredia

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. M. BUSTOS

Espléndido paraje—La mejor calle de la capital, rodeada de tramways etc.

Esta flamante y produce

$ 1,500 de alquiler mensual

¡Linda oportunidad para la gente de buen tono!

Base de venta 2|3 partes

$ 6,200 CON 12 CENTAVOS MIN.

FIJARSE BIEN

El Domingo 23 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate dinero de contado y órden judicial, la linda y bien construida propiedad calle de Florida 489, la que está edificada en un terreno compuesto de 7 metros 794 milimetros (igual á 9 varas) de frente al Oeste por 18 metros 619 milimetros (igual á 21 vara 50 cent) de fondo teniendo á los 18 1|2 v. un martillo en contra por el costado Sud compuesto de 75 cent. de frente al O. por 3 varas de fondo, al Este siendo su edificio compuesto de 6 lindas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, los pisos interiores de mosaico, en el patio y zaguan de mármol, gas, aguas corrientes, tres ventanas á la calle y demas comodidades de una casita en buenas condiciones siendo su tasacion la suma de 9,3000 $ con 18 cts. moneda nacional y la base para la venta las 2|3 partes.

NOTA—Títulos garantidos á satisfaccion del comprador previniendose ademas que en el acto de la compra deberá entregar el 5 o/o como garantia, y por más detalles á nuestro escritorio Pasaje de Roverano pieza número 6. S8

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una buena propiedad

EN SAN JOSE DE FLORES

Situada en la calle

GENERAL NECOCHEA NUM. 91

A 3 cuadras de la plaza al Sud

Base fija para la venta ps. 40,000

El domingo 30 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de la finca arriba indicada y con arreglo á los detalles que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de la Capital de la Provincia Dr D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D. Pedro I. Lopez, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª María Lidia Benitez de Simonet, una propiedad situada en el partido de San José de Flores, calle Gral. Necochea núm. 91, cuyo frente se compone de 29 metros 44 milímetros al Este, por 44 metros 166 milímetros de fondo al Oeste y cuyo edificio se compone de siete piezas, cocina, letrina, cochera y pozo de agua, tasado en la suma de 60,265 ps. m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de 40,000 pesos m|c, la cual se toma por base para la venta. Por mas informes, ocurrir á la secretaria de D Luis Guerrello á la que está inscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—Emilio del Valle, Escribano Público. a30

Por el mismo

DE UNA BONITA CASA

Alquiler 650 pesos mensuales

Base de venta 40,000 $

En Almagro, donde se edifica todos los dias—Calle Estevarena, la casa antes de llegar al Colegio de Señoritas—media cuadra de la calle Rivadavia y del Tramway—El Domingo 16 del corriente á la una en punto procederé á vender en remate público dando principio con lo que escede de la ínfima base de ps. 40,000 m/c.

La casa se compone de 5 hermosas piezas, pisos de madera, umbrales de marmol puertas y ventanas con contra-marcos, cocina, letrina, algibe, pozo de agua y patios embaldosados. El terreno mide 10 varas de frente al O. por 44 de fondo al E. Por más informes y ver los títulos que garanto, ocurrir á mi escritorio Bolivar núm. 57 ó en Flores calle de Rivadavia núm 106. s4

Florencio Madero

EMPRESA IMPORTANTE

Por órden del señor Presidente

Del Banco de la Provincia

SIN BASE! SIN BASE!

Por lo que den

LA GRAN EMPRESA

Del tramway

Muelle

y terrenos

DE LA CIUDAD

DEL

PARANÁ

De los señores

MAVEROFF Y Cª

(En Entre-Rios)

SU VALOR ACTUAL

Pfts. 150,000 m|n.

El remate tendrá lugar en Buenos Aires en la casa Calle Piedad núm. 285 á las 3 p. m.

El Viérnes 7 de Diciembre

Dentro de unos dias, publicaremos el aviso pormenorizado que se está extrayendo de [illegible] y por el cual se verá los kilómetros de linea, los carruajes, edificios, [illegible] de una gran linea de Tramway, que como este, se haya funcionado diariamente. s6

Waldino C. Ponce

El domingo 30 de Setiembre

A LAS 2

DE UN CAMPO

EN EL BRAGADO

Cuartel 6

BASE DE VENTA 90,000 PESOS

[illegible]

Urien y Duchemin

JUDICIAL

DE UN CARRO DE MUDANZA

El Lunes 10 del corriente á las 12

Por órden del Señor Juez de Paz de la Seccion [illegible] como perteneciente á la ejecucion seguida por Don José Montes de [illegible] contra Don Aniceto Carreo, el dia indicado en [illegible] esquina de Cangallo y Andes, procederemos á vender en remate público al mejor postor y dinero de contado, un carro elástico de cuatro ruedas con guarniciones para tres caballos.

Por mas datos [illegible]

El Domingo 9 de Setiembre á las 2 de la tarde, [illegible] una preciosa casita, en una taza de plata, situada en la calle de Chacabuco núm. 522 á pocas cuadras de la plaza Victoria adoquinada y tramway [illegible] pasará su vida divertida. El pormenor es como sigue: el terreno mide 9 vs. de frente por 28 vs. de fondo 5 hermosísimas piezas, altos y bajos [illegible] perfectamente edificadas, puertas y ventanas á la moda, [illegible] techo y patios embaldosados, pisos de tabla, cielo rasos, umbrales de mármol, dos zaguanes, persianas en las ventanas, empapeladas las piezas, una linda cocina con su fogon economico, letrina con asiento de mármol, algibe, una escalera de caracol para subir á la pieza de altos que tiene su correspondiente [illegible] vereda de piedra y calle empedrada la mencionada finca está desocupada para que el que la compre [illegible] quilarla pagando 1200 ps. mensuales y no es estraño porque hasta [illegible] 1800 el dueño de esta propiedad es tan caballero y tan generoso que al tratarse de una finca hace de cuenta que trata de un peso chico no se le importa que se venda por lo que dén, de todos modos esta conforme, es criollo y basta. Mas pormenores al Rematador Victoria 31, oficina 22 (altos) a28

Por el mismo

El domingo 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, de una lonja de terreno, dividido en lotes, situada en un buen paraje, calle de Rioja á solo dies varas de la hermosa calle Belgrano, calle que se le puede dar el nombre de Buen-Orden, ahora 20 años esa calle era la mas comercial, porque era la entrada principal de todos los que venian de la campaña, y como á cada santo le llega su dia hoy le ha llegado á la calle de Rioja el ser tan comercial y pasajera, como ella, no hay carro carruaje ni carreta que no pase por allí, este adelanto se le debe al señor Alvear primer Presidente de la Municipalidad. Con diez años mas que gobernara la Municipalidad, Buenos Aires seria un Paris, es capaz de poner la plata de su bolsillo mas bien que quitar. nada menos que desde la calle de Cuyo hasta la de Caseros está empedrada que tiene la friolera de 25 cuadras de largo, en la esquina de los terrenos es un verdadero coche parado tramway para todas direcciones. Colegios; Iglesias, jardines, paseos y música creo que si pidieramos mas seria grosería ó mas hay la felicidad de comprar un lote por poca plata, asi se que un pobre puede gozar como un rico, comprando allí, toda la fraccion se vá á dividir en 8 lotes de 10 á 12 vs. de frente por 20 á 25 de fondo hay tambien algunos materiales y puertas viejas se rematan, todo á la mas alta postura. La dueña de estos terrenos merece ser atendida y que se pague un buen precio por ellos porque es muy generosa, pues ha sufrido mil privaciones, para poder conservarlos hasta que tomasen valor y ahora que ha visto el gran progreso de ese barrio, los manda rematar por lo que den, aunque le paguen lo que valia cuando ese barrio estaba atrasado. Señora mas generosa y patriota no hay. Mas pormenores al rematador. Victoria 31 pieza 22 alto. a28

Por el mismo

El Domingo 9 del corriente á las 5 de la tarde, de 10 lotes de terreno situado en la hermosa calle de la Rioja entre las de Méjico é Independencia, frente á la barraca del pensamiento, cada lote mide 10 vs. de frente por 17 de fondo, la calle está empedrada cuyo empedrado si lo llegan á cobrar que creo que no lo harán lo pagará el que compró, estos terrenos pertenecen á un jefe italiano que hizo todas las campañas con Garibaldi eso importa decir que es valiente para la guerra y que es flojo para el negocio, no se asustó en la batalla Aspromonte y se asusta por que le mandan cercar de pared el terreno y antes que lo apuren quema en remate por lo que dén, no falten los que intereseu en comprar barato por que se le vá á sacudir el polvo por lo que quiera, la tierra es tan linda que una vez sembraron papas y salieron batatas. a29

Mariano Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

DE UNA CASA

Calle Larga de la Recoleta 25 y 27

Lindando con la Estacion del tramway

CIUDAD DE BUENOS AIRES

De órden de su propietario

BASE DE VENTA

PESOS 60,000 M. C.

AD-CORPUS

El Sábado 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate bajo la base de sesenta mil peso moneda corriente.

La casa arriba designada, cuyo terreno de forma irregular, mide 15 10|100 varas frente á la calle Larga de la Recoleta por 43 60|100 de fondo en el costado Norte y 48 20|100 por el costado Sud terminando en un ángulo de 1 10|100 varas—El edificio es antiguo y se compone de 7 habitaciones techo de teja francesa, con aguas corrientes y algunas plantas frutales.

El brocal de lo mejor y que estan en moda, sobrado de valiosas propiedades, como la de los Sres. Almeyra, al frente calle por medio. Al costado Sud se proyecta levantar bien pronto, sólidos edificios destinados para Escuelas públicas.

Exigiréme del comprador la entrega del 5 p. ojo en garantia sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por más datos ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90. a25

Por el mismo

EN EL CORRALON

Calle Piedras núm. 663

DE 11 CARROS DE TRAFICO

Y 28 caballos de tiro, etc. etc.

De órden de los Sres Miguel, Echevarria & Ca.

POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

El Sábado 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es el siguiente:

7 carros de 2 ruedas del tráfico de cajon y elasticos.

3 id de 4 id para mudanzas y mercancias.

1 id de cola.

28 caballos de tiro, 3 idem cuarteadores,

Guarniciones, lonas, [illegible] y demas útiles del establecimiento que estaran á la vista. s4

Por el mismo

DE LA HERMOSA PROPIEDAD

Calle Larga de Barracas

Ns. 121 Y 123

Antigua fabrica de estearina

CON DOS FRENTES:

UNO A LA CALLE REAL

Y OTRO A LA DE HERRERA

Lindando por el fondo con la hermosa plaza del mismo nombre

De órden de su propietario

Base para la venta $ 240,000 m|c.

El domingo 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de doscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

La importante propiedad arriba designada, cuyos detalles son los siguientes:—El terreno mide 50 varas frente á la calle Larga por 166 varas en el costado Sud, y 138 al Norte. En la parte principal del costado Sud, hay una casa de azotea con 8 habitaciones y un galpon grande para caballeriza y cochera, pozo de balde, aguas corrientes etc. y por el costado Norte un edificio de 7 piezas de material, techo de fierro galvanizado, como para peones—Estos edificios estan dentro de muros de material que miden en el costado Sud 87 varas, por el Norte 84, y en el contrafrente 47 varas.

La segunda parte ó sea la quinta tiene 50 varas á la calle Herrera, con 69 de fondo en el costado Sud y 51 por el costado Norte.—Toda la quinta bajo alambrado y plantaciones.

Este establecimiento que antes fué Fábrica de velas de estearinas, su situacion como por sus dimensiones y grandes comodidades, es aparente para una casa de recreo ó para plantear una industria que necesite de espacio y buen local:—El Tramway de ida y vuelta y la inmediacion á las Estaciones de los Ferro-Carriles de la Boca, Ensenada, y Sud, son de una importancia indispensable para cualquier destino que se le quiera dar.

Exigeremos al comprador la entrega del 5 ojo sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurran á nuestro escritorio San Martin 90. a25

Francisco Bulnes

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Con edificio antiguo

¡MAGNIFICA LOCALIDAD!

CALLE CHACABUCO 347

Y CHILE NUMEROS 232 al 244

TASACION

PESOS 10,333,237 m|n

FIJARSE BIEN EN EL DETALLE

De espléndido terreno para hacer varias casas para renta

EL JUEVES 4 DE OCTUBRE

A las 2 de la tarde

Se procederá á la venta por orden del Sr. Juez de la. Instancia de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Vivas.

El terreno esta compuesto del siguiente modo:

Calle de Chacabuco núm. 347; consta de 8 metros 443 milimetros igual á 9 vs. 75 centímetros de frente al Este, con 63 metros 785 milímetros igual á 72 vs. 50 centímetros de fondo al Oeste, previniendo que á los 28 metros 481 milímetros igual á 33 vs. 75 centímetros de fondo por el costado del Norte, tiene un martillo á su favor compuesto de 5 metros 845 milímetros igual á 6 vs. 75 centímetros de frente al Este, con 34 metros y 433 milímetros igual á 39 varas 75 centímetros de fondo al Oeste, dando frente estos á la calle de Chile ó sea el frente al Norte.

Con vereda de piedra alemana á la calle de Chacabuco.

El edificio 1 sala, 1 zaguan, tirantes de madera dura, ventanas de reja, 1 altillo de tabla, 3 piezas pisos de baldosa, patio embaldosado, revoques en cal. 1 pieza, 1 pasadizo con escalera de piso que dá á la azotea, 2 cuartos [illegible] 1 piso de tabla, techo piso de ladrillo, 1 cuarto al costado Norte de madera, 1 cocina de tabla [illegible] 1 pozo medianero, 1 cuartito de madera sobre la azotea con su escalera. Siguen dando frente á la calle de Chile, 3 cuartos de madera, techos de zinc, 1 casilla de madera con altos piso, 1 porton á la calle de Chile, 2 cuartos al fondo tabique, techos de tabla y zinc, 1 galpon de madera, 6 cuartos al costado Sud madera y techo de zinc—Todo este terreno y lo en el edificado esta tasado en la suma arriba espresada—siendo la base para la venta las 2|3 partes [illegible]

El comprador dará una garantia del 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta.

La tasacion se encuentra agregada al espediente testamentario que tramita por la Escribania del señor Beretervide, Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por mas informes al rematador, Tacuarí 426. S1

Por el mismo

Judicial

[illegible] de Setiembre á la 1 de la tarde en la calle de San Martin [illegible] se procederá á la venta con arreglo al siguiente.

Edicto Judicial. El Martillero Dn Francisco Bulnes, autorizado por el Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. José A. Capdevila procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de Dn. Manuel Pasós, poseé en los Partidos de las Flores y General Alvear y cuyo detalle es el siguiente.

"En las Flores" Un terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo con el siguiente edificio, una pieza, de material [illegible]

[illegible]

ESPLENDIDO REMATE

Calle General Lavalle y Andes

El domingo 16 del corriente

A las 4 en punto

PARAJE INMEJORABLE

Y donde nadie vende

RENTA SEGURA 800 $

BASE INFIMA 90,000 PESOS M|C

El Domingo 16 del corriente á las 4 de la tarde por ausentarse su dueño á Europa, [illegible] en propiedad con almacen y mostradores, edificada á todo costo, con frente á la calle Lavalle, 9 metros 15 centímetros y frente á la de Andes, 20 metros 35 centímetros.

El edificio consta de 5 hermosas y bien construidas habitaciones revocadas en cal, pisos de tablas, maderas de pino de tea, dos zaguanes, con brocal medianero, cocina, letrina, una gran azotea, techo de fierro, techo embaldosado con balcon, balaustrada sobre las 2 calles 2 cuartitos, un gran sótano para 200 pipas, un hermoso armazon y mostrador. Creo de todo punto escusado entrar en detalles y demostrar la ventaja que ofrece esta propiedad, tanto por su estension como por su brillante situacion. Finca de esta naturaleza son tan escasas como encontrarse una vieja millonaria, ó sacarse la grande. Títulos garantidos á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador entregará en garantía la cantidad de 5,000 ps m|c al firmar el boleto de venta.

Mas informe al martillero, Andes 268.

Nuñez y Rolon

MERCADERIAS

DE TIENDA Y MERCERIA

ROPERIA Y ZAPATERIA

En nuestra casa Victoria 150

POR CUENTA DE VARIOS

El Mártes 11 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderemos un espléndido surtido de los ramos arriba mencionados.

NOTA—La casa de remates de mercaderías los dias Mártes, Juéves y Sábados, y adelanta dinero sobre mercaderías para ser vendidas en remate, tambien se encarga de la venta de fincas, terrenos, muebles y propiedades rurales etc. n20

José C White

EN DOLORES

El dia 12 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Vendere la finca calle de Chile esquina á Perú números 1, 3 compuesta de tres piezas de material, techo de paja, edificado en un terreno de cincuenta varas por costado.

La propiedad pertenece á la testamentaria de D. Juan F. Baca y el remate se efectuara por orden del Juez de la instancia Dr. Molina.

Base para la venta 5,000 pesos m|c.

Por mas datos á mi escritorio Calle Rico núm. 7 Dolores Agosto 11 de 1883—José White. a12

Julio Goyena

Judicial

De un terreno con lo en el edificado, situado en Barracas al Norte Parroquia de Santa Lucia, calle de Sta. Felicitas hoy Progreso núm. 543 donde estará la bandera.

EL JUEVES 27 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederé por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos á la venta del referido terreno perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Lopez, compuesto de 7 metros 87 cent. de frente al Sud por 43 metros 30 cent. de fondo al Norte y edificio de una pieza de material y una de madera. Está tasado en la suma de 620 ps. m|n y no admitiré oferta que no escoda de las dos terceras partes que son ps. m|n 413.40 cent.

Por más informes á la Secretaría de D. Saturnino Garcia en el Cabildo. a22

Pedro N. Corado y Ca.

89--RECONQUISTA--89

2º PATIO

JUDICIAL

Base de la venta: 23,676 pesos m|c.

El domingo 23 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. don Luis A Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Acosta Pimentel, esta propiedad la que se encuentra ubicada en la calle [illegible] núm. 977 esquina á la de Arena y cuyo terreno se compone de 23 metros y 382 milts. de frente al Oeste por 60 metros y 62 cents de fondo. Este, por el costado Norte y por costado Sud y frente 60 metros y 58 cents. y en su contra frente 21 metros y 65 cents; su edificio consta de 4 hermosas piezas en buen estado y demas comodidades. No pudiendo venderse la referida propiedad, siempre que no exceda de la cantidad arriba espresada.

Nota—El espediente testamentario corre por la oficina de don Sebastian Martinez, Tribunal civil primo patio. a14.

Rufino Degreef

Por el mismo

DE UNA CASA ESPACIOSA

Y BIEN SITUADA

Produce 1,700 $ mensuales

DE ALQUILER

Base de venta 110,000 ps.

Casa de 14 piezas

TERRENO 8 POR 70

Calle de Temple núm 854.

A media cuadra del Boulevar Callao

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida los techos son de bóvedas de ladrillo y una de baldosa, Casa higiénica, pozo de balde, resumidero etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 ps. m/c mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del pais la vende con la bajísima base de 110,000 ps. m/c En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos. Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p. ojo al firmar el boleto. a29

Por el mismo

DE MUEBLES FINOS

PERTENECIENTES

A UNA FAMILIA INGLESA

QUE SE HA AUSENTADO

DE LA CAPITAL

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas

Calle Belgrano número 970

El Miércoles 12 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituye el ajuar de la casa calle Belgrano núm. 970 pertenecientes á una familia inglesa que acaba de ausentarse del pais.

Los muebles son pocos pero muy buenos y estan en perfecto estado, hay de sala, dormitorios, comedor, escritorio, etc, alfombrados de tripes y un hermoso piano de concierto piernas de calson, en perfecto estado y de sobresalientes voces cuyo costo en Inglaterra es de 1,500 fuertes oro y todo lo demas que llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 80.

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

En S. Nicolás de los Arroyos

DEL TRAMWAY

Su concesion, estaciones, coches, zorras y útiles etc.

TASACIONES

Terreno y edificio, estacion arriba	6.000
id id id abajo	4.625
4 millas de rieles á 4,000	16,000
Herramientas y útiles	500
4 coches cerrados á 700	2,800
2 id jardineras á 700	1.400
2 zorras para carga á 250	500
	36.725
Rebaja el 25 ojo	9.181
	27.544

Base de venta 2|3 partes

PESOS FUERTES 18,363

EL REMATE TENDRA LUGAR

EN SAN NICOLAS

En nuestra casa Comercio 49

El Domingo 16 de Setiembre

A las 2 de la tarde

SEGUN EL

EDICTO JUDICIAL

que se publica en "El Nacional" y "La Nacion"

Por mas datos, ocurrir en San Nicolas, calle Comercio núm. 49, y en Buenos Aires, Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. s7

Eulogio Cuenca

¡AL NORTE!

EN EL BARRIO DEL GRAN TONO

MAGNIFICA PROPIEDAD

Por su estension

26 Vs. DE FRETE POR 73 DE FONDO

VENTA AD-CORPUS

CALLE SUIPACHA No. 655

En la acera del Socorro

BASE DE VENTA 400,000$

La casa está ocupada por un colegio del Estado

ESTE ES UN REMATE DE OCASION

DEBEN APROVECHARLO

LOS CAPITALISTAS

El Domingo 9 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé la referida propiedad, situada en el mejor barrio de la Capital, rodeada de grandiosos palacetes, terreno alto, propio para edificar un gran palacio, ó dividirlo en dos lotes de 13 varas de frente cada uno, esta division se puede hacer sin tocar la casa que existe, ocupada por un Colegio del Estado, y se compone de 12 piezas de material, la base para la venta, como se puede ver, es bajísima, pues su verdadero precio es el doble, pero hay órden de vender pasando la base; llamamos pues la atencion de los capitalistas sobre este remate, seguro que cualquiera hará un buen negocio. Por mas datos al rematador San Martin núm. 51. s31

Sebastian F. Martinez

El Sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde procederé á vender la isla que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Valentin M. Curutchet, se ha sido nombrado el martillero Don Sebastian F. Martinez para que proceda á la venta en público remate el dia que el designe de la accion y derechos posesorios que le corresponden á la testamentaria de Don Luis Mariaquirena á una Isla situada en el Pueblo de San Fernando [illegible] sus plantíos de diversa clase y su poblacion tasado todo ello en la suma de cincuenta y cuatro mil pesos [illegible] previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion [illegible] los interesados pueden ocurrir por la Secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que [illegible] denado dicha venta.—Buenos Aires Agosto 23 de 1883. Ricardo M. Wright.

NOTA—El remate se efectuará en el Muelle de San Fernando.

Base para la venta 27,000.

Eduardo Massot

EN UNA BUENA PROPIEDAD

CON GRAN FONDO

CALLE ESTADOS-UNIDOS 318

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion 271,088 $ 40 [illegible]

2|3 id 203,155 $

Base de venta 2|3 partes 135,437

El Juéves 20 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin Curutchet y como perteneciente á la testamentaria de D. Márcos [illegible] la propiedad calle Estados Unidos núm. 318 cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—Se compone de 7 m. 80 cent. de frente al Norte por 50 m. 77 cent. de fondo al Sud, previniéndose que por el costado O. á los 30 m. 34 cent. desde la línea de la calle hay un martillo á su favor que contra de 7 m. 14 cent. de ancho y sigue disminuyendo hasta el medio del fondo del terreno donde tiene un ancho total de 12 m. 08 cent. En su límite por el costado Sud hay otro martillo también á su favor que mide 3 m. 77 cent. de E. á O. por 9 m. de S. á N. resultando una superficie total de 612 m. 63 cent.

EDIFICIO—Consta de 6 hermosas y bien construidas habitaciones revocadas en cal, pisos de tabla, cielos rasos empapeladas, aguas corrientes etc.

ARBOLEDA—Gran cantidad de árboles de esquisita y variadas fruta.

La base para la venta es la suma de 135.437 ps. m|c.

Por mas datos á la Secretaría de Wright ó á mi escritorio Bolivar 24. a17

Manuel Marasso y Ca.

DE UN BUEN TERRENO

Situado á inmediaciones de los Corrales de abasto

Calle antes Caseros (hoy Brasil) formando esquina á la calle Jujuy.

34 varas 10 cts. de frente

por 34 varas 50 cts. de fondo

Frente á la conocida quinta de D. Daniel Gowland

El Domingo 9 de Setiembre á las 3 de la tarde

Por lo que den

Procederemos á vender en remate público por órden terminante de su dueño el terreno arriba mencionado al mejor postor y sin limitacion de precio. se compone de 34 vs. 10 cts. de frente á la calle de Brasil por 34 50 cts. de fondo á la calle de Jujuy.

Este terreno que imprescindiblemente se venderá á cualquier precio queda á una cuadra del Tramway Argentino que vá á los corrales, que parte de Sn. Francisco.

Para mayores datos á los martilleros Bolivar 53 ó en la Boca Gral. Brown núm. 53. a29

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido General Alvear

El Domingo 23 de Setiembre

A las 12 del dia

De una manzana de terreno con cuatro casas y una chacra de 35 cuadras cuadradas

BASE INFIMA DE TODO

PESOS 49,000 m|c.

El dia y hora indicado procederemos á vender en remate público, las propiedades que se mencionan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José Capdevila, se hace saber que los martilleros don Manuel Marasso y Cª procederán á vender el dia 23 del corriente las siguientes propiedades, situadas en el partido General Alvear y pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Pedro Videra.

Primera propiedad—Una manzana de terreno, cercada de pared de material con 4 casas de azotea, frente á la plaza principal. 2ª Una chacra núm. 19 con 35 cuadras cuadradas, tasadas ambas propiedades en la suma de 76,500 ps m|c, cuyas dos terceras partes asciende á 49,000 ps m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de dichas dos terceras partes.

Los autos de la materia tramitan por la secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscrito. La venta se efectuará en la propiedad frente á la plaza. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883. Ignacio P. Gimenez, escribano público. s6

Por el mismo

El Sábado 8 de Setiembre

A la 1 de la tarde

En el muelle al lado del Resguardo

En la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Sr. Administrador Gral de Rentas Nacionales [illegible] remate público lo siguiente: 400 bolsas azúcar [illegible]

Por mas datos á los martilleros Gral. Brown 53. S6

Manuel de la Serna

SEMANALES

CALLE BOLIVAR NUM. 34

á las 12

EN SU NUEVA CASA

IMPORTANTES VENTAS

LOS LUNES

Tienda Mercería, ropa, calzado completo surtido.

LOS MIERCOLES

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, ramas, espejos, cuadros y novedades.

LOS VIERNES

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, lanitas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

LOS SABADOS

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

DINERO

Se anticipa sobre carruages, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruages, 3º para haciendas.

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz—Por disposicion de este juzgado á cargo del que suscribe, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON FABIO SEGURA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á estar á derecho en estos autos y deduzcan sus acciones en forma.—Exaltacion de la Cruz, Setiembre 6 de 1883.—Juan Pio Varela, secretario. s8 v8

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á don Cárlos Olivera ó en su defecto á los herederos legítimos del mismo, comparezcan á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por don Andrés Ginoccio contra don Cárlos Olivera por cobro ejecutivo de pesos procedentes de una hipoteca, señalándose para ello el término de quince dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término, se les nombrará un defensor que los represente en el mencionado juicio.—Buenos Aires Setiembre 31 de 1883. Pedro Cedrés. S7v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D. José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Graciano Harinordoquy ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883—Arturo Mom—Tribunales—Calle Bolivar 21, altos. S7v7 O.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Perruguerri y Larraboard ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. S7v70

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Vasquez para que dentro de quince dias de esta publicacion comparezca ante este juzgado á contestar la demanda que le han promovido los señores don Agustin Aizpitia y don Francisco Eguguren sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino lo hace se darán por reconocidas las cuentas presentadas. Zárate, Setiembre 5 de 1883—E Echavarría. s7 v25

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D, Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á D. Jacinto Mangula, á sus herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir las acciones que creyeran tener á un terreno que se ha denunciado como de propiedad municipal, situado en esta ciudad, calle de Méjico entre las de Lorea y Zeballos y en medio de los núms. 704 y 722 compuesto [illegible] de 8 m. 66 cents. de frente al N. por 63 m. y 62 cent. de fondo al Sud, todo cercado de pared, con algunas piezas edificadas al fondo que se encuentra en ruina y abandonado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 4 1883. Oficina Bolivar 21 (Cabildo.) Adolfo Lamarque. S6 v60

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente á Doña Elena Josefa, Doña Dominga Cármen Escolastica y Don Cristobal Garassino y Trucco para que comparezcan ante este Juzgado en la audiencia del dia quince del corriente á las dos de la tarde á fin de que verifiquen un reconocimiento de sus hermanos Don Francisco, Don Domingo y Doña Julia Garassino y Trucco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 1o. de 1883. Juan B. Mason. Secretario. s5 v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Don CRISTOBAL ROSSI, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Setiembre 3 de 1883. Manuel Garay. S4 v4 O

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante quince veces á DON JUAN BAQUILLAT, para que comparezca al juzgado de S. S, y Secretaria del que suscribe Bolivar 21, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Juan Mascier y deducir en ellas, las acciones que pudiera tener con motivo de un depósito de dinero que á su nombre existe depositado en el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento si no comparece de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883. Angel E. Raggio. al v16

El infrascripto ha dispuesto se venda en público remate el dia 16 de Setiembre próximo á la 1, un terreno situado en ese pueblo, formando esquina á las calles Tres de Febrero y Chacabuco, compuesta su estencion de 15 vs de frente al N-O por 50 de fondo al S-E, siendo su base la suma de siete mil pesos m|c, cantidad que ha sido avaluado para el pago de contribucion directa. Esta venta ha sido ordenada á peticion del avaluador del partido en el expediente que signe por el cobro de contribucion directa de ese terreno.—San Fernando, Agosto 23 de 1883.—J. A. Giusto. al v16

El Sr Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D. Aditardo Heredia, á ordenado se cite por medio del presente, por seis meses, á D. Márcos y D. Secundino Montes de Oca, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscrito, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Ramon Montes de Oca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires Octubre 18 de 1883.—Emilio del Valle. al v16

Por el presente se hace saber á Don Vicente B. Gomez que quedando en definitiva el juicio que le sigue don José Cabrera sobre cobro de pesos por ante este Juzgado de Paz ha sido condenado al pago de la suma de mil cuatro cuarenta y tres pesos moneda corriente, intereses y gastos causídicos dentro del término de diez dias, cuya sentencia se registra á fojas 8 vuelta y fojas 9 del espediente respectivo.—Pueyrredon Agosto 31 de 1883. Ovidio Zubiaurre. J. de Paz. S3 al 7

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia Doctor Dn. Valentin M. Curutchet, se cita por el término de 15 dias á Don [illegible] para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de Don Ramon E. Wright á la que me halla adscripto, [illegible] Ricardo M. Wright. al v16

[illegible] Pedro Cres [illegible] Juez de Paz [illegible] a10v10s

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fermin Regalado y Villanueva, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Ricardo M. Wright. a10v10s

Juzgado de Paz de Rojas—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Floro Salgado, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado de Paz á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Rojas Agosto 6 de 1883—Alfonso Hortelano—Sustituto. a10v10s

Por disposicion del infrascripto, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla que se halla desierto en el paraje conocido por "Paraíso" con frente al arroyo "Pobre", en ambas márgenes compuesta su estension de Veinte y cuatro cuadras, doce á cada una de sus márjenes, lindando por ambos costados con terrenos ocupados por Don José Fareyra, se presenten por el juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma dentro del término de cuarenta dias contados de la publicacion del presente; pues de lo contrario se considerará la posesion á los señores Don Jacinto Brea y Don José Ferreyra por haberlo así solicitado.—San Fernando Agosto 3 1883. J. A. Giusto. a9 v20s

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LUDORRIO J BESSIA, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Bolivar, Julio 25 de 1883. Pedro A Duval, Juez de Paz. a11v11s

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital Dr. Dn M. Bustos, procederé á la venta el dia Jueves trece del proximo Setiembre, del terreno de la testamentaria de Don Miguel Castaigno, situado en la calle Temple y Ecuador, compuesto de 74 mts. 50 cents. de largo, por 32 mts. 80 cents. de frente á la calle Temple, ó sea 2443 mts. 60 cents. cuadrados, tasado en la suma de dos mil cuatro cientos cuarenta y tres pesos fuertes, de la que se tomará por base las dos terceras partes. Para examinar los antecedentes y los títulos, á la secretaria de I. Fernandez, ó al martillero Florida 22. El comprador no conocido, dará en garantía el diez por ciento. Eduardo Garcia. al3 v128

Por mandato del Sr. Juez de la instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña. ANA LAMAS DE SOSA, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Bs. As. Agosto 10 de 1883—Agustin Urdinarrain. al1vlls

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. Don Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña. MARGARITA O'GORMAN, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto de la secretaria de mi colega don Ramon E. Wright á la que me encuentro yo adscrito, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883—Ricardo M. Wright. al1v 11s

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que, en su carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Francisco Pierro, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 4 1883. Manuel Beretervide. a8v8s

El señor Juez de la instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BELISARIO Y DOÑA MARGARITA MARTINEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y oficina del heretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bs. Aires Mayo 21 de 1883—Luis Guerello—Escribano Público. a12v12-

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital Dr. Dn. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Narcisa Vazquez á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 1883. Julio Fernandez. Cabildo. a17 v17h

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan M. Costas, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Señor Juez de la. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaría de Don Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires 1 Mayo 17 de 1883. Pedro Bernatet. a18 v128

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Doctor Don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña GREGORIA SALTO DE SORIA para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir las acciones que les crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Agosto 14 de 1883. Rodolfo L. Aparicio. Secretario. a21 v21S

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Doctor D. Manuel B. Gonnet, se cita llama y emplaza, á D. Amadeo Bertrand. para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto, á otorgarle á su esposa la venia marital para comparecer en juicio, ó á expresar los motivos que tenga para negarsela bajo apercibimiento de que si no comparecer se le otorgará la venia supletoria.—Mercedes, Agosto 21 de 1883. a30v26s

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á D. José María y Doña Sofia Rolon, para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de Doña Petrona Paes de Rolon, que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon Mirón á la que se encuentra adscrito el que firma bajo apercibimiento de que si no lo hiciesen se les nombrará Defensor de ausente.—Buenos Aires Agosto 22 de 1883—F. Gonzales. a23 v28

Por disposicion del señor Juez de la. instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Higinio Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan en el Juzgado de S. S, por intermedio de la Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 4 de 1883—Ricardo E. Wright. al2v12s

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN MACIER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 10 de 1883—Angel E. Raggio. al5v16s

Juzgado de Paz del Pilar—Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Vicente Trobano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Pilar Agosto 27 de 1883—Martiniano Dominguez. a29v30S

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DR D. BENITO GARCIA ARGIVAY, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 16 de 1883. Carlos Silveyra. Escribano Secretario. a21 v218

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Bobustiana Ortega de Castro, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1883. Pedro Bernatet. a21 v218

Por disposicion del infrascripto, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla en el arroyo "Caravelas", en su margen derecha; aguas arriba, dos cuadras mas ó menos de frente por una fondo á los bañados, lindando por el costado de abajo con don Juan Jaureguiberry y por el de arriba con don Felipe Musio, se presenten por el Juzgado á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á don Andrés Basalo el título de posesion que de dicho terreno solicita. San Fernan Agosto 9 de 1883.—Juan A Giusto. a14 y 30 S.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la 10a Seccion de la Capital se cita llama y emplaza por el término de quince dias á Don Geronimo Torrado á fin de que se presente ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por Dn. José Vincente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponda.—Remigio R. Gonzalez. Setiembre 3 1883. Secretario. a8v31

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Diego Rosales, de Dña. Higinia Cepeda, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Lezcano, á la que se haya adscrito, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 27 de 1883. Federico Isla. a12v12

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contado desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Collinet, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Agosto 31 1883. Manuel Beretervide. al v10

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña JUANA JOSEFA ROMERO DE SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 29 de 1883. J. M. Casabal. Secretario. a29 v28

Por disposicion Municipal de fecha primero de Julio del corriente año, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, contados desde la publicacion del presente, para que todos los que se consideren con derecho á los solares ó sitios del Pueblo, que aun se hallan despoblados presente por ante esta Secretaría, los títulos respectivos que acrediten la propiedad, bajo apercibimiento de que si no se presentase dentro del término señalado, perderá todo derecho, y la Municipalidad dispondrá libremente de dichos solares ó sitios expresados.—Pilar Agosto 27 de 1883. Martiniano Dominguez, Presidente. J.M. Dominguez, Secretario. a29 v29 S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Dr. D. Martin Bustos, se cita por el término de quince dias contado desde la publicacion del presente, á DON JOSE [illegible] para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado por ante este juzgado y secretaria del que suscribe D. Gaston Nogues como curador adlitem de la testamentaria de D. Vicente Fidel Calixto sobre entrega de un dinero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883. A. Lódola.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia de [illegible] Don Torribio Rojas, [illegible] Plano Cabral. Municipal [illegible]

LA PRENSA

AÑO XIV—NUMERO [illegible]—BUENOS AIRES, [illegible] 1º DE SETIEMBRE DE 1883 — [illegible] PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Sixto y Gil.

LA PRENSA

BUENOS AIRES 1º DE SETIEMBRE DE 1883

Inmigracion

¿Por qué marchan con tanta lentitud las cifras que marcan el número de inmigrantes que el país recibe?

Esta es una cuestion, y con mas propiedad, un problema digno de la especial preocupacion del Congreso, de cuya deliberacion pende su solucion.

Hasta hoy este país se ha concretado á esfuerzos aislados, sin combinacion y sin subordinarse á un plan y á una política definida, con la prevision de las causas y de los efectos.

Ese sistema de accion no puede ser eficaz, y por regla general, es el mas estéril y el mas dispendioso, porque las erogaciones no corresponden á los beneficios.

Se han tentado diversos medios para atraer la inmigracion, que sucesivamente han sido abandonados; la misma ligereza que presidió su adopcion imperó en su abandono.

Suma total de todos ellos: pérdida de tiempo, pérdida de dinero, disminucion de provechos para el país.

El año pasado se mandaron á Europa cinco agentes de inmigracion, sin poner un peso en sus bolsillos para propaganda y para avisos.

Nuestros enviados vagaron durante un año en el viejo mundo pasando escaseces, y creemos no equivocarnos al avanzar la afirmacion de que no hemos recibido de ellos un solo inmigrante.

A la espiracion del año se suprimió el empleo en el presupuesto, y los viajeros tuvieron que regresar como Dios les ayudó.

El sistema fué inepto, sin duda, porque despachar con destino á Europa un pequeño grupo de peregrinos, con el encargo de difundir noticias sobre las ventajas que ofrece este país á los inmigrantes europeos y cooperar á su venida convenciéndolos de las conveniencias que aquí encontrarán,—sin proveerlos de recursos para propaganda,—y sin los medios de ofrecer, bajo ninguna forma, un palmo de tierra,—es lo mismo que tirar la plata á la calle con la imprevisora irreflexion de un niño.

Felizmente, ese proceder no ha podido atraernos el ridículo, porque nuestros agentes no tuvieron ni los médios de hacerse sentir por donde anduvieron; es probable que nadie haya reparado en ellos.

Consignamos esos recuerdos para demostrar que se carece de plan y de ideas fijas respecto de los medios conducentes al gran fin económico y social que perseguimos con la poblacion de nuestro territorio, y por consiguiente, la necesidad de poner manos á la obra para combinar un sistema sério, meditado y eficaz.

Este año no es posible pensar siquiera en esa tarea, pero es oportuno indicarla ya como una de las primeras que deben ser materia de la labor legislativa en 1884.

Al Ministro del Interior corresponde preparar ese plan, ó adoptar el presentado ultimamente por el Diputado Zeballos, si estuviese de acuerdo con sus ideas.

Y si así no fuese, ese proyecto, que es de aliento, podria servirle de base para organizar otro que satisfaga sus aspiraciones.

Se comprende que un Ministro tan recargado con atenciones variadas y pesadas, como el del Interior, no dispone del tiempo y reposo necesarios para acometer por sí mismo esa empresa, en que intervienen tantas cuestiones sociales, económicas y experimentales; pero tiene el recurso espedito del nombramiento de Comisiones de estudio, que reunan los elementos, agrupen antecedentes y preparen la ley en proyecto, ilustrándola con una esposicion de los motivos en que se fundan el todo y cada una de las partes.

El país necesita urgentemente de poblacion, pues se halla espuesto á caidas desastrosas.

Los gastos públicos aumentan año por año en una fuerte proporcion.

Los ferro-carriles construidos exigen otros ferro-carriles, só pena de paralizar los progresos generales.

Las poblaciones riberenas piden puertos y las mediterráneas vias de comunicacion rápidas.

Las rentas generales no alcanzan á satisfacer esas exigencias, que juntas forman un clamor vibrante de un estremo á otro de la República.

Las rentas no siguen la escala de crecimiento de las necesidades públicas que constantemente nacen en el desarrollo de los adelantos del país.

Llamamos sobre esa cuestion la atencion de nuestros hombres de Estado.

Necesitamos poblar nuestras tierras baldías, hacerlas producir, aumentando los consumos y la produccion, es decir, aumentar el movimiento de los valores nacionales.

Si no se hace marchar paralelamente las entradas con las salidas exigidas, es necesario pensar maduramente antes de gastar un peso, marchando con paso menos acelerado que el que las aspiraciones y tendencias públicas demandan.

Y esta política, juiciosa en la hipótesis de la inaccion, es la renuncia á los progresos que todos deseamos con derecho legítimo.

Por eso el problema de la inmigracion es capital para la República.

Son crecidos los millones invertidos en tierras desiertas en estos últimos años, hecho que entraña un peligro económico de cuantía, porque la tierra debe dar renta, producir, y se sabe que sin poblacion es escasamente productiva.

No hay abundancia de capitales desocupados en el país como para dejarlos paralizados en campos que no producen renta bastante. Esa es una situacion ruinosa para la fortuna pública y privada.

Con verdadera envidia hemos leido el estracto de un documento importante—la memoria anual, correspondiente al año de 1882, de los comisarios de Inmigracion de Nueva York.

En el curso de ese año, han desembarcado por el Castle Garden, sobre el Hudson, 476,086 inmigrantes.

La totalidad de los llegados á los Estados Unidos en 1882, ha alcanzado á 789,000.

De la cuenta de distribucion de esa cifra en los diferentes Estados de la Union, resulta que tocaron á Nueva York 166,824, es decir, cerca de cuatro veces mas que la totalidad de los que en el mismo año corresponden á la República Argentina entera.

Al Ilinois fueron 51,331 y á Pensylvania 46,398, cifras iguales mas ó menos á toda la inmigracion llegada á nuestro país.

Y ya que hablamos de la inmigracion en esa nacion estupenda, consignaremos algunas breves noticias de carácter administrativo que encontramos en el documento aludido: su conocimiento es útil y mucho mas ahora que el Congreso se ocupa de los Presupuestos.

El Castle Garden, especie de castillo en donde son alojados los inmigrantes que llegan á Nueva York, tiene capacidad para hospedar tres mil personas con sus respectivos equipages.

Allí hay una Oficina de Correos y una de telégrafos, una enfermería vasta, una agencia de conchavos y se distribuyen á la mano los boletos de pasage de todos los ferro-carriles rápidamente y á precios reducidos.

Así que llega la nave conductora de inmigrantes, es visitada prolijamente por los Comisarios de Inmigracion, que revisan los papeles de cada uno de los viageros, levantando informaciones detalladas de ellos: de su estado de salud, de las peripecias del viage, de las defunciones y nacimientos ocurridos en la navegacion, y en fin, de todo cuanto puede ser conducente para conocer los antecedentes y condiciones de los huéspedes.

[illegible] entre ellos se encuentran locos, ciegos, [illegible], pobres de solemnidad, ó criminales [illegible] de las citaciones ó pregones de las autoridades de sus respectivos países, se les reembarca inmediatamente y son restituidos al punto en que fueron embarcados.

[illegible] procedimiento es severísimo é inexorable.

[illegible] Gobierno británico habia fomentado la emigracion á los Estados Unidos de una coleccion de [illegible], locos, inútiles, los mismos que fueron [illegible] por las autoridades encargadas de la [illegible] en los puertos de la Union.

[illegible] de la misma calaña [illegible] Estados Unidos por algunos cantones [illegible]

[illegible] se devolvieron en esas condiciones 1,410 [illegible] á Europa.

[illegible] Garden se atiende gratuitamente á los [illegible], sanos y aptos para el [illegible] y las industrias, y se les trasporta tambien [illegible] que elijan para su residencia.

[illegible]

Toca al Gobierno y al Congreso empezar á preocuparse sériamente de materia tan trascendental para los progresos positivos de la Nacion.

SECCION CIENTIFICA

Los últimos descubrimientos

SUMARIO—La abreviacion del tiempo—Modo de hacer que trascurran pronto las edades de vinos y licores—Fabricacion de vinos añejos—Un precepto de Horacio, cumplido por un ferretero—Valor del humo—Progresos de la luz eléctrica—Lámpara eléctrica portátil para las minas—Nueva aplicacion quirúrgica de la electricidad.

¿Es posible hacer pasar sobre una cosa años enteros en muy pocas horas? De otro modo: ¿se puede reducir, condensar el tiempo de manera que para pasar un año no se necesiten trescientos sesenta y cinco dias?

Un belga, Mr. Hacck, acaba de demostrar que sí; por lo menos en ciertos casos ó para algunas cosas. Dicho señor considera que es muy pesado, y poco conforme á los principios de las ciencias económicas, el esperar, para que los vinos y alcoholes se hagan añejos, á que trascurran por ellos años y años, durante los cuales no sirven para nada. Y consecuente con estas razones tan atendibles, ha buscado el modo de hacer que los vinos y licores se hagan viejos en poco tiempo. Y segun él dice, y personas facultativas de Bruselas, bajo certificado lo aseguran, lo ha logrado. De manera que monsieur Hacck convierte en pocos dias vinos y alcoholes nuevos, en líquidos añejos exquisitos, fabricando venerable Jerez del siglo XVIII, Málaga de la guerra de la Independencia, Lácrima-Cristi mas antiguo que la unidad italiana, y whisky, rom, tafias y kirsch anteriores al nombramiento de Leopoldo I, rey de los belgas.

El descubrimiento de Mr. Hacck, que en realidad tiene una gran importancia, industrial y científica, descansa en los hechos siguientes:

El rom, el wisky, los alcoholes y aguardientes de todas clases deben la mejora que esperimentan conforme los años van pasando, á que han ido perdiendo lentamente algunos principios que de nuevos contienen, como son el éter, y los alcoholes amílico, butílico y propílico; principios que dán mal sabor y otras cualidades desagradables á los líquidos espirituosos nuevos ó recien preparados. Ahora bien; Mr. Hacck ha conseguido por medio de un tratamiento químico y mecánico, cuyos detalles se reserva, expulsar en pocas horas de los alcoholes recientes esos principios perjudiciales que hasta aquí solamente la accion lenta del tiempo eliminaba.

Con los vinos el caso no es enteramente igual. En estos lo que ocurre es que al par que oxidaciones lentas van cambiando poco á poco el color del vino, se efectuan tambien con mucha parsimonia reacciones químicas entre los ácidos y los alcoholes que en el vino existen; que aunque el principal es el alcohol vínico, no deja de haber pequeñas cantidades de otros, como son el amílico, metílico, butílico y propílico. De estas reacciones resultan gran variedad de éteres, que dan al vino aroma y sabor especiales; *bouquet*, que ya se dice. Reacciones semejantes que se producen entre otros elementos del vino modifican tambien otras propiedades de éste, generalmente mejorándolas, y esto sabido, lo que ha hecho Mr. Hacck es acelerar las circunstancias en que dichas reacciones se verifican para que el vino se haga añejo en mucho menos tiempo.

—

No fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem Cogitat. ......

¡Oh poder de los tiempos! Este precepto, que Horacio daba en su *epístola ad Pisones*, ó llámese su Arte Poética, para que los literatos de grandes aspiraciones lo tuvieran presente, lo ha venido á cumplir al pié de la letra, al cabo de los siglos, ¿quién? una ferreteria norte-americana.

Es el caso que hay en Michingan (Estados Unidos) un establecimiento metalúrgico donde se trabaja el hierro en grande escala, calculándose en cincuenta toneladas diarias el hierro sobre q' allí se opera. Empléase en dicha fabricacion carbon de leña en las enormes cantidades que puede suponerse para trabajar tan en grande, y el ingeniero director, que debe ser un tipo acabado de la laboriosidad ó inventiva norte-americana, no contento con sacar del combustible, de las máquinas y de los procedimientos de trabajo todo el partido posible, andaba pesaroso de no poder utilizar tambien el humo, que se le marchaba, por decirlo así, de las manos, saliendo por las altas chimeneas á disiparse en la atmósfera.

Por fin, ni aún el humo se ha escapado de las redes del industrial que, á fuerza de discurrir sobre el asunto y reflexionando que en el humo van efectivamente volatilizados y sin haber ardido por completo muchos productos de los que el carbon contiene, ha encontrado el modo de sacar partido del sutil prisionero que hasta ahora siempre conseguia escaparse.

Actualmente en dicha ferreteria se han suprimido las chimeneas, y el humo, en vez de marchar al aire, se hace pasar á unos condensadores que contienen cal y estan rodeados de agua fria, contando ademas de varios compartimentos hábilmente dispuestos para recojer separados los diferentes productos que el humo, al condensarse, va dejando. Obtiénese en efecto, por su órden: 1º Negro de humo, que sirve, entre otras cosas, para preparar la tinta de imprenta. 2º acetato de cal, sustancia de bastante valor en droguerias y en la industria. 3º Alquitran, cuyas múltiples aplicaciones se conocen. 4º Alcohol. 5º Gas de alumbrado. Los tres primeros productos los separan y mandan al comercio; el gas lo emplean como combustible para alumbrar la fábrica, y el alcohol para *alumbrar* los operarios.

No se puede negar, pues, que el ingeniero de Michigan ha cumplido el precepto de Horacio, *sacar luz del humo*. Por otra parte, no debe ya estrañar que el químico Mank por medio de reactivos muy sensibles, haya descubierto que siempre hay alcohol en la atmósfera y en las aguas, aunque en cantidades infinitesimales, y se esplica que esto suceda al considerar: primero, la inmensa cantidad de leña y carbon de todas clases que en el mundo se quema; y segundo, que en la ferreteria de Michigan, de cada 4000 metros cúbicos de leña que se queman, se obtienen, en el humo producido, unos 1,000 litros de alcohol de 45º centígrados. ¡Qué cantidad de espíritu están perdiendo los ingleses sin saberlo!

—

Y ya que de luz he hablado, viene aquí bien el indicar los rápidos progresos que en la luz eléctrica se están verificando. Raro es el mes que no traen las Revistas profesionales la invencion de alguna lámpara nueva, ya de arco voltáico, ya por incandescencia. En estas últimas el progreso es tan visible, que ya se construyen sin necesidad de hacer el vacío en el globo de cristal en donde se produce la luz. Mejora que, á mi modo de ver, si se puede hermanar con las demás propiedades que en las buenas lámparas por incandescencia se aprecian, es de las que mas ha de contribuir á que el alumbrado eléctrico aplicado á domicilio se generalice.

Pero de todas las lámparas eléctricas, ninguna tan importante como la que Mr. Bosillenot, químico de Assy, ha inventado. Esta lámpara reune, por lo que el inventor dice, propiedades en estremo sorprendentes. Está destinada con especialidad para el servicio de las minas, si bien es claro que puede aplicarse tambien á toda otra clase de alumbrados en el interior de edificios. Es lo original de dicha lámpara, el ser eléctrica, por incandescencia y portátil, pudiendo utilizarla los mineros como la antigua lámpara de Davy, pues, ademas de alumbrar, avisa la presencia del gas *grisou*, ó sea de los hidrógenos carbonados esplosivos, de un modo mas satisfactorio que los conocidos hasta hoy.

Y no es esto todo. Una lámpara eléctrica portátil podria hacerse por medio de un acumulador, si bien seria molesto trasportar lámpara y acumulador de un punto á otro; pero es el caso que Mr. Bosillenot dice que en su lámpara la fuerza eléctrica puede centuplicarse si es preciso á voluntad, y su duracion es indefinida si se adopta en la mina una instalacion especial; y esto ya no se conforma bien con las propiedades de los acumuladores.

Veremos cómo esplica el químico de Assy todas las propiedades de su lámpara y qué resultados dá en la práctica, pues, de ser tal como dice, al lado de la de Aladino, por lo maravillosa habria que colocarla, que no supone menos una lámpara de mineros, eléctrica, portátil, avisadora de los gases esplosivos, de intensidad variable á voluntad y de duracion indefinida.

—

Otra aplicacion de la electricidad leo en una revista científica de Boston. Valant, cirujano de aquella poblacion, propone y practica el siguiente procedimiento para descubrir la presencia de cuerpos estraños metálicos en lo profundo de los tejidos del cuerpo humano. Dos agujas metálicas, todo lo delgadas que permita el grado de rigidez y tenacidad necesario para su uso, están montadas en una pequeña armadura que las mantiene fijas, muy cerca una de otra, pero sin que haya contacto eléctrico entre ambas. Dichas agujas comunican con un galvanómetro y una pila eléctrica, pero el circuito queda interrumpido en las agujas; que como va dicho no se tocan; de modo que en las circunstancias normales, el galvanómetro no marca el paso de corriente eléctrica ninguna.

Introduciendo estas agujas exploradoras en la parte del cuerpo donde se busca la presencia del objeto metálico, tan pronto como las extremidades de los estiletes tocan en él, el circuito eléctrico se cierra y el galvanómetro marca el paso de la corriente eléctrica. A veces sin que las agujas tropiecen con cuerpo metálico, hay corriente y esto procede de que, como van tan próximas, y algunos tejidos orgánicos conducen un poco la electricidad, la comunicacion, aunque con dificultad, se establece. Pero en estos casos la corriente, medida por el mismo galvanómetro, es tan débil, comparada con la que dá el circuito cuando es metálico en toda su extension, que, segun M. Valant, no hay confusion posible. Es, pues, una nueva aplicacion de la *electro-puntura*.

DOCTOR HISPANUS.

CRONICA UNIVERSAL

Ferro-carriles y telégrafos en Estados-Unidos

En Estados-Unidos los ferro-carriles y telégrafos no pertenecen al gobierno y no se conceden en forma de monopolio ó compañias poderosas; es una industria particular que debe someterse simplemente á las leyes y ordenanzas para el establecimiento de las lineas en las ciudades, en los caminos, sobre los monumentos públicos y en las propiedades particulares. Para los ferro-carriles se ha suprimido todo lo que pudiera ser una molestia ó una causa de lentitud en los trabajos de construccion; la via está libre en todas direcciones, no hay vallados, cerraduras ni barreras, y por lo tanto tampoco guardas encargados de cerrar y abrir las puertas de los pasages. En todos los lugares en que un camino corta la via férrea, hay un aviso que dice: *Look out for the locomotive.*

En las calles de la ciudad en donde hay estaciones, se hacen continuamente numerosas maniobras y se vé constantemente una multitud de muchachos corriendo detrás de un tren para subir al último wagon como detrás de un coche arrastrado por caballos; apesar de esta libertad absoluta no ocurren muchos accidentes aislados. Algunas veces hay grandes catástrofes provenientes de la [illegible] de los trabajos de arte, pero hoy la vigilancia se hace de una manera mas séria y se puede tener una seguridad tan perfecta en los trenes de la América del Norte como en los de la vieja Europa.

Respecto de la telegrafía, hay una organizacion semejante á la de los ferro-carriles; desde el año 1845, este servicio fué puesto á disposicion del público, habiendo abandonado el gobierno la esplotacion general á la concurrencia industrial y reservándose solamente uno ó dos hilos de los existentes.

Así las comunicaciones telegráficas han adquirido un inmenso desarrollo; gracias á la concurrencia de los establecimientos rivales, las lineas se han multiplicado y los aparatos se perfeccionan [illegible]

En las ciudades esos postes son muy elevados, y aunque muy solidamente fijados en el borde de las veredas, caen algunas veces bajo la fuerza de traccion de quince á veinte hilos enredados por un viento violento. Fuera de las ciudades el telégrafo está colocado á lo largo de los ferro-carriles, en el borde de los caminos, de los canales ó de los rios; ninguna dificultad produce estorbos, ningun obstáculo puede contener una instalacion comenzada.

Si el trazado de la línea llega á encontrar la prolongacion de uno de esos inmensos bosques vírgenes cuyas ramas no ha tocado aún la mano del hombre, se prosiguen los trabajos, en los troncos de los árboles se internan largos clavos, y sobre su encorvada cabeza se fija un goyete de vidrio ó un aislador de porcelana, sobre el cual se apoya el hilo, y la línea telegráfica prosigue su camino á través de los árboles seculares visitados solamente por algunos monos admirados sin duda de ver en medio de ellos una criatura humana bajo el uniforme de vigilante de telégrafo.

Ese vijilante, perdido en medio de las inmensidades, no está completamente aislado, por que, en un lugar cualquiera puede comunicarse con un puesto de la línea por medio de un pequeño aparato sucesivamente ingenioso llamado el *pocket relay*. Este aparato se compone de un electroiman colocado horizontalmente en una especie de caja con un manipulador; para servirse de él basta unir uno de sus extremos con la línea y el otro con la tierra; el todo tiene cerca de 15 centímetros de largo por 6 de ancho; de este modo le es fácil al vijilante que recorre la línea señalar al puesto menos lejano las deterioraciones graves que encuentra y pedir los accesorios y el personal necesario para las reparaciones.

A causa de la instalacion tan elemental á través de los bosques de América, se producen frecuentes interrupciones en las comunicaciones; los árboles se pudren y caen; los vientos violentos ó las tempestades, tan terribles á veces en esos parajes, derriban los hilos en una extension mas ó menos grande y entonces se hace indispensable la visita del vigilante.

En los lugares en que la poblacion es muy compacta, las brigadas de hombres destinados á las reparaciones estan acantonadas á muy grandes distancias, algunas veces á 150 kilómetros las unas de las otras; pero á lo largo de las líneas que estan suspendidas á los árboles de los bosques, se ha creido prudente no alejar las estaciones entre sí, en mas de treinta kilómetros.

Las compañías de telégrafos eléctricos tienen toda la libertad necesaria para adoptar tal ó cual sistema; así es que los aparatos mas diversos están en uso en Estados Unidos, segun las circunstancias. Sin embargo, tres son los sistemas mas generalmente adoptados, el de Morse, el de Alejandro Bain y el de House.

—

Cosas de Paris

A juzgar por las noticias de los periódicos de París, es tal la falta de seguridad personal en aquella poblacion, que no parece sinó que las fantásticas descripciones de costumbres españolas, debidas á la pluma de los viajeros franceses, han dado en tierra con la cultura del pueblo parisiense.

Véanse tres ejemplos de barbárie tomados de un solo número del "Gaulois".

Un jóven empleado se retira de noche á su casa, y estando ya para entrar se arrojaron sobre él tres hombres, le derribaron al suelo, le limpian los bolsillos y comienzan á estrangularlo. La oportuna llegada de varias personas impidió que se consumara el atropello, pero no que escaparan dos de los agresores.

Aquella misma tarde paseaba á orillas del Sena una pareja amorosa, ella reconviniendo en términos violentos á su amante, y él oyéndola como quien oye llover. De pronto se dirige la jóven hácia el muelle, y sin la menor vacilacion se precipita en el rio.

Miéntras el galan la vé ahogarse, un transeunte que ha adivinado la escena se despoja apresuradamente de su levita, se echa tambien al agua, y á fuerza de valor y de destreza consigue salvar de la muerte á la suicida.

El lance no tiene hasta aquí nada de extraño, donde quiera que haya celos enamorados y rios en qué ahogarlos, pueden suceder cosas parecidas. Pero lo sorprendente, lo asombroso, lo marroquí, es la recompensa que encontró el salvador de la jóven. No habia hecho mas que llegar á la orilla, cuando el generoso amante se acercó para pedirle cuentas de por qué se metia en lo que no le importaba, y tras de las palabras comenzó á descargar sobre él una lluvia de golpes.

El público, indignado de este acto de brutalidad, se puso naturalmente de parte del que acababa de comprometer su vida con tanto desinterés, y quiso castigar al salvaje agresor; pero este tomó las de Villadiego, sin que haya sido imposible encontrarle.

Pocas horas despues entraban en un café del barrio de la Sorbona diez individuos, y seguidamente otro grupo compuesto de igual número. Allí empezaron á insultarse como si llevaran ensayada la disputa, hasta que, echando mano de vasos y botellas, se trabó la mas descomunal refriega que pueda imaginarse. Varios de los invasores dejaban entre tanto el campo de batalla, y se acercaban á la caja del establecimiento para ponerla en seguridad.

No habiendo podido conseguirlo, ambos bandos hicieron causa comun y se lanzaron en tropel sobre los parroquianos que estaban en la *terraza*, de los cuales quedaron dos gravemente heridos y algunos otros contusos.

En distinto género de costumbres no nos faltan tampoco ejemplos que citar. El mismo número del mismo periódico nos suministra una muestra de la cultura con que se discute en el seno del ayuntamiento de Paris.

Abrese la sesion del 16 de Julio, y continúa un animado é interesante debate de carácter histórico, sobre si fueron los republicanos ó fueron los bonapartistas quienes incendiaron el Hotel de Ville.

Un concejal acusa á los últimos, afirmando que el incendio tuvo por objeto destruir varios papeles que comprometian la administracion del prefecto Haussmann. Se levanta otro concejal, y dice:

"Los republicanos se apoderaron de las Casas Consistoriales el 4 de Setiembre, y el incendio ocurrió en Mayo del año siguiente. Los republicanos tuvieron, pues, todo el tiempo necesario para revisar los papeles del baron Haussman.

Y como han elevado á la mayor perfeccion el arte de saltar cerraduras (protestas) "pudieron muy bien escudriñar las carpetas y vaciar los cajones. (Rumores). Lo que querian quitar de en medio eran sus propios papeles, como quitaron las vajillas y todo el servicio de plata" (Exclamaciones y protestas).

Sería injusto deducir de estas cosas consecuencia alguna contra la cultura de todo un país; mas no se nos negará que si los escritores franceses se aplicaran á ellas la riquísima imaginacion que tanto han derrochado fantaseando sobre las costumbres extranjeras, podrian regalarnos con pinturas y cuadros que no tendrian nada que envidiar á los que nuestro país les ha inspirado muchas veces.

SECCION LITERARIA

Historia parisiense

Hé aquí una historia poco edificante que, dentro de algunos dias, tendrá su resonancia en el Palacio de Justicia.

La heroina, una linda rubia, de veinticuatro años, llegaba á Paris hace un año. Venia del Mediodia en donde tuvo cuidado de dejar á su marido custodiando piadosamente el domicilio conyugal.

¿Tendremos necesidad de decir lo que venia á hacer? Jóven y deliciosamente hermosa, con un rayo del ardiente sol en los ojos, llegaba bien decidida á ganar honrosamente la vida dando lecciones de piano ó de francés.

Pero pronto se convenció que su único recurso consistiria en explotar su triunfante capital de hermosura, de juventud y de amor.

Desgraciadamente sus principios no fueron felices. Tropezó con un rico industrial que explota, en los boulevares, un gran almacen de bronce de los mejor provistos.

Pero en lugar de un derrochador no encontró sinó un hombre decidido á satisfacer sus deseos, con tal que no le costasen demasiado. Ella aspiraba á las grandezas de la vida, y su protector la tenía en una casa muy lujosa sin duda, pero absolutamente cerrada. Tenía necesidad de un loco, pronto á disipar diez fortunas.

Es horrible, no es cierto? Y como se comprende fácilmente, deseaba tambien huir, ir á otra parte, allí adonde uno se divierte, adonde se rie, adonde se vé.

Y, como para estimular su ardiente deseo de aire libre, apesar de su dura clausura, gracias á un subterfugio ingenioso, habia contraido amistad con una señorita muy visible, muy conocida, muy esperimentada, cuyas voluptuosas formas que todo Paris ha admirado, atraían numerosos espectadores al teatro del Châtelet.

Llegó un dia en que su cautividad la horrorizó.

—Basta de prision! basta, basta, dijo, quiero salir de aquí.

—Es muy simple replicó la amiga, cuyo corazon es excelente.

—Creeis que es simple, no sabeis que él es capaz de matarme si solamente sospechase mi proyecto de fuga.

El, como facilmente se adivina, es el protector feroz, que mantenia este pobre pájaro azul en su jaula.

—Qué importan sus amenazas, sí al venir ya no os encuentra aquí?

Y las dos mujeres, ayudadas por las sirvientas, concertaron un pequeño plan que inmediatamente pusieron en ejecucion.

Con todas las precauciones exigidas por los celos feroces del Otelo, el departamento se vació de la ropa, alhajas, etc.

Todo se condujo á la calle Dalaborde, á casa de la oficiosa amiga.

Despues, cuando todo fué trasportado, cuando ya no quedaban sino los muebles grandes, la secuestrada esperó á su amante y en los dulces momentos de sus caricias, ella le pidió permiso para ir esa noche misma con su amiga, á la representacion del Hipódromo.

Esta peticion fué tan finamente formulada, puso tanta salameria en juego, tantas súplicas en sus lánguidos ojos, que el feroz celoso cedió.

Tal es al menos la version del señor R..., el comerciante de bronces en cuestion, el amante desgraciado.

Pero la heroina afirma—y tiene testigos felizmente—que ella previno á su "querido" de su proyecto de partir, y que él, consintiendo, no sin trabajo, en esta separacion, solicitó los abrazos íntimos de su querida en un [illegible] coche de plaza y condujo [illegible] al domicilio de la hermosa [illegible]

Sigamos con todo la version del señor R...

Se convino que ella podria salir despues de la comida con su amiga, y que, hasta el fin de la representacion iría á buscarla.

Si él fué exacto, no hay necesidad de decirlo; pero, despues de recorrer los palcos y los asientos, se convenció que no estaba allí.

La amiga estaba sola en un palco.

Entonces comprendió bruscamente, segun él dice la astucia de su querida; instintivamente adivinó que en ese momento se encontraba en alguna restaurant de noche en los brazos de algun otro.

Los celos le subieron del corazon á la cabeza; salió, ébrio de cólera, y durante dos horas registró los cafés, los gabinetes en donde se cena, interrogó á los mozos, escuchó el timbre de las voces á través de las puertas. Despues, súbitamente, tuvo una idea.

—Está en la calle Dalaborde, en casa de su amiga! gritó.

Y, un instante despues, entraba en casa de esta amiga, empujaba la puerta y no encontraba á nadie, sino á un vividor muy conocido de todos, el vizconde de X......, que es el amante de la hermosa actriz.

Ya no fué celoso lo que tuvo, sí rábia; fué una cosa sin nombre, el desencadenamiento de todos los furores.

Los dos hombres se precipitaron uno sobre otro y comenzaron una espantosa batalla, para la cual todas las armas eran buenas.

Pero, bruscamente el mismo puso fin á la lucha [illegible]

Y los agentes, atraidos con los gritos, [illegible] que se cruzaban en el aire, se llevaron á todos á la comisaría.

Allí, se explicaron, ó mas bien dicho no se explicaron absolutamente, por que el brigadier jefe del puesto no sabiendo á quien escuchar despidió á todo el mundo, con excepcion del vizconde que pasó la noche detenido.

Al dia siguiente, las partes comparecian ante el comisario de policía del cuartel.

La noche habia calmado un poco las efervescencias y, ante el magistrado, las quejas recíprocas se produjeron con mas método.

Aunque el comisario escuchó con paciencia la relacion de los agravios del negociante, no encontró en su larga deposicion nada que probase el robo, y que motivase la acusacion formulada.

¿Qué hacer? Retirarse. Esto es lo que comprendió el terrible celoso. Pero, si abandonó su queja contra el vizconde, la mantiene enérgicamente contra la hermosa provenzal, apoyándose: 1º Que ella no es su querida sino su empleada; y 2º Que los diamantes le habian sido confiados simplemente y no dados.

No sabemos la manera cómo se sostendrá esta pretension, pero sabemos que el negociante tendrá que defenderse:

1º Contra la amiga, que lo acusa de violacion de domicilio, en la noche.

2º Contra el vizconde, arrestado arbitrariamente á su pedido y preso durante una noche.

3º En fin, contra su querida, cuyos agravios llevan consigo la acusacion de secuestracion y, lo que es mas grave, la de golpes y heridas.

Se ha notado que sobre todo el salir de la sala de audiencia es que las mujeres se lanzan.

La hermosa provenzal tiene todo lo que se necesita para hacer carrera; no le faltaba sino un pedestal. Ahora lo ha encontrado.

MAXIME DUBREUIL.

—

Infatigable

Se le ha visto, el miércoles por la noche, en la fiesta japonesa dada por la duquesa de Bisaccia. Se le verá mañana en las carreras. Se ha resfriado en el parque, iluminado con linternas y vidrios de colores rosado y blanco—los colores de Japon—y está tosiendo. Mañana atrapará una insolacion en Longchamps... y no toserá. Es que esta mujer rubia, jóven, linda, frágil, rica, amable y bien nacida, es de fierro y resiste á todo.

Un hombre que tuviese la misma vanidad, moriría con la vida que ella lleva.

Se acuesta á las tres de la mañana y á las siete ya está levantada. Cuando la veis pasar á caballo ya ha tomado su primera ducha en el establecimiento de Beni-Barde. La segunda ducha la ha tomado cuando llega á almorzar á las doce y media. Contiene pequeños bostezos nerviosos que le crispan la boca. Almuerza, y su almuerzo se distingue por la cocina fuerte y complicada que se le dá. Ya está en su segundo peinado. Por tercera vez se peina para ir al "Bon-Marché", en donde habla, rodeada de objetos costosos y variados.

Gasta por placer mas de lo racional por que olvida que no tiene sino ochenta mil libras de renta y que con eso no se puede ir todos los dias al *Bon Marché*.

Pero qué quiere Vd? La señora B... le ha dicho: —Todo el mundo estará contento en casa de los Preumartin.

Con esta idea, compra nubes de muselina azul que lleva inmediatamente adonde la costurera, en donde tiene por otra parte que probarse fustanes de verano, corsees, etc.

A fuerza de estar parada en casa de la costurera, sus piernas se cansan y parecen de algodon. Si no fuera una persona enérgica como lo es, se dejaría caer. Por que es necesario que tenga una inmovilidad de maniquí y no se distraiga con las idas y venidas enervantes de las ensayadoras que hilvanan y prenden alfileres sobre ella. Se llena de impaciencia. Al cabo de una hora de ensayos gritaria de dolor—pero eso la divierte.

Cuando no tiene que probarse algun vestido, se hace retratar. Las sesiones en el taller la cansan—toma' como le ha dicho un dia su pintor, un pintor muy caro—"yo me fastidio bien podeis fastidiaros tambien".

Despues del *Bon Marché*, el pintor ó la costurera; vienen los conciertos de beneficencia, las esposiciones y lo demas. Despues del Bosque, hace sus visitas.

Se le oye desde la antecámara, siempre vá precedida de un suspiro "Oh Dios mio!"—"Es ella!" se dice. Entra, se sienta bajando desde luego los ojos como para escuchar su corazon que late todavia con la subida, y recojerse. Pero despues de este momento rapido de abandono, sus pestañas se levantan, sus ojos azules se abren, las alas de sus narices se dilatan; se endereza y toda su persona se tiende como un pequeño muñeco de acero.

Habla con una actividad maravillosa de mil nonadas del dia. Lo que ha visto es incalculable. Ha estado en el Salon para ver el Dalou, en la Exposicion Internacional para ver los Nittis, en los retratos del siglo para ver á la señora Escamier en camisa; en el Trocadero para ver á Sarah Bernhardt de Pierrot.

Estuvo el otro dia en la repeticion privada del club de la calle Real. Ha visto bailar al jóven duque de Morny con peluca rubia. La víspera en un salon á donde habia ido don Bozzo, habia cortado un pedazo de la sotana del santo en un arranque de piedad irrespetuosa y para tener una reliquia milagrosa.

Al volver del *Bon Marché* habia cambiado de vestido, para hacer sus visitas. Despues cambia para la comida y todavía cambiará para el baile y la cena al fin de la comida no es descotado.

Se le vé en todas partes y se muestra en todos los diarios. No está ni muy contenta ni muy fastidiada.

Llegamos á los últimos dias de mayo, va á descansar por fin. Así lo dice ella, pero todo va á recomenzar. Con los ferro-carriles y la facilidad que hay para moverse, irá en el verano á Dinard y á Luchon, á Bretaña y á los Pirineos. Despues vendrá la estacion de la caza y tendrá gente á comer, todas las noches, en la campaña. En diciembre volverá á Paris, á su departamento, en donde no permanece sino algunas horas de la noche.

Este departamento es pequeño y lujoso. Cuesta diez mil francos, en el boulevard Haussmann. Para amueblarlo ha gastado mucho en felpa, y todo desaparece en felpa y todavía en felpa. Porque la felpa está de moda. Oh! eran mejores esos sólidos muebles de tapiceria Luis XVI en los que se sentaban nuestros abuelos. Pero en fin ella ha contraido deudas por la felpa y por otras cosas, y su marido se ha enojado.

Ha debido tambien enojarse él, por la cara que le ponen sus amigos íntimos. Porque no es un marido engañado para él que su mujer es amable. Oh! no. ¿Cómo quereis que tenga tiempo para tomar un amante? Pero no tiene el rostro alegre y sonriente sino para los estraños. Ella se deja ir á su casa y su familia siente los golpes de sus placeres.

Victima á su marido y á todos sus parientes próximos, y quiere que se tenga piedad de ella.

Oh! qué cansada estoy, dice, y todavía tengo que ir al baile esta noche.

—No vayais.

—Oh! sí.

—Y quién os obliga á ir?

—Qué quereis... es preciso que vaya!

Ha tenido un hijo, una única niña que tiene hoy doce años. Las duchas, el caballo, etc... desarreglan muchas cosas, y se tiene pocos hijos. Ella no tiene mucho tiempo para ocuparse de su hija. No es mala madre. Pero qué hacer? Lo dice preguntado á su hija: "Quiéres recitarme tu fábula?" La niña contestó: "No!" chupandose el dedo.

No sintiéndose con fuerzas para reprenderla, dejó tranquilas á la fábula y la hija. La entrega á las sirvientas que la quieren y la hacen de manera que la madre no la reconoce. De este modo, ha abandonado poco á poco sus deberes.

La edad no produce ningun cambio en esta vana actividad. Ella hará llevar á su hija esta vida, no por su hija, sino por ella misma. Si su hija resiste ó se fastidia, irá resongando con un maquiavelismo y una obstinacion inconsciente.

—Pero si tú no quieres salir, dirá, que pensará la gente? Que yo te he vuelto... que soy una mala madre ó que se yo? Que tienes una historia... un secreto... alguna cosa en fin!

Y formará para el mundo una mujer como ella una muñeca parisiense con resortes de acero.

ROBERT ESTIENNE.

—

La princesa Anna

(LEYENDA RUMANA DE ALEJANDRI)

I

El país hallábase profundamente alarmado á consecuencia de una terrible noticia que por él circulaba.

Chirai Mirza, el Tártaro, habia robado á la princesa y desaparecido con ella en su Zméu volador.

La hermosa entre las hermosas, la gentil princesa Anna estaba sola en su palacio. Su espíritu se estasiaba con la próxima llegada de la dulce y apacible primavera, y veía ya venir los pájaros emigrantes lanzando al viento sus arpegios divinos, la yerba que cubría las estensas praderas como alfombra tejida con hilos de esmeralda, las flores que al ser agitadas por el céfiro, sacudian indolentes el fresco rocío de la noche.

La bella princesa tenía en sus brazos y estrechaba contra su seno un niño de pocos meses, y en tanto, una mariposa blanca como el ampo de la nieve batía sus impalpables alas colocada en el cáliz de una flor de lis...

De pronto llega el Tártaro y arrebata á la hermosa y al niño, y aplasta la mariposa y la flor.

II.

Reina en el bosque, salpicado de escarcha argentada la silenciosa media noche, envuelta en el cerúleo manto adornado de espléndidas estrellas.

El disco de la luna está suspendido de los cielos. Parece una vírgen que se asoma por entre los girones de las tocas azules que cubren su cuerpo, para contemplar la tranquilidad en que yace el mundo terrestre.

Los árboles tienden sus descarnados brazos y elevan en el espacio las altas copas que el invierno coronó de perlas.

Por delante de la nítida claridad de las estrellas pasan misteriosamente ligeras nubecillas, como sombras luminosas de pálidas vírgenes.

Todo es blanco; todo es fantástico á esta hora de la noche.

El bosque parece un templo silencioso, en el seno del cual los árboles, las estrellas, las sombras y la luna del alto cielo asisten á los desposorios de la muerte y del hielo.

III

El bosque despierta de su apacible y melancólico sueño. A lo lejos se oye el ruido que produce el galope de un brioso corcel al chocar sus herrados cascos en las piedras del camino.

Jadeante y sudoroso aparece un caballo que salta y huye seguido en su vertiginosa carrera por los hambrientos lobos que vienen aullando en pos de aquella presa que se les escapa.

Aquel caballo conduce á Mirza, el Tártaro, con la princesa Anna, en cuyos brazos vése un niño que sonrie dulcemente á su madre.

Cubierto de espuma y loco de terror, el caballo corre con las narices dilatadas y los ojos sanguinolentos, seguido de los lobos que aullan detrás de él, y están próximos á darle alcance y convertir su estimable carga en sangrientos despojos.

Pero Mirza, el Khan Tártaro, el hombre de alma insensible, ve el peligro inminente, arranca el niño del seno maternal, y le arroja lejos de sí en medio del camino...

Un grito delirante resonó en el bosque. La luna pareció tomar mayor claridad, las estrellas centellearon en el dilatado espacio, los lobos se detuvieron derepente, y el caballo desapareció entre los árboles.

IV.

El niño cayó sobre la nieve. En pos de él descendieron ligeras nubes semejantes á ángeles blancos cubiertos con túnicas de largos y flotantes pliegues.

Sombras misteriosas, ángeles santos, vírgenes enviadas desde el cielo, se colocaron en derredor del niño, iluminados por un rayo luminoso y postráronse de hinojos en actitud de dirigir una oracion al Sér Supremo.

Cerca del grupo hallábanse las fieras inmóviles y con los ojos fijos en el niño; pero sin osar acercarse á aquel sagrado recinto formado por las sacrosantas nubes.

¡Oh prodigio! ¡La princesa aparece con los ojos enrojecidos y el brazo derecho manchado de sangre!...

Llega, atraviesa sin temor por entre los lobos, toma á su hijo en los brazos, la estrecha delirante contra su corazon y se aleja acompañada de los ángeles invisibles.

V

El país está consternado á causa de una increible noticia que por él circula.

Chirai Mirza ha asesinado en el bosque con un [illegible]

La hermosa entre las hermosas, la gentil princesa Anna, [illegible] felicidad por las [illegible]

Solo enturbian un poco su alegría algunas terribles imágenes y algunos recuerdos tristes que acuden á su mente como sombras del pasado.

Piensa en su hijo abandonado para que sirviese de pasto á las hambrientas fieras, en la lucha que habia sostenido con el Tártaro, y en el momento en que ella le clavó el puñal en el duro corazon. Pero todo pasó ya. Ahora estrecha al niño en sus brazos, y dos mariposas duermen entre tanto sobre una flor de lis.

Los ánjeles del cielo bendicen á la madre venturosa.

No hay nada mas tierno ni heróico que el amor maternal en el alma de una rumana.

R. HERNANDEZ Y BERMUDEZ.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Una vez leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite un mensaje y proyecto abriendo un crédito especial al Departamento de la Guerra por la cantidad de 125,000 ps. m[n] para el enganche y reenganche de soldados para el Ejército y pago de cuotas vencidas á las cumplidas.

—Da. Carlota Susbin viuda del sargento mayor don Modesto Rolon, solicita pension.

—El diputado Bustamante presenta un proyecto mandando practicar estudios para la construccion de un camino carretero, que ligue los de igual clase de Oran á Jujuy (á la C. de Obras Públicas).

—La C. de Hacienda se ha espedido en el proyecto referente al pago del saldo adeudado al Banco de la Provincia.

—La de Peticiones en las solicitudes de doña Isea de Ainus, doña Romualda A. de Caisina, doña María C. de Morales y doña Victoria Zapiola.

El Presidente recordó que habia llegado la oportunidad de hacer la eleccion del Presidente para el receso.

Se resolvió que se aplazase para la sesion de esta noche.

—

Luego prosiguióse con la discusion del presupuesto del Departamento del Culto, cuya consideracion habia quedado suspendida en el inciso 9º con varias mociones para que se acordáran subvenciones á diferentes iglesias.

Con este motivo se trató de armonizar el órden en que entrarian al debate.

Hicieron uso de la palabra sucesivamente varios Diputados y el señor Ocampo que desde un principio se ha manifestado en contra de cualquier aumento se espresó en términos enérgicos respecto de las subvenciones.

Decia que comenzaría por recordar que la subvencion mas pequeña sería indudablemente la solicitada por el doctor Dávila para los templos de Chilecito y la Rioja que asciende á 200 ps. m[n]. Despues seguirán otras, agregaba, de mayor monto y entónces se habrian invertido gruesas sumas en dicho objeto, como ya habia sucedido.

Mencionaba que muchas de las localidades para cuyos templos se pedian socorros era para poblaciones pobres y mientras tanto cuentan á pesar de todo lujosas iglesias y de gran valor.

Por estas razones y otras mas, declaraba que se opondria á cuanta partida de ese género se presentara. El orador fué aplaudido.

Sin embargo sancionáronse sucesivamente y despues de cortas discusiones, las siguientes agregaciones al inciso:

200 ps. m[n] para la construccion de Chilecito.

200 ps. m[n] para la Iglesia de la Merced en la ciudad de la Rioja.

1000 ps. m[n] mensuales para la terminacion de la Iglesia de San Nicolás.

3000 ps. m[n] por una sola vez para la terminacion de la Iglesia de San Luis en Santa Fé.

2000 ps. m[n] para la Iglesia de San Francisco en Tucuman.

200 ps. m[n] mensuales para la construcciones del templo de San José de Flores.

De los Desamparados en San Juan, de la Merced en Tucuman, de la Merced en Jujuy, Templo del Rosario en la ciudad de Goya, la Matriz de Corrientes, Templo de Monteros en Tucuman.

1000 pesos por una vez á la Matriz de Santiago del Estero.

1000 pesos á la Catedral del Paraná.

400 pesos mensuales al Templo de San Cristobal en esta capital.

500 ps. á la Matriz de San Luis.

1000 ps. por una sola vez para refaccion de la Iglesia de la Concepcion del Uruguay.

2000 ps. para el templo de San Francisco de Corrientes.

3000 ps. al templo de [illegible]

Sancionadas todas estas agregaciones el Sr. [illegible]lindez hizo mocion para que se pasara al inciso 10 y se aprobó.

La discusion de las partidas anteriores, dió lugar á incidentes por el espacio de dos horas, haciéndose todo género de oposiciones á las subvenciones.

Al último, los opositores se propusieron inutilizar las dadas ya por el ridículo, aumentándolas hasta el exeso, pero la mocion del Diputado [illegible]linder puso fin á la chacota.

El Diputado Albarracin pidió una subvencion para una iglesia de Santo Domingo de Jachal (San Juan) porque el Santo era muy milagroso.

Despues pasó la Cámara á cuarto intermedio.

—

Vueltos de nuevo á sus asientos continuose la consideracion de las partidas restantes las cuales se sancionaron sin modificacion hasta la que asigna fondos para subvenciones de beneficencia.

Se propuso que fuera aumentada de 600 ps. que se asignaban á 2000 ps.

Tal proposicion dió lugar á un nuevo debate.

El Dr. Leguizamon Onesimo se oponia á que se dejara subsistente esa partida, por cuanto creia que el gobierno no tiene obligacion de contribuir á la beneficencia publica, fundandose en que sus funciones son esencialmente politicas y la beneficencia no tiene ese carácter.

Por esta razon creia no habia urgencia en votar ese dinero.

Replicáronle el doctor Wilde, el Dr. Pereyra y el doctor Davila.

Este último afirmaba que no solo era una obligacion, sino que era una funcion politica y en este sentido desarrollaba sus ideas.

Puesta á votacion la agregacion, resultó aprobada.

En seguida sancionaronse otras partidas hasta concluir con el presupuesto.

Despues se levantó la sesion.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

DE NUESTROS CORRESPONSALES

RIO JANEIRO, Agosto 31—El Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio ha contestado al senador que interpeló sobre las cuestiones internacionales, que el Imperio tiene pendientes con la Repúblicas del Plata, que respecto de la de Límites con la Argentina continua en el mismo terreno, que siendo el de la diplomacia conviene mantener la mas absoluta reserva.

En cuanto á la cuestion con la República Oriental sobre los sucesos de Paso Hondo, tratase de resolverla dignamente, así como el asunto de la deuda con el Brasil.

LONDRES, Agosto 30—La Cámara de los comunes aceptó el 6 % sobre reduccion de la deuda pública.

En Liverpool fueron condenados á trabajos perpétuos cuatro irlandeses.

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Agosto 30—La agencia Reuter publica telégramas de Hong Kong y Canton anunciando que el Gobierno chino está haciendo ostensiblemente grandes preparativos bélicos. Se han recibido en estos dias fuertes cantidades de pertrechos de guerra provenientes de Norte América, y las obras para la defensa de las costas se prosiguen con gran actividad.

VIENA, Agosto 30—El lunes próximo, 3 de setiembre, que se celebraran los funerales del Conde de Chambord.

MADRID, Agosto 30—No han recibido todavía confirmacion oficial los rumores que sobre crisis ministerial circulan en el público.

AMSTERDAM, Agosto 30—Despachos de Batavía traen noticias de una violenta erupcion volcánica que ha causado enormes estragos materiales en diferentes puntos de la isla de Java.

Krakatoa ha desaparecido casi por completo, ocasionando numerosísimas víctimas.

COPENHAGHE, Agosto 30—Ha llegado á esta capital S. M. el Emperador Alejandro de Rusia.

Es posible que de aquí pase á visitar al Emperador Guillermo.

DE NUESTRO CORRESPONSAL

ROSARIO, Agosto 31—En la madrugada de hoy murió repentinamente el antiguo comerciante de esta ciudad Manuel Carles.

Tuvieron lugar ayer los juegos atléticos. Estuvieron muy concurridos. Ganaron la mayor parte de los prémios, los criollos.

De resultas de la cuestion habida en la Tablada dícese que renunciarian algunos municipales.

El tiempo está tormentoso.

El producto de la Aduana en lo que vá de este mes alcanza ya á 290 mil pesos m[n].

Comercial

DE NUESTRO CORRESPONSAL

RIO JANEIRO, Agosto 31—Los precios del café han vuelto á repuntar nuevamente, cerrando con tendencias á mayor suba.

Esta suba responde á los fuertes embarques que en la actualidad se estan haciendo con destino á Europa y Norte-América.

OFICIAL

Mendoza, *Agosto 30*—Al Director del Departamento de Ingenieros Civiles—Me avisa Din Keldsir que la máquina "Americana" ha hecho otro viage de prueba con muy buen resultado.

Dice que las máquinas no pueden ser mejores y conviene pedir mas.

Por consiguiente, creo que debe hacer el pedido de once á catorce, como le decia ayer, en las condiciones que usted me indicaba—*G. Villanueva*.

Goya, *Agosto 31*—Al Prefecto Marítimo—Los marineros se niegan á continuar sirviendo por falta de racionamiento y sueldos de cinco meses. El dueño de la casa exige los alquileres de esta. ¿Qué hago?—*Sub-Prefecto*.

BOLETIN DEL DIA

Contribucion y patentes nacionales—Interesante por mas de un concepto es la Memoria presentada á la Direccion de Rentas por la Administracion del ramo espresado.

El Administrador señor D. Antonio Galarce no obstante los grandes obstáculos que opone el hecho de reorganizar una oficina que no tiene base sólida, sin desatender á las urgentes operaciones del dia y sin mas personal que el habitual y ese escaso para hacer la reorganizacion y el trabajo corriente.

No obstante esto la Memoria contiene curiosos datos y advertencias importantes.

La propiedad raiz [illegible] al fisco por el año 1882 y hasta 31 de Diciembre 361,897 fuertes sobre 937,451 que sumaban las cuotas señaladas. Excedió, pues, sobre la del año anterior en 69,709 $.

Ese gravamen ha pesado sobre 22,703 propiedades entre las que como es natural hay muchos terrenos valdios.

Opina el Sr. Galarce que la estimacion de la propiedad raiz no debe renovarse con frecuencia. Avaluada con rectitud y prudencia y exigiendo que cuando sufra alteraciones una propiedad se dé cuenta de ellas á la oficina correspondiente, puede durar la estimacion por algunos años.

Las propiedades que el año 1881 fueron exoneradas del pago de contribucion representaban una avaluacion total de 2.110,998 $.

Las de 1882 esceptuadas solo representan una avaluacion de 1.054,620 de los que 917,420 pfts. pertenecen á particulares.

En el capítulo que se refiere al personal empleado en los trabajos de la oficina, el Sr. Galarce hace constar que en el tiempo que lleva al frente de ella han tenido los empleados incesante y penosa labor que han desempeñado con el mayor celo.

Durante el año 82 se han vendido propiedades en la Capital por valor de pfts. 11.090,278 y esa suma solo escede en 969,161 de la avaluacion asignada á las propiedades vendidas. Esa comparacion, dice el Sr. Galarce, justifica á los avaluadores que si parcialmente incurren en alguna exageracion, en conjunto se aproximan al verdadero valor de la finca.

Resulta tambien que los compradores durante ese año divididos por nacionalidades dan un mayor número de argentinos siguiendo despues en el órden siguiente: italianos, franceses, ingleses, españoles y otras naciones en proporciones insignificantes.

El impuesto de sellos sobre la transferencia de bienes raices ha importado pfts. 13.052,50 en el espresado año.

No es menos prolijo en sus investigaciones al tratarse de las patentes ó contribucion industrial.

Antes de entrar en detalles consignaremos una idea espresada en la Memoria cuya trascendencia no puede quedar oculta.

A fin de mejor espresar su pensamiento, reproducimos sus palabras en lo que se refiere á esponer el pensamiento. Dice así:

"No terminaré esta parte en que ligeramente me he ocupado de la contribucion industrial, sin espresar que, tal como se halla establecida, importa hasta cierto punto, una limitacion en los derechos del ciudadano; desde que, los Agentes Fiscales, persiguiendo la estricta observancia de las leyes que rigen la materia, estorban el ejercicio de toda industria ó profesion por la cual previamente no se satisfaga el impuesto.

"Y si á esto se agrega que el procedimiento que se observa—necesario para hacer efectiva la aplicacion—ocasiona por los contribuyentes trabas de todo género, quedará manifiesta aún mas todavia, la oportunidad de abolir una contribucion que restringe el ejercicio libre del comercio bajo sus distintas faces.

"No se me oculta que la idea enunciada ha de levantar resistencias de todo género, porque á parte de que es "ménos sensible al contribuyente el pago de la contribucion á que esta mas acostumbrado" despues de los cambios de la religion y en el idioma tradicional del pueblo, ninguno mas delicado que el cambio en el sistema de contribuciones.

"La supresion de este impuesto arbitrario por la falta de regla para fijarlo con seguridad, ocasionaria desde luego el aumento del gravamen que pesa sobre la propiedad raiz. El calculo de la renta por patentes, equivale á la mitad de la renta calculada por contribucion territorial. De modo que admitida ó resuelta aquella supresion, elevaria á un 7 1/2 o/oo la tasa de Contribucion Directa.

"¿Es prudente, es equitativo el recargo que se propone?

"Aparte de las razones, que en el campo de la economía política pueden levantarse en pró de esta reforma, concurren otras mas inmediatas que la favorecen lo mismo, y resuelven su practicabilidad sin esa argumentacion basada sobre principios económicos de todos conocidos.

"La abolicion de la Contribucion Industrial, no altera la renta de ningun modo. Es una simplificacion en virtud de la cual desaparece para el Fisco el comerciante, quedandole unicamente el propietario ó poseedor de finca. Pero como este es recargado por el gravamen de que se liberta á aquel, á su vez, y en forma de arrendamiento, exije la cuota con que resulta elevado el impuesto á la propiedad.

"La difusion del comercio por las transacciones que se dispensen, hará menos sensible el recargo y promoverá la edificacion en los barrios excéntricos hacia donde se hecho que ya se [illegible] van retirandose las familias, cuyos recursos no son bastantes para soportar los avances y exigencias del comercio que se extiende constantemente.

No necesitaremos llamar la atencion sobre la propuesta del Sr. Galarce que importaria echar sobre los propietarios toda la carga del impuesto industrial [illegible]

Las patentes industriales produjeron en todo el año '82 la cantidad de 427,717 pfts. habiendo sido la clasificacion de 865,262.

El número de clasificaciones hechas durante el año fué de 11,032.

Numerosos son los tropiezos que embarazan la buena marcha de la oficina para conseguir que las patentes sean aplicadas con perfecta equidad dado el carácter y las condiciones de la industria imponible.

En los negocios y profesiones patentadas figuran [illegible] nacionalidades en el órden siguiente:

Italianos, 7,742, españoles, 1426, franceses, 1163, argentinos, 1030, alemanes, 398, ingleses, 228, suizos, 166, orientales, 98, norte americanos, 2[illegible] y varios [illegible]. Forman un total de 10,467.

La cantidad con que cada uno de esos grupos contribuye al fisco está en relacion con su número.

El Registro Marítimo llevado con la exactitud que ha sido posible dá por resultado el siguiente cómputo:

Con bandera nacional hay 2687 embarcaciones que representan 41,073 toneladas.

De bandera paraguaya, 24, italiana, 17, alemana, 13, inglesa, 11, noruega, 5, norte americana, 2, austriaca 4, oriental, 28, francesa, 4, sueca, 1, española, 1, brasilera, 35, dinamarquesa, 1 y boliviana, 4.

Estas embarcaciones se dividen en 64 vapores, 166 buques á vela y 1108 embarcaciones menores.

Este diario ha de estudiar con mas detencion la memoria del señor Galarce, que juzgamos un documento notable bajo muchos conceptos, agregando que será de los mas prominentes en su género en el año actual y el mas completo de los que le han precedido.

No necesita una oficina [illegible] mas título que ese para probar que trabaja.

Municipalidad de la Capital—Anoche constituyéronse en sesion aunque en minoria los miembros del Concejo Deliberante Municipal en ausencia del señor Presidente y concejales Meo, Cadoret, Ungaro, Montaña, Espinosa, Hammer Recke, Loera, Fanini, Tedin, Bortolazzi y Bienengo.

Antes de entrar á sesion se retiraron los señores Ballesteros, Barrenechea y doctor [illegible]

El presidente dijo que á pedido de [illegible] abria la sesion á fin de tomar algunas medidas [illegible] la no asistencia de algunos señores [illegible]

El Sr. Espinosa hizo mocion para que se constituyera en sesion permanente el Concejo y que se mandase llamar á los señores concejales que se habian retirado, con el objeto de tratar el veto del Intendente á la ordenanza que permite el trabajo en los dias Domingos.

Hizo mocion tambien para que el Concejo resolviese se hiciera un apercibimiento á los concejales que sin el permiso requerido se habian ausentado antes de entrar á sesion.

El doctor Roca dijo que por ser la primera vez creia que podria dispensarseles aunque estaba de acuerdo con las ideas del señor municipal Espinosa.

Este señor aceptó el temperamento del Sr. Roca, con este motivo el Sr. Presidente dijo que se complacia de ver obrar de esa manera al Concejo.

Se hizo leer el art. 17 del reglamento que ordena la publicacion de los nombres de los señores municipales asistentes é inasistentes y se resolvió tambien que fuesen publicados los de aquellos que se retiraron.

En seguida se levantó la sesion.

La barra que como en la sesion anterior era numerosisima fue desalojada y cerradas las puertas del recinto de las sesiones donde quedaron á conversar los miembros del Concejo.

Un momento despues, salian y se retiraban á sus casas.

Los municipales opositores al veto estaban agitadisimos y querian á todo trance tratarlo, pero los considerados como afectos al veto les soplaron la dama.

Tramitacion inadmisible—Los comerciantes tomados con los tehuelches, en Deseado, de los que los lectores tienen una noticia exacta, presentaron una peticion al Ministerio de la Guerra, solicitando la devolucion de los caballos de que fueron despojados.

Se sabe que el Ministro ha demostrado la mayor voluntad de hacerles esa devolucion justísima.

La solicitud pasó á informe de la Comandancia General de Armas, y allí se le ha puesto un decreto, pasándola á informe del coronel Winter, que á la sazon se encuentra en el Chubut.

El procedimiento empleado para quitarles los caballos á esos infelices, fué muy rápido, pero, ¡cuán lento es el que se usa para devolvérselos!

¿No es hasta ridículo someter á ese trámite pesadísimo, á un asunto de ese género, tendente á reparar un hecho ilícito y violento de los agentes del Gobierno?

El espediente será conducido por el primer buque que salga para el Sud y volverá cuando Dios quiera!

Los damnificados se irán tambien á la Patagonia en la primera oportunidad á buscar sus familias, porque aquí no tienen que comer. ¿Y qué suerte correrá su justo reclamo, en su ausencia?

Tendrán que dejar aquí un apoderado pagado que corra con las tramitaciones, hasta obtener resolucion definitiva, que recaerá despues de largos meses, parientes de los años.

Y todo el caudal que se debate consiste en 30 ó 40 caballos, que pertenecen á tres dueños.

En buen castellano, el procedimiento impreso á la reclamacion, es como decir á los reclamantes: desengáñense Vds; dejen de fastidiar: el Gobierno no piensa siquiera en devolverles lo que les quitó; vayan á trabajar de nuevo para comprar caballos.

A causa de esa conducta es que todo el mundo tiene terror á la sola idea de entenderse con el Gobierno, cuyo buen nombre anda por los suelos.

¿No es ridículo hacer viajar á la Patagonia el espediente de la reclamacion que nos ocupa, que dado el motivo que lo origina, debe ser cerrado cuanto antes por el Gobierno?

Es probable que la Comandancia no se ha apercibido de lo escepcional del caso y por eso le ha aplicado un trámite que no le puede corresponder.

Lo único que queda por hacerse es lo que sabemos pensaba el Ministro:—dar órden al Coronel Winter, sin mas trámite, de devolver sus caballos á los reclamantes, despachándolos munidos de ese documento.

Prórroga para la Contribucion Directa—Publicamos en seguida el decreto espedido por el Ministerio de Hacienda de la Nacion que prorroga hasta el 10 del mes que principia los plazos fijados para el funcionamiento de los Juris de Reclamos y para la presentacion de solicitudes de escepcion del pago de la Contribucion Directa.

Vista la precedente nota de la Direccion General de Rentas y considerando:

Que el artículo 6º de la Ley de Contribucion Directa establece que los Juris de Reclamos funcionarán durante treinta dias hábiles;

Que por circunstancias imprevistas los citados Juris no han podido ser instalados en el tiempo que concordantemente designa el artículo 2º del Decreto Reglamentario de la referida Ley;

Teniendo en cuenta por otra parte que las escepciones de Contribucion Directa estan intimamente ligadas con las resoluciones de los Juris, por estas consideraciones, se resuelve:

Prorrogar hasta el 10 de Setiembre próximo inclusive, los plazos designados para el funcionamiento de los Juris de Reclamos y para la presentacion de las solicitudes de escepcion á que se hace referencia—ROCA—*V. de la Plaza.*

Orkeke y su tribu—La salud de esta pobre gente comienza á resentirse.

Orkeke ha sido trasladado al Hospital, en donde se le atiende.

No habituados á este clima, están pagándole su tributo, lo que los tiene contrariados.

Pero hay otro motivo mas que labra su malestar físico.

Los 40 ó 50 indios están alojados en una sola habitacion, que aunque grande, es insuficiente y poco ventilada.

Es probable que la ausencia de higiene sea la causa principal de sus quebrantos.

No debe ser, por cierto, como para respirarse la atmósfera que envuelve á esa habitacion!

Indios acostumbrados al aire libre y al cielo abierto de la Patagonia ¿cómo no han de sufrir y hasta reventar agrupados todos entre cuatro paredes? Si no se asfixian con la propia atmósfera que ellos forman, es por milagro de la Providencia.

¿No seria mejor darles por morada un corredor del cuartel?

Allí estarán bien, porque no les hace mella el frio, mientras que el encierro y el calor los sofoca, los desespera y los enferma.

Locura estraña—A primera hora de la noche transitaba por la calle de Defensa Da. María Rocca de Campodónico que tiene su domicilio en el 364 de la calle Balcarce.

Muy cerca de la tienda de La Fama vió venir un hombre, dando saltos y agitando los brazos como si fueran alas.

Avanzaba por la misma vereda y en direccion opuesta.

La señora de Campodónico es bastante gruesa, detalle que es bueno tener en cuenta para mejor esplicarse las consecuencias.

Rápido como un rayo el hombre aquel se precipitó sobre la señora, siempre haciendo gambetas y mogigangas y dándola el estraño grito de ¡Paso al avestruz! la atropelló haciéndola caer de la vereda á la calle en donde se ocasionó algunas heridas.

A las voces de auxilio acudieron los dependientes de la tienda y levantaron á la señora prestándole los auxilios mas indispensables hasta dejarla en su domicilio.

El estraño personage fué detenido momentos despues y conducido á la Comisaría, manifestando que él era un avestruz de Africa y tenia que ir á la casa del General Sarmiento para que le enviase al Parque 3 de Febrero.

Estaba loco.

Un balazo—La indiscreta curiosidad de un niño y la barbarie de un hombre ocasionaron el siguiente episodio.

El menor Carlos B. Olivella que vive en la calle de Victoria 811 encontrábase anoche en la azotea de su casa escuchando la música que partia de la habitacion vecina.

El niño refiere que oyó una voz que le preguntaba qué hacia allí, pero cuando quiso retirarse le habian disparado un tiro que le hirió en un brazo.

Se dió aviso al Dr. Penna el cual practicó la primera cura, encontrando que la herida no habia interesado el hueso ni otra parte de gran importancia.

Hechas las primeras indagaciones en la casa donde se cree se hizo el disparo no ha podido encontrarse al autor.

Niegan que de allí haya partido el tiro.

Un robo de alhajas—Una regular cantidad de alhajas le han sido robadas el juéves á la noche á don Carlos Delaunoy.

Este señor, tiene en la casa calle de Lima num. 70, un taller de cartoneria.

Emplea como oficiales á un tal Pedro J. Champenol y un menor.

La noche que mencionamos, la esposa de Delaunoy habia salido á paseo y en la casa quedó una de las personas ya mencionadas, una señora francesa.

Para pasar mas alegremente la noche se pusieron á jugar á las cartas.

El dependiente resultó perdiendo y fueron hasta el almacen de la esquina á tomar unas copas de bebida que debiera pagar el que perdió en el juego.

Al poco rato de estar allí el dependiente con el pretesto de ir en busca de dinero salió del almacen para regresar en seguida.

Como demorara, Delaunoy resolvió regresar á su casa y en la puerta encontró á su dependiente que salia.

—Donde vá? le preguntó.

—Hasta el almacen á pagar las copas y volver á que me dé la revancha, contestó y salió apresuradamente.

Pasó una hora, la esposa de Delaunoy estuvo de vuelta pero el dependiente no.

Mas tarde la señora fué á guardar las joyas con que se habia adornado al salir á pasear y notó la desaparicion de otras muchas que tenia en un armario.

Las sospechas recayeron en el acto sobre el dependiente, [illegible] ayer, [illegible]

Las alhajas están avaluadas en 22,000 $ m[n].

Cucharadas—[illegible] de los dependientes de la casa de comercio de los Sres. Sogasti y Cª, situada en la calle de [illegible] num. 21, despachó ayer temprano en los depósitos de [illegible] unos cajones conteniendo cucharas.

Como fuese necesario [illegible] para la revisacion que efectúa el Vista, el dependiente llamó á un peon.

[illegible]

Anoche, un individuo entró á la casa de los Sres. Sogasti y ofreció en venta una cantidad de cucharas.

El dependiente, que habia hecho el despacho en la Aduana, se sorprendió al ver en el vendedor nada menos que al que le abrió y cerró los cajones.

Las cucharas se las habia robado é ignorando que allí vivia el dueño, fué á caer en la boca del lobo.

Choque—Un nuevo choque viene á comprobar lo que mil veces hemos dicho respecto al poco cuidado que ponen los cocheros de tramway al cruzar las calles, que lo hacen al trote largo de los caballos y no como lo mandan las disposiciones vigentes.

El choque á que nos vamos á referir tuvo lugar en la esquina que forman las calles de Corrientes y Callao.

El carruage que recibió el golpe sufrió serios deterioros.

Felizmente iba desocupado.

Ferro-Carril á Santiago—Publicamos en seguida el informe que el Director del Ferro-Carril á Santiago del Estero ha pasado al Departamento de Ingenieros sobre los trabajos practicados durante el mes de Julio último.

Informo á vd. del estado y marcha de los trabajos del ferro-carril á Santiago durante el mes de Julio ppdo.

La ejecucion de esta línea continua rapidamente verificandose en las peores condiciones por lo que respecta á la carencia de agua en casi todo el trayecto.

Sobre 100 kil. en cuyo esterior se han perforado pozos para la provision de este, solo en dos lugares el kil. 10 y 30 se ha logrado algun resultado. En los demas puntos ó el agua encontrada no es potable y la profundidad y clase de terreno [illegible] de abandonar la obra.

La falta de forrage para los animales ha sido y es otro de los séres inconvenientes para la marcha de las obras. Los trasportes para la Provincia de las divisiones son dificultosos por los motivos espuestos y lo serán aun mas á medida que nos alejemos de Frias. Los animales resisten poco bajo esas condiciones y los 600 adquiridos hasta ahora no bastan ya á suplir las necesidades, aun que irregularmente, de estos trabajos.

No puede ser mas aflijente el trayecto que atravesamos en razon de la sequía que azota esta provincia. Despoblado por la falta de agua y sin ningun recurso que la proporcione, hace poco aún [illegible] la permanencia de los trabajadores que se acobardan bien pronto. De 300 á 1000 que he tenido en el mes pasado, solo quedan al frente [illegible] de la mitad, [illegible] consideran las causas apuntadas.

Los terraplenes ya terminados llegan hasta el kilómetro 70 pero no se cuenta con [illegible] para conectar esa estension de [illegible]

En 9 meses solo se han recibido 12 kil. que conforme han llegado han sido colocados.

En informes anteriores he manifestado ya á vd. cuantos perjuicios ocasiona la falta de rieles, obligando á gastos crecidos en medio de movilidad y demoras consiguientes á un servicio irregular de trasportes.

Apesar de todos los inconvenientes citados durante el pasado mes, he continuado el desbosque ó limpieza de la traza hasta el kil. 90, efectuado en una estension de 20 kil. Actualmente llega al kil. 110 atravesando bosques espesos de quebrachos, algarrobos y otros arboles y arbustos.

El movimiento de tierra ascendió á 97,000 metros cúbicos.

La ultima division esta instalada en el kil. 95 habiéndose dejado muchos kilómetros intermedios que no ha sido posible atacar por la falta de agua y la dificultad de poder trasportarla de distancias considerables.

El armamento de la via se encuentra detenido en el kilómetro 12 por falta de rieles.

El telégrafo electrico llega al presente al kil. 50 prestando muy buenos servicios.

En cuanto á edificios la falta de rieles no permite avanzar mucho.

Queda localizada en Frias por la falta de medios de trasporte para los materiales.

Los talleres para reparacion de locomotoras y depósitos de wagones han adelantado bastante.

En el primer cuerpo se han levantado los muros hasta el plano de colocacion de las armaduras, suspendiéndose ahí por no haber llegado el material de hierro pedido á Europa. En el segundo cuerpo se ha terminado el primer piso y colocado los marcos del segundo.

La torre para el depósito de agua ha sido terminada; se han empezado los retoques y se espera que llegue el estanque para colocarla.

Se terminó la colocacion de las vias auxiliares de la estacion Paris.

El puente del kilómetro 30 de 44 metros de luz esta concluido, así que lleguen de Europa se colocarán los paños de fierro destinados al mismo. En el mismo caso se encuentra la mesa giratoria de esta estacion faltando solo el material de hierro que se espera de un momento á otro.

En los kilómetros 35, 50, 56 y 85 se construyeron pozos para la provision de agua pero con resultados negativos. El kil. 50 se perforó hasta 52m. en tierra abandonándose por la poca probabilidad de encontrar agua y en el de 85 se encontró á 25 metros agua salada y amarga.

El 5 del corriente mes empezó el nuevo proveedor el servicio de racionamiento, efectuándose este en malas condiciones por la deficiencia de los elementos de que dispone en relacion con la distancia á que se encuentran los campamentos y las circunstancias que he enumerado al principio de este informe.

Es de suma urgencia se ordene al Ferro-carril Central Argentino el trasporte de los rieles para esta línea, pues no es posible continuar largo tiempo como hasta ahora.

Legislatura Provincial—A las tres de la tarde reunióse ayer la Cámara de Diputados bajo la presidencia del Dr. Ugalde. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta de los asuntos entrados.

El Senado comunica la sancion definitiva de los siguientes proyectos de ley;

—Sobre prolongacion del F. C. del Sud, del Tandil á Juarez; sobre prórroga de las sesiones y creando los puestos de Asesor letrado de Policía, Inspector de Cárceles y ayudante del Comisario de Ordenes de Policía.

—El mismo envia en revision un proyecto acordando pension á la viuda del Dr. Rafael Cassajemas. (A la Comision de peticiones.)

—El P. E. acusa recibo de la nota á la que se le acompañó un proyecto de ley sobre indemnizacion á las testamentarias de Callejas y Porcel de Peralta. (Al Archivo.)

—El Senado devuelve modificado el proyecto abriendo un crédito suplementario para el pago de conjueces. (A la Comision de Presupuesto.)

No habiendo asuntos á la órden del dia, se levantó la sesion siendo las 4 menos cuarto de la tarde.

Los baqueanos—El Sub-prefecto del Rosario pasó últimamente una nota á la Prefectura Marítima consultando si los buques de ultramar que hacen dos ó mas viajes de puerto á puerto argentino estan obligados á llevar á su bordo un baqueano patentado con arreglo á la disposicion vigente.

El Prefecto Marítimo pasó la consulta al Práctico mayor de esa reparticion, quien se ha espedido en la forma siguiente:

"Señor Prefecto—Los buques de ultramar, desde el momento que se les concede patente de cabotaje debe considerárseles como tales y no hay ninguna disposicion que obligue á estos á llevar práctico ó baqueano á su bordo.

Esto en cuanto á leyes ó disposiciones vigentes. Pero estoy muy lejos de opinar que un buque de ultramar pueda navegar en los rios interiores sin un baqueano, por el solo hecho de tomar patente de cabotaje.

La patente que la autoridad les concede no es ni quita ciencia y es de todo punto imposible que pueda ejercer la navegacion de cabotaje por una larga practica, como sucede á nuestro verdadero cabotaje.

Es pues indispensable tener quien dirija la navegacion á bordo de dichos buques entre los múltiples bancos de nuestros rios, y esta plaza la ejerce por lo general un baqueano sin diploma en perjuicio de los baqueanos patentados.

Llamo la atencion de V. S. sobre este asunto, pues creo que hay deficiencia en la concesion que los reglamentos acuerdan á los buques de ultramar cuando tomen patente de cabotaje, y que cuando menos seria justo establecer hasta qué número de toneladas, pueden los buques de ultramar ejercer el cabotaje de baqueano.

Saludo á V. S.—*Juan Beches.*

Criminal alevoso—Anoche en la fonda que está situada en la calle Chacabuco 488, se habian reunido á beber dos individuos llamados Luis Albrin y Matias Matorras.

Parece que de tiempo atrás existian entre estos sugetos resentimientos personales que habian logrado agriar sus ánimos.

La bebida tuvo la propiedad de renovar aquellos incidentes y los dos hombres que momentos antes bebian al parecer amigablemente se provocaron con insultos groseros.

Matorras aparentando timidez se retiró hácia la calle.

Tras él salió Albino pero no bien habia puesto los piés en la vereda sintió que por la espalda le enterraban la hoja de un puñal.

Pudo dar vuelta y reconoció á Matorras que huia empuñando el arma homicida.

A las voces que dió pidiendo auxilio llegó la Policía quien logró aprehender al criminal.

Albino presentaba una herida en la espalda que le habia traspasado el pulmon izquierdo.

En un estado bastante grave fué enviado al Hospital.

Reunion liberal—El Club Liberal acordó anoche lo siguiente:

Convocar un meeting para hacer una manifestacion *real* de opinion en pró de la escuela laica, en oposicion á la manifestacion hecha en contra.

Invitar por la prensa á todas las asociaciones, lógias, institutos, clubs, facultades, colegios, prensa periódica, etc, que simpaticen con la idea, á tomar parte en la organizacion del meeting por intermedio de sus respectivos presidentes, directores ó un delegado especial, para constituir con la Comision Directiva del Club la Comision Central de la manifestacion liberal.

Citar dicha Comision para el Domingo 2 de Setiembre á las dos de la tarde en la calle de Esmeralda 227, á fin de designar dia, local, forma, etc, de la manifestacion.

El Intendente municipal—A causa de encontrarse enfermo, el Sr. Alvear no asistió ayer á su despacho.

Mas tarde tampoco lo hizo al Concejo, sus compañeros de causa en la cuestion trabajo en los dias Domingos se encargaron de zanjar la cuestion por anoche dejando sin numero suficiente para celebrar sesion al Concejo.

Compañia inglesa—El lúnes se pondrá en escena en el teatro de la Opera la comedia "Caste", cuya trama es simple pero de mucho efecto. El capitan D'Alroy, hijo del Marques de S. Maur, obedeciendo á los impulsos de su corazon y á despecho de las leyes sociales, contrae matrimonio con Esther Eccles, actriz de un teatro de segunda clase, é hija de un borracho consuetudinario. Despues de estar casado por seis meses, el capitan tiene que partir, con su regimiento, á la India, pero trata de ocultarlo de su esposa.

Esta, sin embargo, lo descubre al oir la despedida de la Marquesa y su hijo. Durante la ausencia del capitan en el extrangero, la esposa sale de cuidado y se encuentra en la miseria. Llegan noticias de la muerte del capitan á Inglaterra, y no obstante su pobreza, su supuesta viuda se abstiene de pedir recursos á su aristocrática suegra quien sabiendo las circunstancias de Esther, trata de encargarse de su niño.

Debido á la generosidad del capitan Hawtree, antiguo camarada de D'Alroy la jóven madre que no ha podido obtener trabajo en ningun teatro, es auxiliada, y no pasa mucho tiempo antes que vuelva á aparecer sano y bueno, el supuesto difunto.

La reconciliacion entre la Marquesa y su nuera es seguida de [illegible] del capitan, quien se regocija al ver el reconocimiento de su esposa é hijo por sus parientes aristocráticos.

Los [illegible] personajes [illegible] son Hawtree, [illegible] descendiente plebeyo, que trata de contraer matrimonio con una señorita de sangre azul, [illegible] Eccles, [illegible] Polly, la hermana de Esther [illegible] ambicion de ninguna [illegible] el novio predilecto de Polly, quien con [illegible] y defiende acérrimo de los derechos de las clases obreras, sirve para ilustrar varias faces de las desavenencias de Casta.

Correo de Chile—Hemos recibido ayer diarios de la vecina República, cuyas fechas alcanzan hasta el 1 de Agosto. De ellos tomamos las siguientes noticias:

—El coronel Arriagada llegó á Lima el 2 con el [illegible] y el "Aconcagua" pronto llegaran los batallones 4, 2 y 7 de línea.

El [illegible] quedará otra vez en cerro de Pasco y el "Miraflores" en Matucana, todo completo.

Varios soldados de esta expedicion murieron del tifus.

Se trata de una expedicion á Ayacucho.

[illegible]

Sabese que Cáceres tenia en Ayacucho armados [illegible] 4000 hombres.

Dícese que el "Concepcion", [illegible] "Victoria" y "Esmeralda" harán la expedicion.

—La fiebre ha estado [illegible]. Los hospitales estan llenos de enfermos de tropa.

El sargento mayor del "Buin", Sr. Mora, murió de fiebre.

El [illegible] regenerador debe instalar su gobierno en [illegible] Agosto del presente.

—Se cree que en esta semana se le entregará á Ica.

—En Lima se cree proximo el levantamiento de Arequipa. Los pierolistas antes de apoyar á Iglesias consultaron á Piérola y este contestó favorablemente.

—Cáceres ha lanzado una proclama prometiendo volver con la division Canevaro á destruir el gobierno de Iglesias.

Se sabe que Cáceres fué ascendido á general de Division por la Asamblea de Arequipa el 30 de Julio.

—Los señores don Aniceto Arce y don Mariano Baptista llegaron el 3 á la Paz, despues de haberse comprometido en Oruro con Camacho para trabajar por su candidatura.

El ministro peruano en La Paz, pidió se enviasen fuerzas bolivianas á Arequipa.

El comandante de armas de Chincha en el Perú, Maximo Correa, capturó á 20 peruanos [illegible] por Andres Pachos. Formado el proceso se descubrió que tenían formado horrible plan para degollar á toda la guarnicion de Chincha Alta, Baja y Tambo de Mora. Pachos y seis mas fueron condenados á muerte, pues confesaron de plano y hasta con cinismo su crímen.

A la hora designada para la ejecucion se encontraban formados en la plaza dando frente al patíbulo todos los individuos de la guarnicion y á mas el pueblo entero, que esperaba presenciar el [illegible]

A las seis en punto se les leyó la sentencia é inmediatamente Pachos solicitó hablar lo que inmediatamente le fué concedido, espresandose así: "Caballeros chilenos y paisanos: [illegible] Pido perdon á todos. Al morir declaro que aquí hay muchos mas infames que yo".

En seguida hicieron su oficio los tiradores.

Murió el obispo peruano, [illegible], Dr. Tordoya, notable político y orador religioso. Era miembro correspondiente de la Academia española.

"El Independiente" y "El Estandarte Católico" de Santiago, hacian al gobierno chileno violentas acusaciones, con motivo de sus recientes decretos en que manda cerrar los cementerios parroquiales á fin de que todos los cadaveres sean llevados á los cementerios del Estado, execrados por la autoridad eclesiástica.

El resto de la prensa apoyaba los actos de la autoridad civil, denunciando al clero como provocador de esas medidas con su actitud agresiva y turbulenta.

Los curas de distintos pueblos de aquella República se negaban á dar el pase que se pedia para sepulturas en cementerios civiles, así como á registrar la defuncion en los libros respectivos. En uno de ellos la autoridad civil dispuso que se verificasen las inhumaciones y que el tesorero municipal llevara el libro de defunciones hasta que se dictara los reglamentos del caso.

Ramal de ferro-carril—Ayer se ha dado principio á las obras del ramal de Moron á la Plata.

El número de obreros y la actividad que ha de desplegarse hacen esperar que antes de medio año se habrá terminado.

El empleo del vapor en el municipio—Segun un cálculo aproximado del inspector municipal de máquinas y calderas Sr. Dubertrand, el término medio de la fuerza que diariamente se emplea en los diferentes establecimientos industriales que funcionan en el municipio de la capital que utilizan el vapor como fuerza motriz producen una fuerza equivalente á la de 110,000 trabajadores.

Sabemos que el mencionado inspector hace un estudio prolijo de los motores existentes en el municipio con el fin de presentar á la Municipalidad una memoria, la que contendrá á mas de las descripciones técnicas, un informe detallado del desarrollo creciente de la industria y sus progresos hasta hoy, y probará que la mayor parte de este desarrollo y progreso se debe al instrumento mas enérgico de la emancipacion que es el vapor.

Creemos que el Sr. Dubertrand ha sido el primer inspector municipal de máquinas que haya confeccionado un proyecto de ordenanza para reglamentar los generadores á vapor del municipio; este proyecto ha sido presentado por el Ingeniero Director de la oficina de Obras Públicas á la Municipalidad el 6 de Marzo de este año.

Jueces en turno—Hoy entra en turno en la jurisdiccion Civil el Dr. Basualdo que despachará con sus secretarios en la siguiente forma: recibirá asuntos nuevos del 1º al 5, el Dr. Beretelvide, del 6 al 10 el escribano Silveyra, del 11 al 15, Manuel Garay, del 16 al 20 Eduardo Munilla, del 21 al 25 el Dr. Mason y del 26 al 30 el escribano Luqui.

En la jurisdiccion comercial, entra en turno el Dr. D. Emiliano Garcia que despachará con sus secretarios D. Pedro Codres, Joaquin Lijó, Juan Araujo, Pedro Sicauret, Eugenio Blanco y Carlos N. Gonzalez. Los que recibirán los asuntos indistintamente por no tener turno.

La inmigracion en Agosto—El aumento de inmigracion mensual á nuestra República se hace cada dia mas notable, aunque no como seria de desearse, como puede verse por los datos que se espresan á continuacion.

En el mes de Agosto que acaba de pasar han llegado á bordo de los vapores de ultramar 332 pasageros de primera clase y 3,315 inmigrantes por via directa y por la de Montevideo 462 pasageros y 920 de los segundo lo que hace un total de pasageros 794 y 4,239 inmigrantes.

En el mismo mes del año anterior desembarcaron 702 pasageros y 3,238 inmigrantes quedando á favor del año 1883 un exedente de 92 pasageros y 1,001 inmigrantes.

Hay un dato que llama la atencion y demuestra el gran movimiento de vapores de ultramar en nuestro puerto.

Como no ha sucedido en diez años atrás, en mes de Agosto del presente se ha dado entrada 43 vapores.

Tramway embargado—Por órden del Juez Molina Arrotea se constituyó ayer el oficial de Justicia señor Miranda acompañado del escribano don José R. Perez á la estacion del tramway á Belgrano y trabó embargo en tres de los coches de esa compañia, con el objeto de responder á la ejecucion seguida por el señor don Manuel Biedma contra esta empresa á causa de negarse á pagar los honorarios médicos del doctor Biedma en la cura que hizo por órden de la empresa en la niña [illegible] que fué gravemente herida por uno de los coches del tramway que venia á toda carrera, momentos que la niña intentaba pasar una [illegible]quina.

A favor de Ischia—Las cedulillas de la lotería-bazar para el Domingo solo valdrán [illegible] pesos moneda corriente cada una.

[illegible]